

B-GAMING S.A.

bgaming

B-GAMING S.A.

Estados financieros
al 31 de octubre de 2025,
presentados en forma comparativa

CONTENIDO

MEMORIA

RESEÑA INFORMATIVA

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS FINANCIEROS

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

MEMORIA

Señores Accionistas:

Con motivo del cierre del Ejercicio Económico Nro. 19 finalizado el 31 de octubre de 2025 (el “Ejercicio”), nos es grato presentar a la consideración de los Señores Accionistas la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (en adelante la “LGS”).

CONSIDERACIONES GENERALES

Economía Internacional:

En abril de 2025, Estados Unidos anunció la imposición de considerables aranceles a la mayoría de sus socios comerciales, apartándose así notablemente de las reglas y normas de política comercial, un shock disruptivo muy significativo que, en vista de la complejidad y la fluidez de la situación en ese momento, así como de la falta de certeza acerca de las políticas anunciadas, hizo que todo el mundo revisara a la baja sus proyecciones de crecimiento, que iban de moderadas a significativas, dependiendo de cuán grave fuera en definitiva el impacto en el comercio.



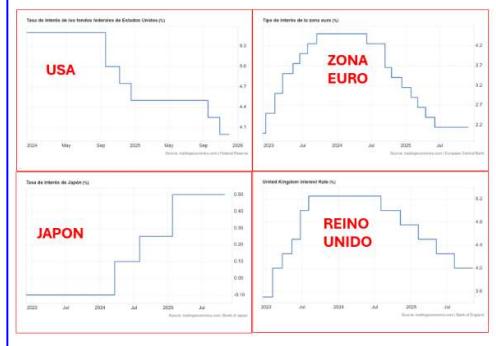
Lo bueno es que pocos meses después, en octubre, aquel impacto negativo en la economía mundial se sitúa en el extremo moderado del rango de aquellas estimaciones. Esto fue gracias a la agilidad del sector privado, que adelantó las importaciones en el primer semestre del año y reorganizó con rapidez las cadenas de suministro para redirigir los flujos comerciales, a la negociación de acuerdos comerciales entre diversos países y Estados Unidos, y a la reacción en general mesurada del resto del mundo, que en gran medida mantuvo abierto el sistema de comercio, y ahora se proyecta un crecimiento mundial del 3,2% para 2025 y del 3,1% para 2026, y algo más en América latina.

Tras el ciclo de endurecimiento monetario más rápido en décadas (2022-2023), los principales bancos centrales han iniciado un proceso de bajadas de tipos de interés, marcado en su “última milla” por la cautela. La inflación postpandemia ha cedido, pero la normalización transcurre entre volatilidad financiera y tensiones geopolíticas. El proteccionismo, la inflación subyacente persistente y economías a distintas velocidades mantienen a las autoridades en guardia.

Proyecciones del FMI para América	Crecimiento del PIB real (Variación porcentual interanual)					Inflación* (Fin de periodo; porcentaje)				
	Proyecciones					Proyecciones				
	2022	2023	2024	2025	2026	2022	2023	2024	2025	2026
América del norte										
Canadá	2.8	2.9	2.6	2.0	6.0	2.2	2.2	2.2	2.3	2.3
México	4.2	1.5	1.3	1.2	1.0	6.9	3.2	1.9	2.0	2.1
EE.UU.	3.7	3.4	1.4	1.0	1.5	7.8	4.7	4.2	3.7	3.0
Puerto Rico ¹	2.5	2.9	2.8	2.0	2.1	6.4	3.2	2.7	2.6	2.2
3.0	0.5	3.2	-0.8	-0.1	6.1	1.9	1.9	1.9	2.5	
América del sur	4.1	1.7	2.3	2.7	2.2	18.4	24.4	16.8	8.0	4.4
Argentina	6.0	-1.9	-1.3	4.5	4.0	94.8	211.4	117.8	28.0	10.0
Bolivia	3.6	3.1	0.7	0.6	0.6	3.1	2.1	10.2	2.9	
Bolívar	3.0	3.2	2.1	2.4	1.9	9.1	4.4	4.8	3.9	3.7
Chile	2.2	0.5	2.6	2.5	2.0	12.8	3.9	4.5	3.7	3.0
Colombia	7.3	0.7	1.6	2.5	2.3	13.2	9.3	5.2	4.4	3.1
Ecuador	5.9	2.0	-2.0	3.2	2.0	3.7	1.3	0.5	3.6	1.7
Paraguay	0.2	5.0	4.2	4.4	3.7	8.1	3.7	3.8	4.0	3.5
Perú	2.8	-0.4	3.3	2.9	2.7	8.5	3.2	2.0	2.0	2.0
Uruguay	4.5	0.7	3.1	2.5	2.4	8.3	5.1	5.5	4.0	4.5
Venezuela	8.0	4.0	5.3	0.5	-3.0	234.0	190.0	47.2	548.6	628.8

En el bloque desarrollado, el Banco Central Europeo fue el primero en moverse. Tras un año y medio recortando tasas (200 puntos básicos desde el 4,0% de 2023), parece cerrar el capítulo de bajadas al confirmar que la inflación converge al 2%. En Fráncfort predomina la idea de la tarea cumplida: el tipo de depósito en torno al 2% ofrece un equilibrio que permite “esperar y ver”. Mientras, la Reserva Federal norteamericana navega en aguas más turbulentas. Aunque ha retomado los recortes, lo hace con prudencia: la inflación sigue mostrando resistencia a bajar y las recientes subidas arancelarias añaden presión a los precios al consumidor, al encarecer bienes importados y elevar costes de producción domésticos; a lo que se une un mercado laboral sólido, y mucho ruido sobre la independencia del banco central bajo la administración Trump. En el Reino Unido, el Banco de Inglaterra sigue un camino intermedio, ya que la desconexión entre un crecimiento débil y una inflación aún elevada, cercana al 4%, obliga a moverse con cuidado en esta última fase del ciclo. Japón, en marcado contraste, se mantiene como la gran excepción, iniciando apenas su salida de las políticas expansivas.

Tasas de interés de Bancos Centrales



En las economías emergentes, la relajación monetaria avanzó, pero con matices. Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se vea afectado por los diferentes grados de exposición al comercio internacional, la debilidad del precio de la mayoría de los commodities, la apreciación de sus monedas que le resta competitividad a sus exportaciones, y por la dependencia de las remesas, y la inestabilidad de los mercados mundiales de capital.

En la región, los bancos centrales mantuvieron los recortes de tasas de interés durante 2024 y 2025, aunque con ritmos distintos a medida que la desinflación se volvió más lenta porque la inflación subyacente - especialmente en servicios- mostró mayor persistencia. Este proceso fue favorecido por una mejora de las condiciones financieras y cierta apreciación cambiaria que alcanzó a casi todas las monedas de la región durante 2025. La debilidad del dólar ofreció un alivio adicional, reduciendo la inflación importada y estabilizando los flujos de capital, aunque el margen para nuevos recortes se estrechó ante riesgos globales persistentes.



De cara a 2026, la perspectiva del sistema mundial se enfrenta a un entorno de riesgos más políticos que económicos. Los shocks geopolíticos, el auge del proteccionismo y las disrupciones en las cadenas de suministro introducen presiones de oferta inflacionarias difíciles de anticipar.

Por el lado de los ingresos de los países emergentes, las proyecciones del precio de los commodities que realiza el Banco Mundial prevé una caída generalizada en los precios de las materias primas en 2026, estimada en alrededor del 6,8%. Esta tendencia bajista se atribuye a un crecimiento económico global más lento, superávits en el sector petrolero y una menor demanda global. Si bien la mayoría de los precios descenderán, se esperan comportamientos de precios variados en sectores específicos: por ejemplo, los metales preciosos o el cobre podrían subir un 5% y algunos alimentos como el café y el cacao bajarán tras los picos de 2025.



Fuente: Bloomberg

El “parar y ver” y la necesidad de aplicar políticas preventivas se impone como estrategia en un sistema económico internacional atravesado por conflictos geopolíticos y una renovada escala proteccionista de difícil pronóstico.

Economía argentina:

En este Ejercicio, la economía argentina mostró claros signos de recuperación respecto al anterior, pero aún enfrenta desafíos importantes sin resolver, como la inflación y el bajo nivel de reservas internacionales -en lo coyuntural-, en tanto las autoridades deben cristalizar aún el nuevo paradigma económico mediante las principales reformas estructurales (previsional, impositiva y laboral, entre otras) sobre las cuales la Administración Milei no logró avanzar nada durante la primera mitad de su mandato.

Quizás por este factor, o por el rigor del ajuste fiscal, lo cierto es que a lo largo del Ejercicio se verificó que la demanda de dinero de los particulares perdió la dinámica que venía exhibiendo desde inicios de 2024. Esto produjo por un lado que se alcanzara un piso en materia inflacionaria difícil de perforar en torno al 2% mensual, y por otro, un fenomenal incremento de la demanda de dólares de los particulares, que recién cedió después de los comicios luego de alcanzar puntos críticos, gracias a las reformas fiscales y monetarias ya realizadas, y merced también a la asistencia de emergencia que otorgó el Gobierno norteamericano.



Fuente: PFA con datos del BCRA

El Producto Bruto Interno (“PBI”) que se había contraído un 1,3% en 2024, finalizaría creciendo en 2025 al menos un 4,4%, según se desprende de las expectativas que capture el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”).

Sectorialmente la economía experimentó un crecimiento desigual durante 2025. Entre los sectores ganadores se destaca la performance de todo el sector primario: el Agropecuario (impulsado por la agricultura), la Minería (con 56 meses consecutivos de expansión), la Pesca (que creció un 58% interanual). También creció la Intermediación Financiera y algo menos el comercio. Entre los rezagados se destaca por su peso específico la Industria Manufacturera, con descensos en sus dos principales ramas: Maquinaria y Equipo (-4,6%) y Alimentos, Bebidas y Tabaco (-1,2%). También la Construcción se contrajo entre puntas, aunque sobre el final del Ejercicio comenzó una esperanzadora recuperación a la espera de que el crédito hipotecario reaparezca y compense en alguna medida la caída de la obra pública.

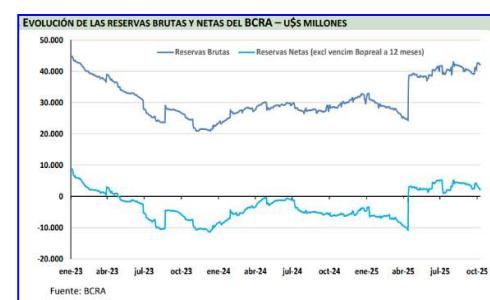


Una vez más, se comprobó que los procesos electorales en Argentina constituyen eventos traumáticos en materia financiera. La principal característica en común suele ser un fuerte proceso de dolarización a través del cual ahorristas e inversores buscan cubrir sus tenencias de potenciales cambios abruptos en la política cambiaria con posterioridad a las elecciones. Debido a la fragilidad de la demanda de dinero, generalmente estos procesos se traducen en menores reservas y subas del dólar.



En esta ocasión, sin embargo, el superávit fiscal que mantuvo a rajatabla el Gobierno desde sus comienzos, la política monetaria restrictiva y el esquema cambiario de flotación entre bandas amplias acordado con el Fondo Monetario Internacional ("FMI") en abril, no fueron suficientes para impedir que se repita la historia.

Es que el bajo nivel de reservas netas en el BCRA, a pesar del préstamo de u\$s14.000 millones otorgado por el FMI en el primer semestre, no alcanzó para dotar de credibilidad al tope de la banda cambiaria.



Además, la sorpresiva derrota por amplio margen de la fuerza política del Gobierno Nacional en las elecciones de la provincia de Buenos Aires alentó temores respecto al nivel de apoyo popular con que cuenta el programa económico, así como respecto al margen de gobernabilidad que dispondría el gobierno durante la segunda mitad de su mandato para sostener el programa e impulsar las reformas. Dichos temores se vieron agravados por los sucesivos reveses que la oposición le infringió al Gobierno Nacional en el Congreso, y las denuncias de corrupción sobre organismos y candidatos oficiales.

Las medidas de emergencia adoptadas por el gobierno para fortalecer las reservas y desalentar la demanda de dólares en ese contexto tampoco alcanzaron para frenar el proceso de dolarización masiva. La rebaja transitoria de retenciones a las exportaciones del agro hasta el 30 de junio, y la posterior eliminación de retenciones a mediados de septiembre hasta alcanzar un tope de liquidación de u\$s7.000 millones, le permitieron al Tesoro Nacional comprar parte de los montos extraordinarios liquidados por el agro, pero todas las divisas acumuladas por este mecanismo de emergencia fueron para abastecer la creciente demanda de dólares del sector privado, buscando acotar la volatilidad cambiaria.

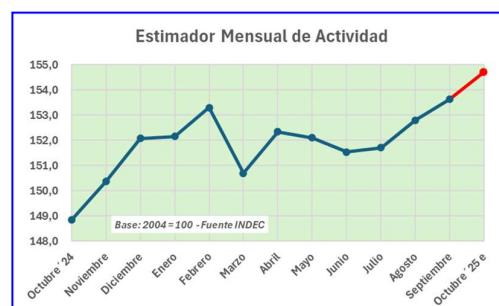


Es que la demanda de billetes originada en el sector privado se activó de una manera tal que en otro contexto hubiese significado un fin de ciclo: durante todo el Ejercicio el sector privado adquirió u\$s29.060 millones, compras concentradas principalmente entre abril y octubre de 2025, lo que dejó a las claras que se trataba de un deterioro de expectativas histórica. De todos modos, no hubo fuga de depósitos en dólares en todo este episodio: los depósitos privados en esa moneda descendieron desde octubre de 2024 hasta abril de 2025 unos u\$s6.000 millones, pero allí iniciaron una recuperación hasta volver al nivel inicial del Ejercicio: un stock de u\$s35.000 millones.

Tampoco alcanzaron las medidas monetarias tendientes a restringir la oferta de pesos y de esta forma limitar la demanda de dólares. Las mismas abarcaron la absorción de pesos por parte del BCRA en el mercado de pases y con operaciones de mercado abierto, así como subas de encajes bancarios y cómputo más estricto de las exigencias diarias que deben integrar los bancos.



Todo esto repercutió en una suba “endógena” de las tasas de interés a niveles extremadamente altos en términos nominales y reales que impactaron desacelerando el nivel de actividad económica, y sin aliviar en forma significativa las presiones cambiarias, aunque se puede argumentar que sin las medidas restrictivas aplicadas el desequilibrio en el mercado cambiario hubiera sido mucho más pronunciado. Lo cierto es que para entonces la actividad económica se había “enfriado”: desde febrero se produjo un valle en los niveles de producción global que recién logró salvarse en septiembre cuando cedieron las tasas de interés. No se trató de una recesión por cuanto se verificaron solo dos meses consecutivos de caída productiva, desestacionalizada, pero las condiciones financieras eran críticas a pesar de la vigencia del acuerdo con el FMI.



En este contexto sólo un disruptivo “shock” externo en las expectativas de los agentes económicos podía significar un punto de inflexión para el ánimo de los mercados respecto de la Argentina, y éste se produjo con la ayuda explícita del gobierno norteamericano anunciada el 9 de octubre. Con ello concluyeron meses de conversaciones con la Administración Trump, donde la empatía geopolítica se cristalizó en un auxilio financiero excepcional e inédito. El secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Scott Bessent, anunció ese día un paquete de ayuda financiera para la Argentina que incluyó una línea de swap de monedas por u\$s20.000 millones, y que preveía además la compra de bonos argentinos en dólares, entre otros mecanismos. Así, inmediatamente del anuncio y durante varias de las jornadas siguientes previas a los comicios, el Tesoro de los EE.UU. intervino directamente en el mercado cambiario local comprando pesos a través de tres bancos norteamericanos por casi u\$s2.500 millones. Con ello, los mercados iniciaron una fuerte recuperación ante la evidencia de que el propio gobierno norteamericano actuaría como prestamista de última instancia.

El resultado favorable obtenido por el gobierno en las elecciones de medio término, tuvo fuertes repercusiones positivas en el mercado financiero local. La baja del riesgo soberano, el cese de las presiones cambiarias y el relajamiento de las condiciones monetarias abren un escenario positivo para la economía real de cara al año 2026, lo que se vería potenciado si el Gobierno logra avanzar con la aprobación parlamentaria de reformas estructurales.

COMENTARIOS DEL EJERCICIO 2024/2025

B-Gaming S.A. (en adelante, “B-Gaming”, la “Compañía” o la “Sociedad” de manera indistinta) sigue manteniendo vigente los contratos con las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Santa Fe y Misiones, renovándolos de manera sostenida y garantizando así la continuidad operativa y la estabilidad de sus principales fuentes de ingresos.

La vigencia de dichos contratos da sustentabilidad de largo plazo a la Compañía lo que demuestra el alto nivel de calidad de servicio, sustentado con inversiones en equipamiento y el desarrollo de sus recursos humanos cuyo know how tiene impacto directo en sus clientes, quienes de forma implícita reconocen dicho servicio siendo revalidado con cada nueva adjudicación obtenida en los procesos licitatorios.

En cuanto a lo que refiere a la evolución de este ejercicio, los ingresos crecieron por encima de lo proyectado, y consecuentemente de la inflación, permitiendo así recuperar parcialmente el nivel de ingresos (en moneda dura) y de rentabilidad que se había perdido en los últimos años. La estabilidad cambiaria y la flexibilización de las importaciones facilitaron a la Sociedad operar de una manera más eficiente, posibilitando la adquisición de los bienes de uso necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales en tiempo y forma, así como la obtención de financiamiento con los proveedores externos, mitigando el impacto financiero de las inversiones realizadas.

Durante este ejercicio B-Gaming llevó adelante una profunda reestructuración interna orientada a optimizar la operación, reducir costos y modernizar áreas claves. Asimismo, se creó la Gerencia de Producto, para poder ponerle foco y aprovechar al máximo el

recambio tecnológico y que este se traduzca en una mejora tangible de los productos ofrecidos.

Nuestra Visión

- Aprovechando nuestras fortalezas, venimos trabajando en el planeamiento estratégico de nuestras unidades de negocio clave e implementaciones de Big Data con el apoyo de consultoras para medir, delinear y priorizar negocios actuales y nuevos, basándonos en nuestra actividad de servicios transaccionales en un mundo digital, con el objetivo de impulsar el crecimiento a mediano y largo plazo.
- Asimismo, continuamos aplicando el modelo de planeamiento por objetivos en todos los niveles organizativos donde mediante la concatenación de información generada por nuestro sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) y los esquemas de gestión del desempeño de recursos humanos permiten que la organización esté alineada a la ejecución de las acciones del plan de negocios.

B-Gaming, basada en su definición estratégica de “Servicios Transaccionales”, abarca los contratos existentes y además la inclusión de otros mercados tecnológicos y nuevas oportunidades de negocios que la empresa viene estudiando, a partir de su alta capilaridad en 6 (seis) provincias con 14.000 (catorce mil) puntos de venta atendidos y comunicados, certificaciones de calidad y alto desarrollo tecnológico, en el entendimiento de que todo ello, en su conjunto, abre las puertas al procesamiento de todo tipo de transacciones generando oportunidades de negocio que pueden presentarse en el corto o mediano plazo.

Operación

- Con el objeto de mantener la calidad de servicio acorde a las exigentes prestaciones tecnológicas que requieren los clientes de B-Gaming, continuamos con nuestra política de calidad, habiéndose realizado las auditorias de seguimiento para la Certificaciones ISO 9001 (Gestión de la Calidad) e ISO 22301 (Seguridad) y la rectificación y Upgrade de la Certificación 27001 (Seguridad de la Información) en nuestros centros de cómputos.
- Por otra parte, con el objeto de mantener las credenciales necesarias para intervenir en licitaciones locales e internacionales ante nuevos prospectos de negocios contamos con la Re-certificación de la WLA-SCS (World Lottery Association - Security Control Standard) cuya calificación es requisito fundamental en el mercado de tecnología lotérica, y tiene un impacto mayor al ser B-Gaming la única empresa en Latinoamérica en obtenerlo.
- En el área tecnológica, el desarrollo de la "Boldt Gaming Suite" ("BGS"), nuestro software de Sistema Central On-Line para servicios transaccionales, ha avanzado significativamente, y nos complace informar que el desarrollo de BGS 2.0 ya está terminado y en proceso de implementación para la Lotería de Entre Ríos. Esta nueva versión brindará inteligencia comercial avanzada, mejorando la toma de decisiones en la gestión de loterías. Además, estamos iniciando el desarrollo del Canal Web BGS 2.0 (Parte de "Boldt Gaming Suite") para la Provincia de Buenos Aires. Esta es una oportunidad de crecimiento clave, dado que Lotería de la Provincia de Buenos Aires es nuestro cliente con mayor volumen



de ventas. La apertura de este nuevo canal de venta (Canal Web BGS 2.0) no solo diversifica nuestras opciones de comercialización, sino que también abre un abanico de posibilidades para expandir nuestra presencia en el mercado de captura y procesamiento de apuestas digitales a través de la Web.

- *En el marco de nuestra continua evolución tecnológica, estamos avanzando con el desarrollo del software para la nueva terminal Retailer Vue. Esta terminal representa un gran paso hacia la renovación de nuestras terminales actuales. Equipadas con tecnología de última generación, la terminal Retailer Vue de IGT es la seleccionada por B-Gaming para reemplazar a futuro las actuales terminales en puntos de venta fijos, y está diseñada para acercar más al apostador en el proceso de venta, logrando que sea más natural y fluido. Además, las prestaciones tecnológicas incorporadas en esta nueva terminal nos posicionarán a la vanguardia del mercado lotérico en Argentina. Durante el 2026, se espera comenzar con el reemplazo de las terminales antiguas (Imagine) por las nuevas (Retailer Vue) en las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires.*

Como hechos destacables de cada Cliente podemos mencionar:

BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A.

Continuamos prestando servicios a BAPRO Medios de Pago y este a su vez al Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (“IPLC”).

B-Gaming S.A. y BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A. han transitado el tercer año de la renovación del contrato de servicios para la provisión, integración, administración y operación de softwares transaccionales de captura y procesamiento de datos (con procesamiento y administración de apuestas y pagos) de todos los juegos que se comercialicen en el marco de la red de permisionarios oficiales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

En cumplimiento con el contrato, durante el ejercicio continuamos avanzando con el plan de renovación tecnológica de terminales de punto de venta (POS) en la provincia a través del despliegue progresivo de las nuevas terminales “NewPOS”. Estos dispositivos, más compactos, rápidos y eficientes, están equipados con tecnología táctil, conectividad múltiple (4G/Wi-Fi) y sistemas integrados de lectura de tickets y códigos QR. Esta actualización no solo busca mejorar la experiencia de usuario para los apostadores, sino también optimizar los procesos de venta, reducir fallas técnicas y simplificar las tareas de soporte, contribuyendo a una operación más robusta y escalable.

Además, se atendieron requerimientos orientados a optimizar la experiencia del usuario en dos procesos clave: la carga múltiple de apuestas de Quiniela y la selección de cartones en el juego Telekino. Estas mejoras apuntan a agilizar la operatoria diaria, reducir errores y aumentar la eficiencia en el ingreso de jugadas.

La implementación de estas actualizaciones permitió una performance más fluida en ambos casos, brindando a los usuarios finales una interacción más intuitiva y veloz, lo cual redundó en una experiencia de uso más satisfactoria y alineada con los estándares actuales de accesibilidad y funcionalidad.



En el marco de nuestro compromiso con la innovación tecnológica y la actualización constante de oferta de juegos, recibimos en las nuevas instalaciones de Parque Patricios la visita de autoridades de la Lotería de la Provincia de Buenos Aires (IPLyC), representantes de la Cámara de Agentes de Lotería y un grupo de agencieros provinciales.

Por parte de la Compañía participaron Directivos, Gerentes e integrantes del equipo Comercial de B-Gaming, quienes acompañaron la recorrida y presentaron los principales avances tecnológicos desarrollados por la empresa.

Durante el encuentro se realizó una demostración exclusiva de la nueva terminal “Retailer VUE” que próximamente será instalada en más de 4.000 puntos de venta de la provincia. Este equipo combina diseño moderno, mayor velocidad operativa y una experiencia de usuario optimizada, consolidando la evolución tecnológica de toda la red de ventas física.

La jornada representó una instancia clave de intercambio y acercamiento institucional, reafirmando el compromiso de B-Gaming con la transformación tecnológica, la colaboración con los agencieros y la creación de soluciones que impulsen el crecimiento del sector.

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL LOTERIA DE SANTA FE (“CAS”)

Continuamos prestando servicios a la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe, prestando servicios de manera normal, y con un muy buen desempeño.

En el mes de abril se inició en la provincia de Santa Fe la implementación del juego “Quiniela Expres” en las terminales de auto consulta incorporando la modalidad de PIN para la carga de crédito, realización de apuestas y retiro de premios haciendo interfaz con nuestros sistemas.

Además, se logró un ajuste en el canon correspondiente al mantenimiento de terminales, lo que generó un incremento en la facturación mensual. Esta actualización refleja el reconocimiento del valor agregado de nuestros servicios y fortalece la rentabilidad de las operaciones de la compañía.

El sorteo extraordinario de Quini 6, realizado en el mes de agosto, marcó un hito en la historia reciente de ventas del juego al alcanzar una recaudación casi tres veces superior a la de un sorteo ordinario además de superar a los anteriores de esta índole.

Este sorteo no solo reflejó el gran interés y participación del público, sino que también puso de manifiesto la robustez y confiabilidad de nuestro sistema de captura y procesamiento de apuestas.

LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.E. (“LPCSE”)

Continuamos prestando el servicio renovado en septiembre de 2023.

A comienzos del ejercicio, en el mes de diciembre, a petición de la LPCSE, iniciamos la comercialización del juego 70/30 en toda la provincia y en el mes de enero comenzó la comercialización del producto “Ganá con tu club” en toda la red de agencias que se sumó a la red de portátiles en los clubes (200 portátiles).



En el mes de julio se puso en marcha el plan de actualización del equipamiento de comunicaciones para las terminales fijas de la red de esta provincia. El objetivo es reforzar, a través de un vínculo alternativo, la conectividad entre estas y el centro de cómputos donde se procesan las apuestas, aumentando la cantidad y calidad de los canales de comunicación disponibles. Esta mejora técnica reduce el riesgo de interrupciones en el servicio y garantiza una operación más segura y continua.

Por último, en el último trimestre se implementó una prueba piloto en entorno productivo en 50 puntos de ventas que contempla el reemplazo de los teclados tradicionales por dispositivos multifunción. Estas nuevas herramientas fueron diseñadas para agilizar la operatoria diaria y optimizar los tiempos de comercialización. Esta etapa forma parte de los pasos previos al despliegue masivo dentro del plan de renovación tecnológica de las terminales fijas, una iniciativa que mejora la experiencia del usuario final y potencia la eficiencia operativa de los vendedores, fortaleciendo la competitividad del sistema. Adicionalmente, se llevó a cabo la actualización en la oferta de productos al incorporar una nueva modalidad en los juegos de Quiniela Tradicional, ofreciendo una propuesta más atractiva e innovadora tanto para los clientes actuales como para nuevos apostadores.

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS (“IAFAS”)

En el IAFAS de la provincia de Entre Ríos se continúa brindando servicios bajo el actual contrato cuyo plazo finaliza en el año 2031.

La Sociedad resultó adjudicataria de la Licitación Pública Nro. 1/2025 cuyo objeto es la contratación del servicio de provisión, implementación, instalación operación y mantenimiento de un sistema de 300 VLT (Video Lottery Terminal) para ser instalado en la red de agencias oficiales con carácter de exclusividad y/o cualquier otro lugar habilitado que el IAFAS autorice. Luego de dicha adjudicación, se inició el proceso de instalación y puesta en marcha del equipamiento en la provincia. Actualmente se han instalado casi un total 160 terminales previéndose la finalización del despliegue para inicios del próximo ejercicio. Esta nueva oferta fortalece la red de ventas y brinda nuevas formas de entretenimiento generando que nuevos apostadores se acerquen a la agencia, e invita a los jugadores tradicionales atraídos por la novedad tecnológica.

En relación con el inminente recambio tecnológico de los equipos de venta de juegos por la nueva terminal “Retailer Vue”, se está llevando a cabo una prueba piloto de funcionamiento en tres agencias de la ciudad de Paraná con resultados positivos en cuanto a la experiencia de uso, la nueva imagen tecnológica y el aumento de velocidad en las transacciones lo que asegura un despliegue masivo con un alto nivel de aceptación. De acuerdo con la planificación, finalizada la etapa piloto, el recambio masivo de terminales por la nueva “Retailer Vue” en todas las agencias de Entre Ríos, se iniciará a inicios del próximo ejercicio.

Como parte de nuestro compromiso con la innovación y la mejora continua de la red de ventas, se ha iniciado con éxito la prueba piloto de la nueva “Aplicación del Agenciero”, una herramienta moderna y ágil desarrollada para dispositivos móviles (celulares, notebooks y tabletas). Esta aplicación, en su versión más reciente, está diseñada para optimizar y simplificar la captura de apuestas, permitiendo a los agencieros y vendedores



comercializar juegos desde cualquier lugar, sin necesidad de operar exclusivamente dentro de la agencia.

Este nuevo canal de venta estará disponible a partir del próximo ejercicio, para todas las agencias que deseen incorporarlo, ofreciendo mayor flexibilidad operativa, rapidez en la gestión y nuevas oportunidades comerciales para fortalecer la red en toda la provincia.

INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA (“IAS”)

En el IAS de la provincia de Formosa se renovaron los servicios hasta noviembre 2026.

Hacia inicios del presente ejercicio, -en el mes de diciembre- se aplicó un aumento automático a todas las agencias en un 35% sobre el límite de venta diario y de \$ 150.000 para todas las terminales móviles a fin de maximizar las ventas.

Desde el mes de febrero y hasta la actualidad, se acordó con la Lotería la implementación de un aumento automático en el límite de créditos para los Puntos de Venta (PDV) móviles. Esta medida permitió mantener un flujo de ventas constante y redujo en hasta un 93% los llamados a la Mesa de Ayuda relacionados con solicitudes de ampliación de créditos, además de liberar recursos operativos involucrados en esta operatoria.

También en febrero, para el producto VLT, se implementó un impuesto del 10% sobre el ingreso de dinero en las terminales dando cumplimiento con lo dispuesto por la Administración Tributaria Provincial (ATP) a través del Instituto de Asistencia Social (IAS). Antes de su aplicación, se llevaron a cabo visitas y contactos telefónicos con la red de ventas para explicar el alcance del nuevo tributo y mitigar su impacto. Esta estrategia permitió asegurar una comunicación clara respecto a los motivos y la implementación del impuesto, contribuyendo a contener las inquietudes de los agencieros y de los apostadores.

Finalmente, durante el mes de septiembre, se concretó la renovación del acuerdo para la continuidad en la explotación de las Terminales de Video Lotería (VLT) en toda la provincia. Esta extensión garantiza la operación sostenida de una propuesta moderna e innovadora de entretenimiento, que impulsa el flujo de nuevos clientes a los puntos de venta, incrementando el tráfico y potenciando las ventas.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES S.E.

En la provincia de Misiones se continúa brindando servicios al Instituto Provincial de Loterías y Casinos S.E. en el marco de la extensión del plazo del contrato suscripto en mayo del 2004 cuyo vencimiento operaba en el presente ejercicio. Así la Compañía ha asegurado la continuidad del servicio por otros 10 años más. Este nuevo hito reafirma la confianza en nuestro trabajo, y el aumento en el canon vigente que se acordó para esta nueva etapa, refleja el crecimiento y la valorización de los servicios que brindamos. En consecuencia, como parte del cumplimiento de las tareas a desarrollar, se realizaron las adecuaciones de software de juego para los nuevos dispositivos portátiles “NewPOS”, los que se comenzaron a entregar a partir de la continuidad del citado contrato. A la fecha, se



han entregado 250 unidades sobre un total de 970 que se prevén terminar de entregar para inicios del próximo ejercicio.

Asimismo en el mes julio, incorporamos una nueva funcionalidad en un grupo piloto de agencias de la red de ventas: la posibilidad de abonar apuestas mediante Código QR. Esta mejora apunta a diversificar los medios de pago disponibles, ofreciendo mayor comodidad a los apostadores y generando beneficios operativos para las agencias, en línea con las tendencias actuales de digitalización y pago sin efectivo.

LOTERÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S.E. (“LOTBA”)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante su participación en la unión transitoria Boldt S.A. - B-Gaming S.A. UT, ésta mantiene un contrato desde 2021 y por un plazo de 5 años.

La Compañía juntamente con la sociedad Boldt S.A. es titular por cinco (5) años de uno de los permisos de juego on-line que LOTBA otorgó a la unión transitoria que ambos conforman denominada Boldt S.A - B-Gaming S.A UT (“UT Boldt B-Gaming”), y se encuentra aportando su expertise transaccional en el desarrollo de las actividades que dieron inicio en diciembre 2021, bajo la marca “bplay”.

Programa global de emisión de Obligaciones Negociables

La Compañía mantiene vigente el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con o sin garantía por un valor nominal total máximo de US\$ 25.000.000 (Dólares Estadounidenses: veinticinco millones) o su equivalente en otras monedas. Durante el presente ejercicio no se consideró necesario acudir a esta fuente de financiamiento para los proyectos implementados.

Con relación al Estado de Situación Patrimonial y tomando como referencia al Ejercicio anterior que sometemos a consideración de los Señores Accionistas los resultados del ejercicio fueron positivos en un 200,20% respecto mismo período del año anterior, principalmente debido a: a) un mayor nivel de ventas del 20,84% vs el año anterior; b) disminución del costo de servicios y productos vendidos 9,61% vs el año anterior; y c) los resultados financieros negativos netos disminuyeron principalmente debido a menores costos financieros por diferencia de cambio los que disminuyeron en un 69,4%.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 fue aprobado el ajuste por inflación por la CNV en su resolución 777/2018 que en su artículo 4 establece que el ajuste se aplicará a los estados financieros (EEFF) cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive (ya sea de períodos intermedios o anuales), por consiguiente, por consiguiente, aplicando para el actual período de análisis.

RESULTADOS

El Ejercicio de B-Gaming S.A. cerró con resultados positivos por \$8.105.637.688. Contra este resultado se han imputado las remuneraciones y honorarios percibidos por el Directorio por \$1.202.440.847 y los honorarios a la Comisión Fiscalizadora por \$

6.488.589, ambos montos a valor histórico reexpresados a moneda de octubre de 2025 en los estados financieros.

El Directorio propondrá delegar en la asamblea de accionistas la decisión sobre el destino a dar a los resultados no asignados negativos.

Política de Dividendos:

Este fue año marcado por la fuerte crisis económica y financiera que ha vivido el país, lo cual ha sido la principal causa de los resultados expuestos. Por lo tanto, por el momento, no se propondrá ninguna política de dividendos.

PERSPECTIVAS

Luego de cerrar un año con resultados por encima de lo proyectado, la Compañía enfrenta el 2026 con una expectativa moderadamente favorable en un escenario macroeconómico que aún presenta desafíos que requieren prudencia en la planificación.

En el plano local, la economía argentina logró revertir la caída de 2024 y cerrar 2025 con crecimiento, aunque la recuperación sigue siendo frágil y dependiente tanto de la dinámica política como de la continuidad del programa macroeconómico. La contención del tipo de cambio tras el auxilio financiero de los Estados Unidos, la moderación inflacionaria y el relajamiento de las condiciones monetarias hacia fin de año permiten anticipar un escenario más favorable para 2026. No obstante, la consolidación de expectativas dependerá en gran medida de la capacidad del Gobierno para avanzar con las reformas estructurales pendientes y sostener la estabilidad fiscal y monetaria alcanzada.

Este año, junto con los próximos dos ejercicios, marcarán un punto de inflexión en cuanto a lo tecnológico para B-Gaming. Los cambios tecnológicos ya iniciados, sumados a los previstos para 2026 y el 2027, actualizarán casi por completo toda la infraestructura existente.

En este contexto, B-Gaming ingresa al nuevo ejercicio con una posición fortalecida. La continuidad y renovación de los contratos provinciales, sumada al crecimiento real de los ingresos y a la recomposición de la rentabilidad, constituyen pilares firmes para proyectar un 2026 de expansión moderada pero sostenida. La flexibilidad cambiaria y la mayor disponibilidad de importaciones seguirán siendo elementos clave para asegurar el abastecimiento de equipamiento crítico, en un período en el que la Compañía continuará ejecutando su ambicioso plan de actualización tecnológica.

En síntesis, aun en un entorno global y local que mantiene desafíos relevantes, B-Gaming se encuentra sólidamente preparada para sostener su crecimiento, consolidar su liderazgo operativo y continuar expandiendo su propuesta de valor, apoyada en inversiones estratégicas, capacidades tecnológicas de última generación y una red comercial robusta que seguirá siendo uno de los principales activos de la Compañía.

INFORME ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA ("RSE")

B-Gaming manifiesta su compromiso con la sustentabilidad en el Código de Ética y Conducta, como así también, en todas las políticas y procedimientos asociados: Protocolo de Prevención, Protección, Actuación y Sanción de la Violencia y el Acoso Laboral/Sexual y el Código Societario.

En línea con la ISO 26000, B-Gaming definió un propósito corporativo que refleja su razón de ser más allá de los negocios: "Brindar servicios que contribuyen a mejorar la experiencia de vida de las personas transformando proyectos en realidades.

REGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA

Con relación a la información adicional requerida por el Decreto Reglamentario 1023/13 denominado "Régimen de Transparencia de la Oferta Pública", se informa:

En lo que respecta a aspectos relevantes de la planificación empresaria vinculados a la política comercial, financiera y de inversiones, involucrados en el proceso de toma de decisiones, nos remitimos a los puntos pertinentes de la presente Memoria.

En los aspectos vinculados a la organización, la toma de decisiones y el control interno, B-Gaming tiene una organización de tipo piramidal, con responsables por área, estando la dirección y administración de la Compañía a cargo de ocho Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes, las decisiones de tipo político o aquellas inherentes al órgano de administración y las decisiones estratégico-operativas son adoptadas por los directores designados como titulares, quienes desempeñan funciones en su calidad de directores gerentes o en el Comité de Auditoría con dedicación exclusiva, permanente o part-time. De acuerdo a lo prescripto en la Sección IV, Art. 109º de la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 se ha constituido formalmente el Comité de Auditoría allí mencionado, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, reuniendo la mayoría de ellos el carácter de independencia solicitado en dicha norma. La Compañía cuenta con sistemas de información que permiten lograr una adecuada registración de todos los hechos económicos en que interviene; con un sistema de control interno acorde a la operatoria y estructura de la misma, brindando información a los responsables que permite el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de cada área y el análisis de los desvíos.

B-Gaming no cuenta con planes de opciones para las remuneraciones de directores ni gerentes. Los honorarios de los miembros del Directorio se establecen anualmente a través de un quantum fijo. Las remuneraciones de los directores gerentes son fijas, como trabajo en relación de dependencia, y han sido determinadas teniendo en cuenta las responsabilidades de las funciones, la dedicación exclusiva y permanente, su competencia y reputación profesional. La política de remuneración de los cuadros jerárquicos consiste en una remuneración fija en relación de dependencia y es acorde a la media del mercado.

PALABRAS FINALES

El ejercicio estuvo marcado por un entorno económico desafiante, pero caracterizado por una mayor estabilidad que permitió avanzar con la transformación tecnológica y operativa iniciada por la Compañía. En este contexto, B-Gaming continuó trabajando con una visión estratégica orientada a fortalecer su estructura, mejorar la eficiencia y sentar las bases para un crecimiento sostenido en los próximos períodos.

Durante el año se profundizaron iniciativas de mejora continua, optimización de procesos y uso responsable de los recursos, con el objetivo de preservar la solidez financiera y acompañar el proceso de modernización integral de nuestras operaciones. Este enfoque permitió transitar el ejercicio con mayor previsibilidad y posicionar a la organización para capitalizar las oportunidades que presenta el nuevo escenario del sector.

Agradecemos especialmente a todo el equipo de B-Gaming, cuyo compromiso, profesionalismo y capacidad de adaptación resultaron fundamentales para sostener la calidad del servicio y avanzar en los proyectos estratégicos de la Compañía. Del mismo modo, expresamos nuestro reconocimiento a proveedores, clientes, socios comerciales, organismos gubernamentales y accionistas, cuyo apoyo y confianza continúan siendo pilares esenciales para nuestra evolución.

De cara al futuro, reafirmamos nuestro compromiso con una gestión responsable, innovadora y orientada a la creación de valor sostenible para todos nuestros grupos de interés, consolidando el camino de crecimiento y modernización que la Compañía ha trazado.

Saludamos a los Señores Accionistas con nuestra mayor consideración.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de enero de 2026.

EL DIRECTORIO.

*Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente*

Anexo IV**Reporte del Código de Gobierno Societario conforme Anexo IV del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificaciones).****A. LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO**

PRINCIPIO I: La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

PRINCIPIO II: El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

PRINCIPIO III: El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

PRINCIPIO IV: El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

PRINCIPIO V: El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

Práctica 1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

[Orientación: La visión es una descripción vívida de las ambiciones y el futuro deseado de la compañía que la inspira generalmente por décadas y tiene en consideración una variedad de actores, en general empleados y clientes. La misión articula el propósito de la compañía que la diferencia de sus competidores y surge de sus valores, recursos disponibles y oportunidades del mercado. La visión y misión son importantes guías para la estrategia y permanecerán como relevantes a medida que el Directorio monitoree la ejecución de la estrategia, sirviendo como un constante recordatorio del propósito último de la compañía y su dirección. Los valores son los principios éticos por los cuales debe regirse la actividad de la compañía. Para generar una cultura ética de trabajo, el Directorio deberá actuar bajo los más altos estándares de ética tanto en sus decisiones que afecten el día a día de la compañía como en las decisiones a largo plazo. Esto requiere guiar al resto de los empleados mediante el ejemplo, fijando el "tono desde arriba" para que su comportamiento inspire y sea replicado en todos los ámbitos de la compañía. De esta forma, se crea una cultura ética que sirve como línea de defensa en materia de cumplimiento de normas internas y externas, y que puede verse reflejada en las disposiciones de un Código de Ética y Conducta]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

B-GAMING S.A. (en adelante, la “Sociedad”, “Compañía” o “Emisora” de manera indistinta) es una empresa argentina líder en el desarrollo de soluciones tecnológicas para la sistematización de apuestas de loterías estatales, incorporando la captación, comunicación, validación y el procesamiento de la información, operando en las principales provincias del país, brindando servicios llave en mano y asesoramiento integral a los institutos oficiales de loterías provinciales, cubriendo el 62% de la población nacional y el 58% de la recaudación de juegos lotéricos. Es una empresa de capitales argentinos con una sólida trayectoria brindando soluciones informáticas. Su larga experiencia en innovación, un management altamente profesionalizado y su grupo humano sumados a su destacada cartera de clientes la convierten en líder nacional en la industria.

La principal misión de la Sociedad es llevar adelante proyectos definidos con la más alta calidad y estrictas normas de transparencia requeridas por la industria que, aunado al compromiso de su gente, garantizan una experiencia de valor para sus clientes.

El objetivo fundamental de la Sociedad es brindar las soluciones adecuadas a los requerimientos específicos de cada Lotería, ofreciendo un servicio integral con un absoluto control sobre todas las instancias involucradas en el proceso de captación, transporte, validación y procesamiento de datos.

Su actividad se desarrolla sobre la base de los valores éticos fundamentales que se detallan a continuación y que se describirán en mayor detalle a lo largo del presente:

RESPETO:

Respetar los obligaciones y derechos, exigir educación, buen trato y respeto mutuo como base de las relaciones duraderas con sus clientes, proveedores, organismos, colaboradores y accionistas de la Sociedad. Respetar y hacer cumplir las políticas y normas internas / externas, actuando de manera justa y equitativa. Mantener una actitud amable y cordial con los demás. Respetar y reconocer el conocimiento, el oficio y la trayectoria de cada uno de los colaboradores de la Sociedad. Tratar con respeto sus respectivos activos, cuidando y preservando todo lo relacionado con la función en el trabajo.

ÉTICA E INTEGRIDAD:

Actuar con honestidad, transparencia y sinceridad con sus colaboradores, clientes, proveedores, organismos, accionistas y con la comunidad. Mantener una coherencia entre sus políticas y actividades. Actuar siempre de buena fe. Garantizar una actitud de igualdad de oportunidades y trato a las personas sin hacer discriminación por prejuicios asociados a la raza, nacionalidad, género, religión, edad, capacidades diferentes u ocupación. No aceptar, dar ni hacer regalos, invitaciones, comisiones o prebendas que recompensen o influyan indebidamente en nuestras decisiones o en las de terceros. Cumplir procedimientos transparentes en todo el negocio, transmitiendo a clientes y colaboradores información total del proceso para generar confianza, excepto aquella que tenga el carácter de confidencial.

COMPROMISO:

Cumplir con su misión y visión empresaria. Cumplir con la palabra dada y con las normas legales. Cuidar la salud y el bienestar de los colaboradores y desarrollar nuestras actividades preservando el medio ambiente. Proteger la confidencialidad de la información de la Sociedad, así como la de sus clientes, proveedores y colaboradores. Ayudar a la comunidad, aportando a fines benéficos.

La Sociedad desarrolla sus actividades empresariales de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los lugares e industrias en los que opera, atendiendo al espíritu y la finalidad de las normas. Asimismo, los colaboradores deben respetar íntegramente los compromisos y obligaciones asumidos por la Sociedad en sus relaciones contractuales con terceros, así como los usos y buenas prácticas de los países en los que ejerciere su actividad.

Todo colaborador debe observar y cumplir siempre las disposiciones legales que le sean de aplicación para el desempeño de sus funciones profesionales, requiriendo, en su caso, la información necesaria a su superior. En su desempeño, los colaboradores deben regirse con profesionalismo (que incluye actuación diligente y eficiente enfocada a la excelencia) e integridad, actuando con honradez y buena fe, alineando en todo momento su desempeño con los intereses de la Sociedad. Dicha responsabilidad abarca, asimismo, la adopción de las medidas pertinentes al tomar conocimiento de irregularidades practicadas por terceros, que puedan comprometer los intereses de la Sociedad

La reputación de la Sociedad está marcada sustancialmente por la presencia, el trabajo y la conducta de cada uno de los colaboradores. El comportamiento inapropiado de uno solo de sus colaboradores puede perjudicar la reputación de la Sociedad y afectar de manera negativa a sus intereses, su imagen pública y su prestigio. Todos los colaboradores de la Sociedad están llamados a observar un comportamiento ético en sus actuaciones cuidando la reputación de la Sociedad en la sociedad

A partir de esto, la actividad del Directorio de la Sociedad resulta esencial ya que el responsable de velar por el respeto irrestricto de sus principios y normas, la correcta aplicación de las medidas disciplinarias y el monitoreo permanente del correcto funcionamiento de los procedimientos y capacitaciones que conforman el Programa de Integridad de la Sociedad. Dichos Órganos de Dirección tiene a su vez las más amplias facultades de supervisión e implementación de dicho Programa.

Práctica 2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

[Orientación: El Directorio y la Gerencia deberán establecer conjuntamente las instrucciones y el proceso para el desarrollo de la estrategia, definir sus metas/objetivos y el proceso de revisión. El Directorio deberá asegurar que la gerencia haya tenido en consideración la visión y misión de la compañía en la formulación de la estrategia, así como los factores de riesgo internos y externos. El Directorio debe además monitorear la ejecución de dicho plan teniendo en cuenta los indicadores clave de desempeño (mediciones financieras y no financieras utilizadas para cuantificar el grado de cumplimiento) previamente acordados.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales son elaborados por el equipo gerencial quien la remite a los miembros del Directorio.

Los miembros del Directorio reciben del Área de Administración y Finanzas, un informe mensual de gestión sobre hechos relevantes, con descripción de la evolución, respecto de los niveles presupuestados, de los indicadores de operación, económicos y financieros de la Sociedad, con el análisis de la implementación de estrategias y políticas de administración. Asimismo, sobre su base verifican el cumplimiento del presupuesto anual y se analiza cualquier otro hecho de relevancia.

Periódicamente los integrantes del Directorio se reúnen con los gerentes de primera línea y, en conjunto, evalúan las novedades, hechos relevantes y la gestión de cada una de las áreas de negocio de la Sociedad, evaluando sus resultados. Asimismo, con periodicidad trimestral, los responsables del área de Administración realizan una presentación a los miembros del Directorio del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral dando cuenta de las partidas que los componen y las justificaciones de las variaciones más significativas. El desempeño de los gerentes de primera línea y el cumplimiento de los objetivos fijados es analizado y evaluado por el Directorio con periodicidad anual en oportunidad de la evaluación del desempeño que se realiza a fin de revisar el cumplimiento de metas individuales y la fijación consiguiente de las gratificaciones.

Práctica 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que esta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

[Orientación: El Directorio deberá activamente trabajar con la gerencia en establecer las métricas o parámetros por los cuales la administración se considerará exitosa y monitorear el desempeño frente a esos parámetros. El Directorio deberá tener sesiones donde sólo participen los directores no ejecutivos (incluyendo independientes) de manera regular. El Directorio deberá excluir al gerente general de las discusiones sobre su desempeño para dar libertad a los miembros del Directorio a expresar su punto de vista.]

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

Tal y como surge de lo indicado en el principio anterior, el directorio trabaja activamente con las distintas gerencias en el desarrollo la gestión de cada una de las áreas de negocio de la Sociedad.

Práctica 4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

[Orientación: El Directorio debe asegurar que existen responsabilidades delegadas en un comité del Directorio y/o funcionario de la gerencia con autoridad y líneas de reporte claramente establecidas (puede recaer en la Secretaría Corporativa). Analizará la relación entre costos y beneficios en la implementación de prácticas, procesos y estructuras de gobierno societario, y teniendo en cuenta los principios de flexibilidad y proporcionalidad, asegurará los recursos necesarios para la implementación de un sistema de buen gobierno societario. También debe periódicamente analizar la evolución de la compañía y de sus negocios.]

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

El Directorio de la Sociedad aprueba anualmente el contenido del Código de Gobierno Societario de acuerdo con la normativa vigente y supervisa su estado de cumplimiento.

El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario y se apoya para el desarrollo de su actividad en el Comité de Auditoría. Actualmente, la Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría, que tiene por función asesorar al Directorio sobre temas puntuales, proporcionando material y recomendaciones para su posterior tratamiento en las reuniones de Directorio, de acuerdo a un plan de trabajo previamente establecido. El mismo se integra por 3 o más miembros cuya mayoría debe necesariamente investir el carácter de independiente conforme los criterios que determina la Comisión Nacional de Valores. Entre sus funciones está la de brindar una opinión fundada en los casos que corresponda, proporcionar información al mercado a través de comunicaciones a las entidades de contralor sobre las operaciones con órganos sociales, partes vinculadas o accionistas. Asimismo, el Comité de Auditoría contrata asesores externos expertos en temas relacionados a gobierno corporativo para asegurar un adecuado cumplimiento de sus funciones.

Práctica 5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

[Orientación: Los directores deberán tener la responsabilidad de mantener una asistencia casi perfecta en las reuniones del Directorio y comités donde participen, prepararse rigurosamente antes de cada una de ellas mediante la lectura de los materiales que reciba, participar activamente de las reuniones con comentarios y preguntas y poder prestar completa atención en cada reunión. El director es responsable de exigir al Presidente del Directorio que facilite la creación de un ambiente propicio para las prácticas arriba mencionadas y todos los elementos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Directorio. El Directorio deberá formalizar las reglas que gobiernan su accionar y el de los comités para que sus miembros y el Directorio en su conjunto puedan comprender sus roles, funciones y responsabilidades. Una manera de lograr ese objetivo es a través de un reglamento que incluya al menos: (i) responsabilidades y funciones de sus miembros; (ii) procedimientos de trabajo (preparación de la agenda, distribución anticipada, quórum, paquete de información, etc.); (iii) tamaño y composición; (iv) duración en el cargo de los miembros; y (v) reglas de conducta durante las reuniones del Directorio y/o Comités.]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique:

Los directores asisten asiduamente a las reuniones del Directorio presencialmente desarrolladas a lo largo del ejercicio. El Directorio se encuentra conformado por profesionales elegidos en base a su experiencia tanto en el rubro como en la materia en la que cada uno se especializa en su profesión. En su mayoría se dedican exclusivamente a ejercer sus funciones en la Sociedad.

La Sociedad no cuenta con un reglamento de reuniones de directorio, sin embargo, no descarta a futuro la elaboración de uno. Mientras tanto, con suficiente antelación a cada reunión, cada miembro recibe a través de la Secretaría Corporativa -función ejercida actualmente por la Gerencia de Legales - el material que será puesto en consideración, permitiendo así su preparación rigurosa antes de cada reunión y su participación activa en la misma.

B. LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

PRINCIPIO VI: El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

PRINCIPIO VII: El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

PRINCIPIO VIII: El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

Práctica 6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

[Orientación: El Presidente deberá tener la responsabilidad de dirigir y organizar las reuniones del Directorio y de la asamblea de Accionistas. Para ello, puede contar con la asistencia de la Secretaría Corporativa. Deberá cerciorarse que los directores sean convocados con el tiempo necesario a las reuniones y reciban junto con la convocatoria el orden del día de la reunión; enviar a los directores y Accionistas paquetes de información completos, claros y concisos con la suficiente anticipación para que estos puedan participar informadamente en las reuniones que les corresponde; y garantizar la toma de minutos que reflejen la discusión y toma de decisiones.]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique:

Todos y cada uno de los miembros del Directorio cumplen con las previsiones del Estatuto Social y si bien a la fecha del presente la Sociedad no ha aprobado un Reglamento de Directorio, el Presidente del Directorio de la Sociedad convoca las reuniones de dicho Órgano con la suficiente antelación a los efectos de que todos sus miembros cuenten con tiempo y con la información necesaria para expedirse y estar informados sobre los temas que se incluirán en el orden del día de la reunión a celebrarse. Asimismo, la información necesaria para la toma de decisiones del Directorio es puesta a consideración de todos sus miembros con la antelación suficiente para su detenido análisis, variando el plazo según la magnitud y complejidad de la misma. El Presidente del Directorio se apoya en el trabajo constante de la Gerencia de Legales, que a su vez cumple el

rol de Secretaría Corporativa, y es la encargada de recolectar de las distintas áreas la información y documentación necesaria para tratar los distintos puntos del orden del día de las reuniones de Directorio. Dicha información es circulada entre todos los miembros del Directorio con la debida anticipación permitiendo así su preparación rigurosa y participación activa en la misma.

Así es como la Sociedad cuenta con mecanismos formales destinados a garantizar que los miembros del Directorio cuenten, con la suficiente antelación, con las herramientas e información necesaria para la toma de decisiones y el ejercicio de su gestión. La primera línea gerencial está a disposición de los directores para cualquier consulta que pudieran tener al respecto. A tal efecto, es frecuente que el Directorio convoque a sus reuniones a los gerentes de la Sociedad a fin de canalizar consultas y acceder a aquella información relevante para la toma de decisiones. Asimismo, Los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de los gerentes de primera línea involucrados, según el tema que en cada caso se trate, que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que pueden ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad

En las reuniones de Directorio, la Secretaría Corporativa es la encargada de tomar minutas que reflejan la discusión y toma de decisiones de dicho órgano y que luego se reflejan en las actas, previa circulación entre todos los directores.

Práctica 7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

[Orientación: El Directorio deberá evaluar periódicamente su propio desempeño como órgano colegiado, así como el desempeño de sus miembros individuales y comités. El Directorio deberá establecer en la evaluación aquellos estándares de desempeño que le permitirán valorar su propio funcionamiento. Es importante que se establezcan -de manera anticipada- reglas en el proceso de evaluación. El Directorio puede divulgar detalles sobre el proceso de evaluación, pero deberá mantener confidencialidad respecto a las respuestas de cada miembro y las deliberaciones generadas por el proceso.]

Aplica o no aplica: No aplica

Explique:

Si bien a la fecha no existe un proceso formal de evaluación del desempeño de los directores, los resultados de la gestión del Directorio son considerados y sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. En cumplimiento de las previsiones del Artículo 66 de la LGS, el Directorio expone en la Memoria a los estados financieros anuales un informe y detalle exhaustivo de sus actos de gestión, objetivos y proyectos llevados a cabo durante el ejercicio, de los resultados de sus operaciones y de sus políticas de inversión y financiamiento, pero sin emitir opinión sobre dichos actos, en virtud de restricciones legales (Artículo 241, LGS). Por su parte, en el seno de la Asamblea de Accionistas, el Directorio se somete a todas las preguntas e interrogantes que se le formulen respecto de sus actos de gestión y pone a disposición de los accionistas y autoridades de contralor societario la documentación que se ha de considerar en las Asambleas con la debida anticipación legal a fin de contribuir a ello (Artículo 67, LGS).

La última Asamblea de Accionistas en la cual el Directorio presentó la documentación referida anteriormente se realizó el 20/02/2025.

Práctica 8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones

[Orientación: El Presidente debe garantizar la existencia de un programa anual de capacitación del Directorio financiado por la compañía cuyos temas estén no solo vinculados a las necesidades existentes de la compañía, sino también al rol y responsabilidades del Directorio (gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de

empresas y temas de sustentabilidad y responsabilidad social empresaria, entre otros). Dicho plan puede contemplar capacitaciones para los miembros de un comité específico]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique:

El Presidente del Directorio lidera el órgano en forma activa y asegura el orden, fomenta el diálogo entre sus integrantes y la posibilidad de que cada uno de sus integrantes brinde su experiencia específica en la toma de decisiones en forma cotidiana.

En atención a las cualidades profesionales de los miembros del Directorio, la Sociedad no cuenta con un programa de capacitación continua, formal y sistemático para la formación de los directores. Los gerentes de primera línea cuentan con la libertad y autonomía para proponer y realizar las actividades de capacitación que consideren convenientes en cada caso en particular, en función de las necesidades específicas que puedan surgir.

Formando parte de la gestión habitual de la Sociedad, el Directorio adopta acciones de actualización y de capacitación general y/o particulares en función de las necesidades específicas que vayan surgiendo en el ejercicio de las funciones y responsabilidades que cada uno de ellos tenga a su cargo.

Por último, los directores y gerentes de primera línea se mantienen actualizados en temas vinculados a la política, economía, regulaciones y toda otra materia de relevancia en cuanto resulte de su incumbencia.

Durante el ejercicio se han efectuado las siguientes capacitaciones:

- Actualización de temas técnicos relacionados a la industria del entretenimiento.
- Talleres de planeamiento estratégico: actividades con consultoría estratégica para la exploración de tendencias y oportunidades en los diferentes negocios del grupo.
- Coaching Ejecutivo: herramientas para el desarrollo en habilidades de gestión y capacidades deseadas y definición del plan de desarrollo de cada participante.
- Gestión del Patrimonio de la familia empresaria, conocimientos y habilidades claves para satisfacer las metas de la empresa y su legado familiar (Rosana Tabanelli)
- Idioma: fortalecimiento de los niveles de idiomas para reforzar sus conocimientos

La Sociedad considera que las acciones mencionadas, son suficientes para comprometer a los directores y gerentes en el proceso de capacitación.

Práctica 9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

[Orientación: La función de la Secretaría Corporativa podrá ser llevada a cabo por una persona individual o a través de un departamento, dependiendo del tamaño y necesidades de la compañía. La persona que esté a cargo de la función deberá contar con conocimiento legal o financiero, del negocio y la industria donde opera la compañía. Deberá también asistir en mantener puentes de comunicación e información entre los miembros del Directorio, entre los directores y la gerencia, la compañía y sus inversores, y la compañía y sus grupos de interés. La Secretaría Corporativa deberá reportar y ser responsable frente al Directorio por sus funciones y mantener una línea de comunicación fluida con la gerencia. Por la naturaleza legal que requieren algunas de sus funciones, muchas veces las compañías combinan el rol de Secretaría Corporativa con el de quien lidera el departamento de legales. En ese caso, deberá asegurarse la inexistencia de conflicto entre funciones, de manera tal que el Directorio continúe recibiendo asesoramiento y consejo imparcial e independiente.]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique:

La función de la Secretaría Corporativa es desarrollada en forma cotidiana por la Gerencia de Legales quien es la encargada de centralizar la información y documentación proveniente de las distintas unidades de negocios y gerencias, necesaria para tratar los distintos puntos del orden del día de las diversas reuniones de Directorio y de la Asamblea que se desarrollan a lo largo del ejercicio social. Asimismo, es la encargada de generar las minutas de reunión en las que se plasman el intercambio de ideas y la toma de decisiones originadas en las reuniones del Directorio y en la Asamblea de Accionistas y que luego se reflejan en las actas, previa circulación entre todos los directores y accionistas.

La Secretaría Corporativa, a través del gerente de la Gerencia de Legales, reporta en forma directa y es responsable frente al Directorio por sus funciones y mantiene una línea de comunicación fluida con las distintas gerencias de la Sociedad, el Directorio y los Accionistas. Asimismo, y en función de la evaluación realizada, la representación de la Secretaría Corporativa a través de la Gerencia de Legales no implica un conflicto de intereses entre las funciones, delimitándose en los hechos muy claramente su doble función de manera tal que cuando así es requerido por el Directorio, la Gerencia de Legales brinda su asesoramiento legal en forma objetiva e independiente.

Práctica 10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

[Orientación: El Presidente del Directorio deberá asegurar que todos sus miembros estén involucrados en el desarrollo y formalización de un plan de sucesión para el gerente general, y que este sea un proceso colaborativo con toda la gerencia. Deberá existir un proceso de sucesión adaptado a la actual visión y estrategia de negocio de la compañía. El Directorio puede delegar estas funciones en alguno de sus Comités con apoyo del área de recursos humanos de la compañía. El plan de sucesión del gerente general tiene que ser formal y tener por objetivo establecer un sistema continuo de búsqueda. El Directorio es responsable de supervisar y de asegurar la elaboración y cumplimiento del plan de sucesión.]

Aplica o no aplica: No aplica
Explique:

El Directorio de la Sociedad no ha aprobado formalmente políticas relacionadas con la supervisión de los planes de sucesión de gerentes de primera línea. Cuando se produce una vacante dentro de esta línea gerencial el Directorio encomienda la selección de las personas que podrían potencialmente cubrir el puesto, a la Gerencia de Recursos Humanos, la que desarrolla el proceso de acuerdo a los lineamientos fijados por el Directorio y eventualmente con el apoyo de consultoras especializadas. Identificados los candidatos para ocupar los puestos de Gerencia son los miembros del Directorio quienes toman la decisión final respecto de la persona a incorporarse.

Es importante resaltar que la rotación del personal en este nivel de la organización históricamente ha sido muy baja.

C. COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

PRINCIPIO IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

PRINCIPIO X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

Práctica 11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Directorio de la Sociedad se encuentra actualmente integrado por ocho miembros titulares y cuatro suplentes de los cuales dos titulares y dos suplentes revisten calidad de independientes (tal como éstos son definidos por las Normas de la CNV) y a efectos de dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes, en particular en cuanto a la integración del Comité de Auditoría. Ello representa una proporción del 33,33% respecto del total de los miembros titulares y suplentes que componen el Directorio en la actualidad. En consecuencia, estas proporciones guardan relación con la estructura de capital social de la Sociedad, puesto que los accionistas que conforman el grupo controlante son titulares de aproximadamente el 93,22% del total del capital social de la Sociedad.

La existencia de una proporción significativa de directores independientes en el Directorio de la Emisora ha sido adoptada por los accionistas de la Compañía desde la creación del Comité de Auditoría, con prescindencia de cualquier acuerdo circunstancial de los accionistas dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes. Ello se ha visto reflejado en la Asamblea que tratará los estados contables al 31.10.2024, en la que se designaron directores independientes que representan el 25% de los directores titulares electos.

La decisión de la Asamblea de Accionistas de designar directores independientes en el Directorio ha sido adoptada a partir de la normativa que incorporó esta figura a efectos de integrar el Comité de Auditoría. No ha habido cuestionamientos a la independencia de los miembros del Órgano de Administración ni abstenciones por conflicto de intereses.

Práctica 12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

[Orientación: El Directorio deberá garantizar que las decisiones en cuanto a la nominación y selección de los miembros del Directorio sean realizadas de forma objetiva y sin sujetaciones de índole personal para con los miembros de la gerencia o sus futuros compañeros en el Directorio.]

Aplica o no aplica: No Aplica

Explique:

La Asamblea de Accionistas tiene a su cargo la designación de los integrantes del Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por las normas legales vigentes.

La selección y nombramiento de gerentes de primera línea es tarea del Directorio de la Sociedad.

En ambos casos la selección se efectúa teniendo en cuenta los más altos estándares de la idoneidad, experiencia, reputación profesional y ética de los candidatos a cada puesto como factores relevantes.

La Sociedad no ha considerado necesario por el momento la constitución de un Comité de Nominaciones, por cuanto los mecanismos actuales han funcionado correcta y eficazmente hasta la fecha, no obstante lo cual no se descarta la creación de tal Comité en un futuro, si se estimare conveniente.

Práctica 13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

[Orientación: El Directorio deberá activamente propiciar la conformación de un Directorio diverso, teniendo en consideración la diversidad de género, origen geográfico, edad, perfil étnico y experiencia

profesional. Debe considerar además la equidad en la remuneración de sus miembros y también la posibilidad de que mujeres tengan acceso a puestos de liderazgo en el Directorio, tales como la Presidencia del órgano o algunos de sus comités. El Comité de Nominaciones deberá proponer al Directorio los candidatos a ocupar las vacantes, dar una opinión fundada sobre ellos, definir las cualificaciones que deberán reunir para ocupar cada asiento (por ejemplo, si es parte de un comité) y redactar los procedimientos para la nominación de nuevos miembros.]

Aplica o no aplica: No aplica

Explique:

Tal y como se ha desarrollado en el principio precedente, la Sociedad no ha considerado necesario por el momento la constitución de un Comité de Nominaciones, por cuanto los mecanismos actuales han funcionado correcta y eficazmente hasta la fecha, no obstante lo cual no se descarta la creación de tal Comité en un futuro, si se estimare conveniente y siempre teniendo en miras la “Guía de recomendaciones para la igualdad de género en el mercado de capitales” con el fin de contribuir a la reducción de las brechas.

Práctica 14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

[Orientación: ¿Existe un programa de orientación para directores que se incorporen al Directorio? ¿Existe algún proceso por el cual la Secretaría Corporativa informa al nuevo Director y lo presenta a sus pares y a la Gerencia? La Secretaría Corporativa deberá coordinar el proceso y utilizar diferentes métodos para informar al nuevo director y presentarlo a sus pares y a la gerencia. Ambos objetivos son de vital importancia sobre todo cuando se incorpora un director no ejecutivo. Se pueden utilizar, entre otras herramientas, visitas a las oficinas y plantas operativas, entrevistas con personal clave y otros directores, y envío de documentación con anticipación a la primera reunión.]

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

Si bien no existe un programa de orientación formal y escrito, los nuevos directores designados por los accionistas son presentados a sus pares y a la gerencia, e introducidos por éstos en las principales áreas de desarrollo en la toma de decisiones. En caso de ser necesario se coordinan reuniones especiales con las distintas gerencias, y transmiten las principales directrices institucionales de la Sociedad introduciendo al nuevo integrante a través de entrevistas con los demás miembros del órgano de administración y los gerentes de primera línea a fin de que conozcan todas las áreas de la Sociedad y sean munidos de la información requerida para el ejercicio de su cargo.

También, a través de la Secretaría Corporativa, se brinda a cada nuevo director información y documentación que hace al gobierno societario (estatuto, políticas, código de conducta empresarial, etc.) como así también cualquier otra documentación adicional que pueda requerir.

D. REMUNERACIÓN.

PRINCIPIO XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

Práctica 15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

[Orientación: El Directorio deberá garantizar que las decisiones en materia de remuneraciones sean tomadas de forma objetiva, independiente y considerando la equidad de género. Los miembros del Comité de Remuneraciones deberán poder ejercer un juicio objetivo y tener la capacidad e integridad para hacer preguntas difíciles, imponer y adherirse a límites, y ser un generador de cambios cuando las prácticas

actuales no sean positivas. El Comité de Remuneraciones deberá cumplir como mínimo con las siguientes funciones: (i) supervisar que la remuneración de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo; (ii) revisar la posición competitiva de las políticas, y prácticas de remuneración de la compañía, es decir, realizar una comparación de las prácticas de la compañía con respecto a otros participantes del mercado, y recomendar o no cambios, (iii) informar las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea de la compañía; (iv) dar cuenta regularmente al Directorio y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones; y (v) asegurar que el Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea de Accionistas que aprueba las remuneraciones explique la política de la compañía con respecto a la retribución de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea].

Aplica o no aplica: No Aplica

Explique:

La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones (que no es requerido por la normativa vigente) dado que se ha juzgado como mecanismo idóneo para la fijación de la remuneración de los miembros del Directorio el sometimiento a la Asamblea de Accionistas de la propuesta efectuada en tal sentido por el Directorio, propuesta que a su vez es realizada teniendo en consideración las pautas fijadas por las Normas de la CNV en cuanto a las responsabilidades de los directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional. El área de recursos humanos de la Compañía en cada oportunidad en que las remuneraciones deben ser revisadas y/o actualizadas cuenta con el apoyo profesional de consultoras de alto prestigio quienes brindan la información de mercado que es utilizada como referencia a los fines de adecuar el monto de las remuneraciones de los directores y colaboradores en general. La política de remuneración de los cuadros jerárquicos consiste en una remuneración fija en relación de dependencia y es acorde a la media del mercado, considerando la equidad de género.

El Directorio de la Sociedad es quien:

- Asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración.
- Supervisa que la porción variable de la remuneración de los gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Sociedad y el cumplimiento de sus metas personales.
- Revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables y, en su caso, recomienda cambios o ajustes.
- Define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave.
- Informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Sociedad.
- Explica a la Asamblea General de Accionistas la política de la Emisora con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.

Práctica 16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

[Orientación: La remuneración del gerente general deberá ser determinada a la luz de una política que funde su enfoque en el desempeño conforme a la estrategia y sus indicadores de éxito (y no solamente, por ejemplo, en el precio de la acción). La política deberá además establecer la remuneración de los miembros del Directorio, en especial la de los no ejecutivos o la de los independientes. Aunque existe un conflicto de interés inherente en el hecho de que el mismo Directorio sea quien determina su propia remuneración, definitivamente no se puede dejar tal definición en manos de la gerencia a la cual el Directorio supervisa y remunera. El Directorio deberá elevar una propuesta de su propia remuneración, que luego será determinada y aprobada de acuerdo a los procedimientos establecidos por ley. La política en base a la cual se desarrolla esa propuesta deberá tomar en consideración el desempeño de la compañía y criterios objetivos como el número de asistencias a reuniones o los roles y funciones específicos asignados a cada director, como por ejemplo la presidencia de un comité.]

Aplica o no aplica: No Aplica.

Explique:

Tal y como se desarrolló en el principio precedente, La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones, pero no se descarta la posibilidad de desarrollar uno en los ejercicios venideros.

E. AMBIENTE DE CONTROL.

PRINCIPIO XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

PRINCIPIO XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

PRINCIPIO XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

PRINCIPIO XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

PRINCIPIO XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

Práctica 17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

[Orientación: El sistema integral de riesgos es el resultado del “Gobierno de Riesgos”, la mejora continua de procesos para vigilar las actividades de gestión de riesgos. Los riesgos incluyen riesgos financieros y no financieros, tales como riesgos medioambientales, sociales, tecnológicos y reputacionales, entre otros. El Directorio deberá alentar a la gerencia a tomar riesgos prudentes para generar un rendimiento corporativo sostenible y que genere valor. Asimismo, deberá supervisar que la estrategia de la compañía esté alineada con las definiciones efectuadas en relación a la administración del riesgo del negocio. Esto incluye acordar la cantidad de riesgo que la compañía está dispuesta a aceptar o su “apetito de riesgo” y podrá hacerlo a través de la aprobación de una “declaración de apetito de riesgo”. No debe confundirse apetito con “tolerancia de riesgo”. El apetito es la cantidad de riesgo a tomar, mientras que la tolerancia es el nivel de variación que la compañía puede aceptar con respecto al apetito. La injerencia del Directorio en la estrategia de la compañía ofrece la oportunidad de tener un alto grado de conocimiento sobre los riesgos en los que la compañía se está embarcando. Esto le permitirá no solo establecer el apetito de riesgo sino también ejercer su responsabilidad de supervisión del sistema integral de riesgos, pudiendo contar con el apoyo de un comité dedicado al tema -generalmente llamado comité de riesgos- o de varios comités del Directorio, cada uno en su ámbito de acción. En ciertas ocasiones los comités no terminan supervisando todos los riesgos a los que se expone la compañía, por lo que su trabajo, igualmente útil, termina siendo en este caso de colector y analista de información. Por esto, el Directorio debe también involucrarse en el trabajo de identificar cómo los riesgos se interrelacionan entre ellos; asegurar que la gerencia haya implementado un sistema de gestión de riesgos eficaz y eficiente para los mismos; y garantizar la pertinencia de los recursos para ese sistema. La gerencia deberá trabajar de manera dinámica y constructiva con el Directorio en la identificación clasificación y priorización de los riesgos. Deberá acordar de antemano qué

información requiere el Directorio -y en qué formato- para que este último pueda cuestionar los supuestos e hipótesis consideradas por la gerencia y alinear el riesgo con otros elementos claves como los recursos humanos, incentivos, el cumplimiento normativo o los controles.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La Sociedad cuenta con políticas de control y gestión de riesgos, y todas aquellas políticas cuyo objetivo es el seguimiento periódico de los sistemas de información y control. En relación con el sistema de control interno se han desarrollado diversas funciones y responsabilidades y se han diseñado procesos y controles, que conjuntamente contribuyen a asegurar un adecuado cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de las operaciones. Periódicamente la Auditoría Interna lleva a cabo controles internos de procedimientos y evaluación de riesgos de los cuales eventualmente pueden surgir recomendaciones u observaciones que posteriormente son aplicadas o implementados en las áreas correspondientes, informándose del avance y los resultados de las mismas.

Por otra parte, los Auditores Externos hacen llegar periódicamente a la Sociedad sugerencias de mejoramiento de control interno, las cuales surgen como consecuencia de sus procedimientos de Auditoría.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría, que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad de la oferta pública en la materia.

En tal sentido los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de los gerentes de primera línea involucrados, según el tema que en cada caso se trate, que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que pueden ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad.

La Emisora permanentemente realiza acciones para detectar, evaluar y mitigar su exposición al riesgo. En este sentido, y como parte de su gestión, el Directorio establece los lineamientos y políticas para administrar los límites globales de exposición al riesgo de la Sociedad, para lo cual consulta con las distintas gerencias los distintos tipos de riesgos y su probabilidad de ocurrencia.

En relación con el sistema de control interno, se han desarrollado diversas funciones y responsables a cargo de las mismas, como así también se han diseñado procesos y controles, que, conjuntamente, contribuyen a asegurar un adecuado cumplimiento de la normativa vigente, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de las operaciones. Periódicamente la Auditoría Interna lleva a cabo controles internos de procedimientos y evaluación de riesgos de los cuales eventualmente pueden surgir recomendaciones u observaciones que posteriormente son aplicadas o implementados en las áreas correspondientes, informándose del avance y los resultados de las mismas.

Por otra parte, los Auditores Externos hacen llegar periódicamente a la Sociedad sugerencias de mejoramiento de control interno, las cuales surgen como consecuencia de sus procedimientos de Auditoría.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría, órgano que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad competente.

Práctica 18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

[Orientación: El departamento de auditoría interna debe contar con una línea de reporte directa al Comité de Auditoría, debe ser objetiva e independiente de la gerencia. Debe presentar al Comité de Auditoría un plan anual de acción en base a riesgos para su aprobación por el Directorio.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Dada la estructura actual de la Sociedad, el Directorio no cuenta con una auditoría interna distinta a la que ejerce el Comité de Auditoría. Por lo expuesto, el control interno es un proceso llevado adelante por el Directorio, apoyándose en las Gerencias de la Sociedad y en el Comité de Auditoría que, a los fines del cumplimiento de sus tareas y trabajos de control, actúan con el asesoramiento de abogados y contadores de reconocida experiencia en el mercado, tal como expresamente lo permite el Art. 110 de la Ley de Mercado de Capitales, lo que le otorga aún mayor independencia al proceso de auditoría interna. A tales fines, anualmente el Comité de Auditoría, a través de sus asesores especialistas en la materia, releva ciertos ciclos operativos de la Sociedad, con la consecuente emisión de una serie de informes que tienen por objeto relevar el funcionamiento de los sistemas de control, del sistema administrativo-contable de la Sociedad, de los procesos inherentes a las distintas áreas que componen la misma durante cada ejercicio, los procesos implementados, el consecuente análisis y evaluación de documentación y de los sistemas informáticos utilizado. Luego, al cierre de cada ejercicio social, dichos informes son puestos a disposición del Comité de Auditoría quien los considera en forma específica en una reunión especialmente convocada para tal fin. Asimismo, el Comité de Auditoría, con el asesoramiento de los especialistas en la materia, evalúa el cumplimiento de las políticas de información en materia de gestión de riesgos durante el término de cada ejercicio social. Finalmente, con el resultado de sus conclusiones, el Comité de Auditoría delinea el plan de actuación anual de auditoría para el próximo ejercicio, el que es luego puesto en conocimiento del Directorio.

Práctica 19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

[Orientación: Quienes ejercen la función de auditoría deben estar versados en materias financieras y contables y contar con la autoridad necesaria para realizar sus tareas de manera efectiva, amplia e independiente. Debe tener acceso a todos los registros, archivos e información necesarios para su trabajo. Debe contar con un presupuesto autónomo y participar de programas de capacitación continua en materias afines a su trabajo.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Tal y como se expresó respecto del principio precedente, el control interno es un proceso llevado adelante por el Directorio, apoyándose en las Gerencias de la Sociedad y en el Comité de Auditoría que, a los fines del cumplimiento de sus tareas y trabajos de control, actúan con el asesoramiento de abogados y contadores de reconocida experiencia en el mercado, tal como expresamente lo permite el Art. 110 de la Ley de Mercado de Capitales, lo que le otorga aún mayor independencia al proceso de auditoría interna.

Práctica 20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

[Orientación: El Comité de Auditoría es uno de los comités más importantes, ya que asegura la integridad y fiabilidad de los estados financieros de una compañía y la forma en que son auditados. El Comité de Auditoría asistirá al Directorio en su responsabilidad de supervisión, particularmente ayudándolo en la selección del auditor externo y la supervisión de los sistemas de control interno y la calidad de los reportes financieros.

Por la importancia, de sus funciones, este deberá ser lo más objetivo e independiente posible y es recomendable que esté compuesto por un mínimo de tres directores y que al menos dos de ellos, incluido el

Presidente del comité, sean directores independientes y no se incluya al gerente general como miembro del comité. Más aún, es recomendable evitar la participación de directores ejecutivos como miembros del comité ya que la gerencia misma es el objeto de la auditoría. El Comité de Auditoría podrá siempre requerir la participación de la gerencia para discutir un asunto en concreto.

El comité deberá tener además la mayoría de sus miembros con formación financiera y contable debido a la complejidad de los temas a tratar.

A los efectos de garantizar un buen funcionamiento, el comité contará con un reglamento interno que detalle su finalidad y funciones, entre las cuales se destacan: (i) opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos y velar por su independencia (Práctica 21); (ii) supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable; (iii) supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad; (iv) proporcionar al mercado información completa sobre operaciones donde exista conflictos de interés con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes; (v) opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de remuneración que formule el Directorio; (vi) opinar sobre las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital; (vii) verificar el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables; (viii) emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas y comunicarla a los mercados toda vez que en la compañía exista o pueda existir un supuesto de conflicto de interés (Práctica 20); (ix) revisar los planes de los auditores externos e internos y evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto en ocasión de la presentación y publicación de los estados financieros anuales.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

El Comité de Auditoría se encuentra integrado por tres directores titulares y tres suplentes. La mayoría de los integrantes del Comité de Auditoría revisten el carácter de independientes, atento a lo cual la Compañía entiende que no resulta necesario que se encuentre presidido por un director independiente.

La Compañía cuenta con una función de Auditoría Interna que reporta periódicamente al Comité de Auditoría cuyo objetivo es la evaluación del sistema de control interno de la Sociedad.

El Comité de Auditoría hace una evaluación sobre el desempeño de la Auditoría Interna, incluyendo el planeamiento de sus tareas, su enfoque y metodología, el avance de los trabajos realizados, sus resultados y los pertinentes informes, cuyas conclusiones son reflejadas en el informe anual que da cuenta de las cuestiones de su competencia; asimismo evalúa el grado de independencia de su labor profesional.

Los profesionales que desempeñan la función de Auditoría Interna son independientes de las restantes áreas operativas, y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control de la Sociedad.

La función de Auditoría Interna realiza su trabajo tomando en cuenta los lineamientos incluidos en las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).

Práctica 21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

[Orientación: se deberán determinar una serie de indicadores objetivos (experiencia, capacitación continua, recursos dedicados, etc) que permitan evaluar el compromiso, eficiencia e independencia de la labor del auditor externo]

Aplica o no aplica: Aplica
Explique:

Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos designados por la Asamblea de Accionistas.

Al efecto, uno de los integrantes del Comité de Auditoría se reúne periódicamente con representantes de la firma de Auditoría Externa para evaluar las tareas realizadas a lo largo del ejercicio.

Asimismo, los integrantes del Comité evalúan antes de cada Asamblea la idoneidad e independencia de los Auditores Externos. De todos estos aspectos el Comité de Auditoría emite informes pertinentes en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

F. ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO.

PRINCIPIO XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

PRINCIPIO XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

Práctica 22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

[Orientación: La integridad, ética y un sentido del rol y responsabilidad de la compañía en la sociedad y la comunidad permiten construir las bases de una relación a largo plazo con empleados, clientes, proveedores, reguladores e inversores. El Directorio deberá entonces asegurar el desarrollo de una cultura de ética e integridad en todos los niveles de la compañía e intentar transmitirla a sus partes interesadas.]

El Directorio juega un rol clave al supervisar continuamente la integridad y ética de la gerencia (Práctica 3), comunicar a la gerencia sobre la importancia y seriedad que se le otorgan a estos temas, definir los parámetros de la cultura y revisar los esfuerzos de la gerencia para su inculcación.

Esta cultura deberá verse reflejada e incorporada en el marco de gobierno societario, las operaciones de la compañía y la estrategia. Por ejemplo, esclarecer que cualquier falta o toma de riesgos imprudente no será tolerada. Más aún, se deberá esclarecer que este tipo de conductas serán reportadas a las autoridades por la misma compañía. Estas son medidas que el Directorio deberá tomar con el objetivo de dar robustez a la cultura.

Inspirado en la cultura ética y de integridad, el Directorio deberá garantizar la existencia y monitorear la correcta implementación de un programa que prevenga el comportamiento legalmente riesgoso para poder predecirlo y cambiar los incentivos (por ejemplo, la remuneración) que llevan a ese comportamiento.

En materia de cumplimiento, la decisión o conducta puede ser usualmente determinada como que cumple o no cumple, mientras que en cuestiones de ética se involucra un nivel diferente de consideraciones y pensamiento. Pueden, por ejemplo, darse dilemas éticos donde la elección debe hacerse entre dos o más opciones, todas legales. Abordar esta situación exige la formulación de un marco de referencia en función del cual se puedan evaluar las distintas alternativas, como puede ser un Código de Ética y Conducta.

La gerencia deberá desarrollar e implementar un Código de Ética y Conducta que formalice y comunique los valores y normas internas de la compañía. Por su parte, el Directorio deberá supervisar el proceso de creación del Código, asegurando la consideración de expectativas de los grupos de interés y aprobarlo si refleja apropiadamente la cultura y valores de la compañía.

El contenido del Código deberá ser claro y entendible, y en lo posible deberá ser breve y con lenguaje directo que no requiera interpretación. Los temas que aborde variarán dependiendo del tamaño, industria y características de la compañía y el negocio (por ejemplo, puede contener reglas y procedimientos específicos para prevenir ilícitos en el ámbito de concursos y procesos licitatorios o en interacciones con el sector público). Es importante que el código provea los procedimientos para denuncia, investigación y acción en caso de incumplimiento.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La Sociedad cuenta con un Código de Conducta y Ética Empresarial, aprobado por el Directorio.

El Código constituye el conjunto de principios básicos de conducta profesional que debe regir el desempeño de todo colaborador interno y externo de la Sociedad y forma parte del programa de integridad, supervisión y control implementado por la Sociedad con el propósito de prevenir, detectar, corregir y sancionar conductas inapropiadas y, en particular, irregularidades y actos ilícitos comprendidos en la Ley N° 27.401, tal como la misma fuere modificada y/o complementada de tiempo en tiempo (el "Régimen Penal Empresario"). Las normas contenidas en el Código son complementarias de las normas legales vigentes y de los preceptos estatutarios aplicables en cada caso.

El Código se aplica a todos los colaboradores internos y/o externos de la Sociedad, con independencia de su nivel jerárquico y de su ubicación geográfica y funcional, tengan o no relación laboral o contractual con la Sociedad.

A efectos de dicho Código, se consideran colaboradores a los directores, síndicos, gerentes, asesores y demás empleados, contratados, permanentes o semipermanentes, temporarios, pasantes, y en general, a todas las personas que trabajen o presten sus servicios dentro de la Sociedad, así como también a terceros ajenos a la Sociedad, tengan o no relación laboral, contractual, poder de representación y/o facultades de cualquier otra naturaleza con el mismo, en tanto lleven a cabo cualquier clase de gestión en nombre, interés y/o beneficio de la Sociedad (en adelante, conjuntamente, los "Colaboradores"). Asimismo, se procurará que las normas contenidas en este Código sean observadas por proveedores, clientes, contratistas y subcontratistas de la Sociedad.

Sin perjuicio de la responsabilidad asignada al Departamento de Recursos Humanos en materia de recepción y procesamiento de denuncias y, en su caso, aplicación de sanciones disciplinarias, será el Directorio de la Sociedad, el responsable de velar por el respeto irrestricto de sus principios y normas, la correcta aplicación de las medidas disciplinarias y el monitoreo permanente del correcto funcionamiento de los procedimientos y capacitaciones que conforman el Programa de Integridad de la Sociedad. El Directorio tiene a su vez las más amplias facultades de supervisión e implementación de dicho Programa.

Práctica 23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que

comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

[Orientación: El Directorio debe estructurar y mantener actualizado un programa que apoye y fomente la cultura ética de la compañía y la integridad de quienes se relacionan con ella. Con base en los parámetros establecidos en el Código de Ética y Conducta, el programa proporciona elementos claves que guían a directores, gerentes y empleados en su accionar frente a potenciales o presentes problemas de cumplimiento y/o éticos.]

La gerencia, además de apoyar el programa, deberá designar un responsable interno que para ser efectivo tendrá que estar posicionado en un puesto alto en la gerencia, lo que le otorgará la autoridad, recursos y reconocimiento como para ser tomado en cuenta seriamente por el resto de los gerentes, los empleados y los directores. El responsable del programa deberá tener además acceso para reportar regularmente al Directorio.]

Aplica o no aplica: Aplica.

Explique:

La Sociedad cuenta con un Programa de Integridad, el cual encierra, principalmente: (i) la implementación y permanente actualización y mejora del Código, entendido como el conjunto de principios, lineamientos y normas que todos los Colaboradores de la Sociedad deberán observar como condición indispensable de su pertenencia al mismo; (ii) la organización, permanente actualización y mejora de un conjunto de normas procedimentales específicas dirigidas a prevenir la comisión de los ilícitos alcanzados por el Régimen Penal Empresario en el marco de concursos y procesos licitatorios, ejecución de contratos administrativos o en cualquier otra interacción con el Sector Público; y (iii) la realización de capacitaciones periódicas sobre el Programa a directores, administradores, personal jerárquico y resto de los Colaboradores de la Sociedad.

Con el marco de las misiones fundamentales expuestas precedentemente, el Directorio de la Sociedad., tendrá las siguientes funciones y responsabilidades programáticas y operativas:

- actividades de prevención;
- actividades de detección;
- actividades de respuesta; y
- actividades de supervisión y monitoreo.

El Directorio tiene a su cargo, entre otras, llevar adelante la adecuada difusión del Programa, el entrenamiento y capacitación periódica de los colaboradores, la identificación y análisis de riesgos, así como la implementación de controles de prevención de delitos. A tales efectos, podrá actuar a través de o con la asistencia del área de Recursos Humanos de la Sociedad. En todos los casos deberá el Directorio asegurarse de que los controles implementados resulten idóneos para mitigar razonablemente los riesgos identificados y analizados.

Tiene además el Directorio, sin perjuicio de la actuación del Departamento de Recursos Humanos de la empresa, un activo rol en la revisión y análisis de las denuncias formuladas por los Colaboradores a través de los canales establecidos a tal fin, incluso de aquellas que se encuentren en etapa judicial, como así también la coordinación de las investigaciones que originen las mismas. Adicionalmente, los colaboradores de la Sociedad que tenga roles de contralor será sometido a auditorías periódicas para corroborar el correcto funcionamiento de las actividades de control.

En relación a los casos detectados que cuenten con elementos serios, convincentes y consistentes, el Directorio debe actuar oficiosamente denunciando y, en su caso, colaborando con las denuncias realizadas ante la justicia a los efectos de su investigación, siendo además el órgano encargado de impartir las sanciones disciplinarias que resulten pertinentes en el ámbito interno de la Sociedad, para quienes hubieren incurrido

en dichas conductas, debiendo llevar un registro de los casos detectados y las sanciones aplicadas, pudiendo a tales efectos asistirse en el Departamento de Recursos Humanos de la Sociedad.

Finalmente, el Directorio debe asegurarse de que el Programa mantenga su adecuación a las normas vigentes de tiempo en tiempo, incluyendo el Régimen Penal Empresario.

Práctica 24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divultan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

[Orientación: El Directorio deberá garantizar la existencia de mecanismos que identifiquen los conflictos de interés y permitan analizar el mejor curso de acción para evitar un impacto negativo por los mismos. Las tres líneas de defensa que incluyen a los controles internos (Práctica 3), la gestión de riesgos y el cumplimiento (Prácticas 17 y 23) y la auditoría interna (Práctica 18), sirven como mecanismos en general para identificar y evitar los conflictos de interés perjudiciales, sin perjuicio de otros mecanismos específicos que se puedan utilizar (por ejemplo, el establecimiento de reglas para la utilización de información confidencial o privilegiada por parte del Directorio). Además, estos mecanismos permiten que las compañías se muestren transparentes, generen confianza, agreguen valor y mejore la reputación de la compañía en el mercado. Los mecanismos podrán estar formalizados en el Código de Ética y Conducta (práctica 22).

Una transacción entre partes relacionadas, es todo negocio o arreglo entre dos partes vinculadas a través de propiedad compartida, membresías en Directorios comunes, o lazos personales o comerciales de importancia. Aunque las transacciones entre partes relacionadas significan por definición un conflicto de interés, estas no siempre generan un perjuicio para la compañía o algunos de sus inversores. Cuando son realizadas en forma correcta y bajo condiciones de mercado, pueden servir intereses legítimos que benefician a la compañía y todos sus inversores. Las transacciones entre partes relacionadas pueden generar conflictos cuando se desconocen (no hay una adecuada información de las mismas que permita realizar controles adecuados), son realizadas en perjuicio actual o potencial de la compañía (por ejemplo, aquellas realizadas aun cuando no son necesarias o realizadas por debajo el precio de mercado), o por omisión de acción (por ejemplo, en el caso de una oportunidad que se evita para beneficiar a otra compañía). Además, una transacción entre partes relacionadas puede resultar perjudicial para la compañía cuando se realiza mediante el uso de información privilegiada, lo que implica una manipulación de los términos del mercado.

El Directorio deberá aprobar una Política de Transacciones entre Partes Relacionadas que, teniendo como base lo dispuesto por ley en el tema, establezca su propia definición de cuándo una operación es considerada como tal para la compañía. Además, la política deberá incluir los recaudos que deben tenerse en cuenta para asegurar que no sean perjudiciales, sean necesarias para la compañía y se realicen a precio y condiciones de mercado. Una política formal puede mitigar el riesgo de uso inadecuado de los recursos corporativos y el aprovechamiento por inversores o gerentes de estos recursos en detrimento de los otros. La política deberá estar alineada a la regulación vigente.

Aplica o no aplica: Aplica
Explique

La Sociedad aplica la metodología que establece la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (en adelante, la “LMC”), y normas complementarias para todos aquellos actos y contratos con partes relacionadas por montos relevantes que así lo requieren.

En tales circunstancias el Directorio, o cualquiera de sus miembros, requerirán al Comité de Auditoría (integrado en su mayoría por miembros independientes) un pronunciamiento acerca de si las condiciones de la operación que se celebre pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado (previsto en el punto 5.1.8 del reglamento del Comité de Auditoría).

El Comité de Auditoría se pronunciará en un plazo de CINCO (5) días corridos en la medida que la materia no requiera la participación de firmas evaluadoras independientes.

En los casos que así lo decida y, sin perjuicio de la consulta al Comité de Auditoría, la Sociedad podrá resolver en tal sentido con el informe de dos (2) firmas evaluadoras independientes, las cuales deberán haberse expedido sobre el mismo punto y sobre las demás condiciones de la operación.

Estos actos o contratos, inmediatamente después de haber sido aprobados por el Directorio, serán informados conforme al inciso a) del artículo 99 de la Ley N° 26.831 con indicación de la existencia de los pronunciamientos del Comité de Auditoría o, en su caso, de las firmas evaluadoras independientes.

El Directorio pondrá a disposición de los accionistas el informe del Comité de Auditoría o los informes de las firmas evaluadoras independientes, según corresponda. En el acta de Directorio que apruebe la operación se hará constar el sentido del voto de cada director.

La operación será sometida a aprobación previa de la Asamblea cuando las condiciones previstas no hayan sido calificadas como razonablemente adecuadas al mercado por el Comité de Auditoría o por ambas firmas evaluadoras.

Todas las operaciones y sus saldos con sociedades controladas y partes relacionadas, se incluyen en nota a los estados financieros trimestrales y anuales confeccionados por la Sociedad

La Sociedad cuenta con mecanismos preventivos de conflictos de intereses que se basan principalmente en las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante, “LGS”), y las normas del Mercado de Capitales (reflejadas en la LMC).

En el supuesto caso que se detectare un conflicto de intereses, tomará intervención el Comité de Auditoría, quien tendrá a su cargo el análisis del conflicto acaecido y sus causas, para luego efectuarle una recomendación al Directorio respecto de las acciones a seguir con relación al conflicto detectado. Una vez efectuada la recomendación al Directorio, el curso de acción que adopte este último junto con la recomendación del Comité de Auditoría será comunicado de acuerdo a lo previsto por la normativa vigente.

G. PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS.

PRINCIPIO XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

PRINCIPIO XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

PRINCIPIO XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

PRINCIPIO XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses legítimos de sus partes interesadas.

Práctica 25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

[Orientación: Los canales utilizados por las compañías para divulgar la información relevante y material de la misma son tan importantes como la información en sí. Sin perjuicio de la normativa vigente en materia de divulgación de información, la compañía deberá contar con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la compañía (como, por ejemplo, tener una sección donde

detalle los roles, funciones y prácticas de gobierno societario), sino que también recoja inquietudes de usuarios en general. Este es un primer paso simple hacia el acceso igualitario a la información y es de relativo bajo costo para la compañía.

El sitio web de la compañía deberá contar con información financiera, objetivos e información no financiera como el Estatuto Social, la composición y biografías de los miembros del Directorio, información sobre sustentabilidad, las estructuras y políticas de gobernanza y la estructura accionaria de la compañía.

La compañía podrá contar con un oficial de relaciones con inversores cuyo rol será, entre otros, el de asegurar que la información de gobierno societario esté actualizada, divulgar la información de la compañía, y recibir y contestar consultas.

El oficial de relaciones con inversores es una figura diferente del Responsable de Relaciones con el Mercado. Este último es una figura legal que tiene a su cargo la comunicación y divulgación, a través de la Autopista de la Información Financiera de la CNV, de información relevante que pueda afectar de forma sustancial el valor de las acciones o la negociación. En otras palabras, su responsabilidad será hacia el regulador. Por su lado, el oficial de relaciones con inversores cumple una función diferente ya que es el encargado de proporcionar información y contestar las consultas de potenciales inversores, analistas y accionistas. Cabe destacar que ambas funciones podrán ser subsumidas en una misma persona, siempre y cuando su disponibilidad sea suficiente para cumplir con las responsabilidades correspondientes a ambos roles.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La información para los accionistas se publica en la página web de la Comisión Nacional de Valores y se presenta a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (hoy, Bolsas y Mercados Argentinos S.A.), incluidos los estados financieros anuales y de períodos intermedios, lo cual permite a dichos accionistas seguir en forma periódica la marcha de los negocios.

El Directorio promueve reuniones informativas anuales con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros anuales. Es costumbre que la Dirección de la Sociedad se ponga a disposición de los accionistas para recibir y contestar las consultas que los mismos le formulen.

Si bien la Sociedad no promueve reuniones informativas periódicas, éstas son celebradas cada vez que algún inversor o grupo de inversores así lo solicita.

El Responsable de Relaciones con el Mercado se encuentra a disposición de los accionistas para recibir las inquietudes que estos planteen y evacuar consultas. Todo ello dentro de las reglas que imponen las normas de transparencia y trato equitativo de la información brindada a los distintos participantes del mercado de capitales.

La Sociedad cuenta con un sitio web que contiene información general de la Sociedad, al que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto con la Sociedad a efectos de evacuar sus inquietudes.

Dicho sitio web es de acceso público y suministra información relevante de la Sociedad. Asimismo, contiene un link que redirecciona al usuario/inversor hacia el sitio web de la Comisión Nacional de Valores para acceder a la información pública de la Sociedad incorporada bajo esta modalidad en la Autopista de Información Financiera de esa institución. En la página se permite a los usuarios en general registrar sus inquietudes.

Así, el sitio web de la Sociedad cuenta con accesos rápidos que permiten a los inversores acceder a la información de manera fácil e inmediata pues direccionan al usuario hacia la información financiera y societaria que es publicada en forma periódica en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.

A su vez su sitio web cuenta con una sección especial de Prensa donde se da a conocer al público en general las novedades que se relacionan con las actividades cotidianas de la Sociedad.

Práctica 26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

[Orientación: La compañía deberá contar con un Plan de Involucramiento de partes interesadas que le permita identificar claramente cuáles son sus partes interesadas y clasificarlas según criterios que determine la propia compañía, los cuales podrán incluir el nivel de influencia, impacto, riesgo, tamaño, cercanía, entre otros.]

El tener un Plan de Involucramiento de partes interesadas le permitirá a las compañías mitigar los riesgos, anticiparse a las crisis, y en casos de que las mismas ocurran, contar con las herramientas para resolverlas de forma eficiente. Además brinda al Directorio y la gerencia un enfoque sustentable al momento de desarrollar la estrategia de la compañía, y les permite tener un mejor conocimiento de sus clientes y el negocio.

Por su parte, un Plan de Involucramiento bien definido permitirá mapear y reconocer las partes interesadas y fijar una estrategia de cómo interactuar con cada una de ellas.

La compañía deberá también asegurar la existencia de canales de comunicación para mantenerse en contacto con sus partes interesadas. Los canales permitirán recibir, analizar y responder consultas y deberán ser un complemento a la información pública a la que podrán acceder las partes interesadas a través del sitio web de la compañía.

Partes interesadas: Una parte que tiene un interés en las operaciones y resultados de la compañía como, por ejemplo, los consumidores, empleados, ONGs, la comunidad, el Estado, proveedores, entre otros.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Si bien la Sociedad no cuenta con un Plan de Involucramiento formal y específico, siempre ha considerado que el desarrollo de distintas unidades estratégicas de negocio dentro del grupo permite un alto grado de especialización y un manejo integral de toda la cadena de valor, posibilitando ofrecer un servicio a medida para sus clientes, con un control total sobre las distintas fases de la operación, y la comunicación cumple un rol esencial en estos procesos. Así, el Directorio procura que cada área de la compañía focalice sus esfuerzos en mantener y consolidar los distintos medios de comunicación que se le brindan a clientes, proveedores, inversores y público en general. Desde este punto de vista la comunicación es esencial en el proceso de identificación de la problemática que incumbe a cada una de las partes interesadas y de las distintas herramientas con que se cuentan para atender a cada una de ellas.

Así, el sitio web de la compañía cuenta con canales de acceso a la comunicación con las distintas áreas comercial, recursos humanos, compras que permiten un acceso sencillo y eficaz a los fines de evacuar consultas y brindar información pertinente. Asimismo, cuenta con una sección de Prensa que se actualiza diariamente y que tiene por objetivo mantener actualizados a los interesados en el desarrollo de las operaciones cotidianas de la sociedad, así como los distintos hitos que resultan de importancia en el crecimiento de la compañía.

Práctica 27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisoria” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

[Orientación: El derecho de participar en las Asambleas de Accionistas es un derecho fundamental de los Accionistas. La compañía debe, en este sentido, promover la participación de todos los Accionistas tomando medidas tales como permitir que tengan posibilidad de realizar preguntas al Directorio o que puedan incluir puntos a tratar en el orden del día de acuerdo a criterios de razonabilidad.

Uno de los mecanismos que las compañías pueden adoptar para fomentar la participación es el envío de paquetes de información provisoria a los Accionistas con la anticipación suficiente para que estos realicen, de manera no vinculante, comentarios y nuevas recomendaciones a las propuestas del Directorio. Luego el Directorio deberá expedirse sobre los comentarios y opiniones propuestas por los Accionistas que considere pertinentes y divulgar la totalidad de las opiniones planteadas. El paquete provisorio deberá contener como mínimo la fecha tentativa de la asamblea, el orden del día propuesto por el Directorio y su opinión fundada respecto a cada uno de los temas, incluyendo la propuesta de remuneración y nominación de directores.

Un fenómeno muy importante a nivel corporativo es el aumento de los inversores activistas en el mercado de capitales. Generalmente este activismo es protagonizado por fondos de inversión institucionales con mandatos de inversión a largo plazo y consideraciones de sustentabilidad y buena gobernanza. Este mecanismo facilita a los Accionistas el poder expresar sus opiniones y entablar un diálogo constructivo con el Directorio. El Directorio deberá enviar en su comunicación con los Accionistas, una explicación de por qué las estructuras de gobierno societario que se han desarrollado son las mejores para la compañía. Esta es una forma de atraer apoyo significativo de los Accionistas al buen trabajo realizado por el Directorio.

Más allá de esta práctica, los Accionistas deberán tener otras oportunidades de recomendar candidatos al Directorio. El Comité de Nominaciones (Práctica 12) deberá divulgar el proceso para considerar dichas recomendaciones.

Otras alternativas para mantener informados a los Accionistas es la de producir un reporte anual, invitar a reuniones explicativas y/o dar una verdadera oportunidad para realizar preguntas en la Asamblea de Accionistas. Particularmente, el reporte anual es un documento formal en donde se detalla la información financiera y no financiera de la compañía, incluyendo, entre otros, datos relativos a la estructura de gobierno, autoridades y responsables de las distintas áreas de negocio y gobierno societario, y de responsabilidad social empresaria. El reporte anual permite a todos los Accionistas y potenciales inversores acceder a la información de la compañía de forma simple, clara y unificada en un solo documento.]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

La Sociedad cumple, a los fines de promover la participación de todos sus accionistas, con la realización de convocatoria a las asambleas generales de accionistas de conformidad y con ajuste a los requisitos establecidos por la normativa vigente y el estatuto social. En dicho sentido, distribuye con antelación suficiente la convocatoria a asamblea, la que es publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, efectúa las publicaciones exigidas para esos casos por la normativa vigente (publicación en el Boletín Oficial, la Autopista de Información Financiera de la CNV, diario local de gran circulación, Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires).

La observancia de estas formas de convocatoria garantiza la amplia difusión de los llamados a asamblea e importan un trato igualitario para todos los accionistas.

Si bien la Asamblea General de Accionistas no cuenta con un reglamento para su funcionamiento, ya que dicho funcionamiento se encuentra claramente explicitado en las disposiciones legales vigentes, la Sociedad asegura que la información esté disponible para los accionistas con suficiente antelación para la toma de decisiones, en los términos dispuestos por las normas legales y reglamentarias vigentes.

Los mecanismos utilizados han demostrado ser suficientes para el correcto funcionamiento de la Asamblea, y en consecuencia para la protección de los derechos de los accionistas.

Así, la Sociedad ajusta sus procedimientos a lo previsto en la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, la Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831, las Normas de la CNV, las normas de las bolsas en las que cotizan sus acciones y el estatuto social, en cuanto a la propuesta de asuntos a debatir en la Asamblea por parte de los accionistas minoritarios. Como resultado, en las actas de Asamblea se registran las propuestas realizadas por los accionistas presentes en las mismas, de acuerdo con los mecanismos correspondientes.

Práctica 28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

[Orientación: De realizarse las Asambleas de Accionistas de forma exclusivamente presencial, los inversores de otras jurisdicciones quedan prácticamente excluidos de ejercer sus derechos vinculados a la asamblea a menos que incurran en elevados gastos de agencia mediante la contratación de representantes. Por ello la compañía deberá proveer la mayor facilidad posible a los Accionistas para su participación, generando tal vez una reducción en los gastos de agencia del Accionista y tornando la inversión más atractiva]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Con respecto a la entrega de información a los accionistas cabe destacar que la totalidad de la información y documentación a ser considerada en las asambleas de accionistas son puestas a disposición de aquellos con la anticipación dispuesta por las Normas (N.t 2013) de la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, como resultado de las resoluciones tomadas por los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 2021, se ha procedido a modificar el estatuto social de la Sociedad incluyendo en el mismo disposiciones expresas que autorizan la celebración de asambleas a distancia por medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

En tal sentido la Sociedad ha celebrado ya con éxito tres de las Asambleas anuales de accionistas bajo la modalidad a distancia en la que han participado Accionistas distribuidos en distintas provincias del territorio argentino.

Práctica 29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

[El Directorio será responsable de desarrollar y formalizar una política de distribución de dividendos que detalle los lineamientos a seguir para la decisión de distribución o no de dividendos. La política no puede obligar a distribuir dividendos siempre, pero puede crear un conjunto de pautas que obliguen a la compañía a seguir una práctica clara y consistente]

Aplica o no aplica: Aplica

Explique:

Si bien la Emisora no cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones, el Directorio evalúa al final de cada ejercicio la propuesta de dividendos en atención a los resultados económicos obtenidos en el mismo. La Asamblea Anual de Accionistas determina el destino de los saldos susceptibles a ser distribuidos como dividendos.

La propuesta sobre distribución del resultado del ejercicio y constitución de reservas, si fuera el caso, es realizada por el Directorio e informada a los accionistas a través de la Memoria que acompaña los estados contables anuales. Dicha propuesta es elaborada en base a un análisis criterioso de las necesidades y proyectos de la Sociedad para el ejercicio siguiente al de los estados contables cerrados. La Asamblea de Accionistas es quien decide finalmente el destino que se le dará al resultado del ejercicio, de acuerdo a su mejor criterio, pudiendo en tal sentido aprobar la propuesta efectuada por el Directorio, modificarla o descartarla.

B-Gaming S.A. ha mantenido una política de distribución de dividendos homogénea en el tiempo e íntimamente relacionada con la evolución y proyección de los negocios.

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL BALANCE TRIMESTRAL FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE 2025

COMENTARIOS SOBRE SITUACIONES RELEVANTES DEL TRIMESTRE

En la semana en que finalizó el último trimestre del Ejercicio, se produjeron las elecciones parlamentarias de mitad de mandato de la Administración Milei, por lo cual la marcha de los indicadores de alta frecuencia, particularmente los financieros, se alinearon con las expectativas electorales, cuando no las determinaron directamente. Así, la volatilidad que exhibieron los tipos de cambio, las tasas de interés, el riesgo país y en general los activos argentinos en esos días, tuvieron como patrón a variables extraeconómicas (políticas) entre las que se destaca la iniciativa del Tesoro norteamericano cuya demanda directa de pesos en el mercado de cambios, contra dólares, permitió estabilizar las cotizaciones.

Si bien los actuales niveles de inflación continúan siendo uno de los principales logros de la política económica del Gobierno Nacional, los datos recientes muestran dificultades para reducir el ritmo de aumento de los precios por debajo del 2% mensual. Esto sugiere que el proceso de desinflación atraviesa una fase más lenta, en un contexto de actividad económica sostenida. En octubre, la inflación mensual se ubicó en 2,3%, el nivel más alto desde abril, evidenciando una aceleración respecto del registro de septiembre. Con este resultado, la inflación acumulada en los primeros diez meses del año alcanzó el 24,8%, mientras que la variación interanual se situó en 31,3%, manteniendo la tendencia descendente de los registros anuales.



La economía real durante el trimestre mostró cierta desaceleración particularmente en el sector manufacturero. La debilidad industrial se explica, en parte, por la contracción del consumo interno y por la incertidumbre política derivada del proceso electoral legislativo, que afectó las expectativas empresariales y generó volatilidad cambiaria y financiera. Éstas condiciones impactaron con mayor intensidad en las pequeñas y medianas industrias, más dependientes del financiamiento local y del mercado interno.



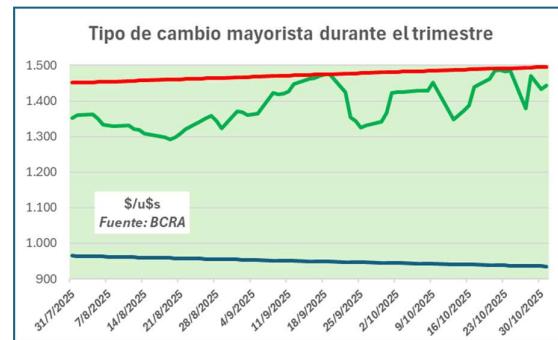
En contraste, algunos sectores mostraron desempeños muy positivos: las actividades primarias, el comercio, e incluso la construcción exhibieron crecimientos en orden de entre el 4% y 5% anual. Este es el rango al que parece converger el crecimiento de la economía argentina durante todo el 2025.

El triunfo oficialista tuvo una fuerte repercusión positiva en el mercado financiero local, que revirtió en forma abrupta la tendencia negativa de las semanas previas a la elección. El lunes siguiente a la elección, el riesgo soberano se desplomó 370 puntos, los bonos soberanos en dólares subieron 20% y el índice Merval tuvo un salto del 30% valuado en dólares. También cesaron las presiones cambiarias causadas por el proceso de dolarización precautoria de ahorros y carteras de inversión que en las semanas anteriores había alcanzado niveles históricos, sin precedentes.

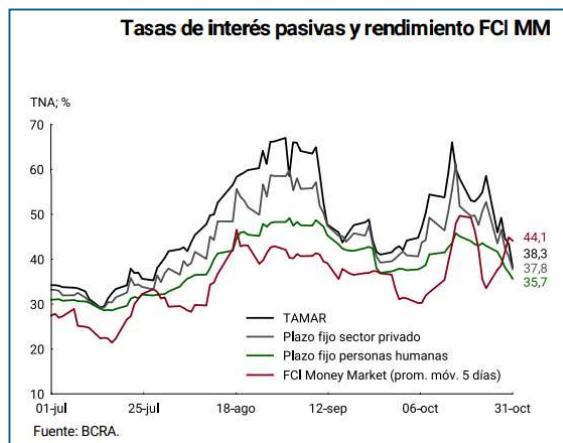
Esto se tradujo en una baja del 4% del tipo de cambio oficial, que se alejó de la banda superior, mientras que la caída de los tipos de cambio financieros fue aún más abrupta, -6%, derivando en una reducción de la brecha cambiaria a sólo 2%, tras haber alcanzado 10% la semana previa a los comicios.

En el mercado local, la mejora del clima financiero se tradujo en un relajamiento de las condiciones monetarias. Las presiones cambiarias preelectorales habían forzado al gobierno a adoptar medidas fuertemente restrictivas de la liquidez, buscando limitar la demanda de dólares. Las mismas abarcaron la venta de títulos por parte del BCRA en el mercado secundario (sobre todo instrumentos dólar-linked para abastecer la demanda de cobertura cambiaria), la absorción de pesos a través de la rueda de simultáneas, y el aumento de encajes bancarios con exigencia de cumplimiento diario.

El repunte de la demanda de pesos tras las elecciones permitió empezar a revertir estas medidas. En primer lugar, en la primera licitación posterior a las elecciones el Tesoro renovó solo el 56% de los vencimientos, inyectando \$5 billones en el sistema. Luego, bajó la tasa de intervención al 22%. También relajó marginalmente los encajes bancarios, reduciendo la exigencia de integración diaria al 95%.



Todo esto redundó en una fuerte baja de las tasas de interés de mercado. La tasa de caución a 1 día, que había llegado a picos cercanos al 100% a mediados de octubre, cayó a niveles en torno al 20% en la actualidad. La Tasa Mayorista de Argentina (“TAMAR”), el promedio de tasas de plazo fijo mayorista, bajó de un máximo de 66% a 35% al 10 de noviembre. La caída abrupta de las tasas de interés de corto plazo repercutió favorablemente en la demanda de letras y títulos en moneda local, lo que se reflejó en una reducción pronunciada de los rendimientos nominales y reales, que volvieron a tasas de 1 dígito desde niveles superiores al 20% real. El repunte de la demanda de títulos en moneda local le permitió al Tesoro renovar más del 100% de los vencimientos en la última licitación del año, logrando extender los plazos y reducir las tasas de retorno respecto a las licitaciones previas.



Con todo, se trató de un trimestre de transición, en donde la volatilidad de las expectativas económicas - asociadas a las vicisitudes políticas- determinaron un punto de inflexión.

El resultado de las elecciones de medio término amplió el margen de acción del Gobierno Nacional para impulsar reformas promercado. La reacción positiva de los mercados financieros refleja una mejora en las expectativas y una percepción de mayor estabilidad macroeconómica y financiera. La baja del riesgo soberano, el cese de las presiones cambiarias y el relajamiento de las condiciones monetarias abren un escenario positivo para la economía real de cara al año 2026.

El principal desafío para el Gobierno es el de transformar esa renovada confianza en políticas económicas sostenibles que consoliden la desinflación, reactiven la inversión y fortalezcan la confianza de inversores locales y del exterior.

Autorización de la creación de un Programa global de emisión de Obligaciones Negociables

La Compañía mantiene vigente el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con o sin garantía por un valor nominal total máximo de US\$ 25.000.000 (Dólares Estadounidenses: veinticinco millones) o su equivalente en otras monedas. Durante el presente ejercicio no se consideró necesario acudir a esta fuente de financiamiento para los proyectos implementados.

1. NEGOCIOS

Avances y nuevos desarrollos impulsan el crecimiento en Entre Ríos

Luego de la adjudicación para la implementación de 300 Terminales de Video Lotería (VLT) en Entre Ríos, se inició el proceso de instalación y puesta en marcha del equipamiento en la provincia. Actualmente se han instalado un total de 160 terminales previéndose la finalización del despliegue para principios del próximo ejercicio. Esta nueva oferta fortalece la red de ventas y brinda nuevas formas de entretenimiento generando

que nuevos apostadores se acerquen a la agencia e invita a los jugadores tradicionales atraídos por la novedad tecnológica.

En relación con el inminente recambio tecnológico de los equipos de venta de juegos por la nueva terminal “Retailer Vue”, se está llevando a cabo una prueba piloto de funcionamiento en tres agencias de la ciudad de Paraná, con resultados positivos en cuanto a la experiencia de uso, la nueva imagen tecnológica y el aumento de velocidad en las transacciones, lo que asegura un despliegue masivo con un alto nivel de aceptación. De acuerdo con la planificación, finalizada la etapa piloto, el recambio masivo de terminales por la nueva “Retailer Vue” en todas las agencias de Entre Ríos se iniciará a inicios del próximo ejercicio.

Como parte de nuestro compromiso con la innovación y la mejora continua de la red de ventas, se ha iniciado con éxito la prueba piloto de la nueva “Aplicación del Agenciero”, una herramienta moderna y ágil desarrollada para dispositivos móviles (celulares, notebooks y tabletas). Esta aplicación, en su versión más reciente, está diseñada para optimizar y simplificar la captura de apuestas, permitiendo a los agencieros y vendedores comercializar juegos desde cualquier lugar, sin necesidad de operar exclusivamente dentro de la agencia.

A partir del próximo ejercicio, este nuevo canal de venta estará disponible para todas las agencias que deseen incorporarlo, ofreciendo mayor flexibilidad operativa, rapidez en la gestión y nuevas oportunidades comerciales para fortalecer la red en toda la provincia.

Solidez operativa y rendimiento destacado en Santa Fe

El sorteo extraordinario de Quini 6, realizado en el mes de agosto, marcó un hito en la historia reciente de ventas del juego al alcanzar una recaudación casi tres veces superior a la de un sorteo ordinario, además de superar a los anteriores de esta índole.

Este sorteo, no solo reflejó el gran interés y participación del público, sino que también puso de manifiesto la robustez y confiabilidad de nuestro sistema de captura y procesamiento de apuestas, sistema que además es utilizado para dar soporte a las demás provincias donde la Compañía opera. Durante los días previos al sorteo, en los que se registró una alta demanda de comercialización, nuestros sistemas respondieron con total eficiencia y estabilidad, permitiendo atender a toda la red de ventas y procesar apuestas sin contratiempos ni interrupciones. Este rendimiento óptimo demuestra la fortaleza técnica y la capacidad operativa de nuestra plataforma tecnológica garantizando un servicio ágil, seguro y continuo incluso en escenarios de máxima exigencia. Gracias a esta performance y a la convocatoria excepcional del sorteo, las ventas promedio de este juego se incrementaron en un 8% a nivel nacional respecto a los últimos sorteos.

Avances tecnológicos que impulsan la modernización del sistema de comercialización en Córdoba

En la provincia de Córdoba, continúa avanzando el proceso de modernización tecnológica con la instalación de equipamiento adicional de comunicaciones en las terminales fijas de comercialización, alcanzando ya el 25% del parque operativo.

La actualización amplía la capacidad y calidad de los canales de comunicación, reduciendo el riesgo de interrupciones en el servicio y fortaleciendo la eficiencia general de la red.

En paralelo, se implementó una prueba piloto en entorno productivo en 50 puntos de ventas que contempla el reemplazo de los teclados tradicionales por dispositivos multifunción. Estas nuevas herramientas fueron



diseñadas para agilizar la operatoria diaria y optimizar los tiempos de comercialización. Esta etapa forma parte de los pasos previos al despliegue masivo dentro del plan de renovación tecnológica de las terminales fijas, una iniciativa que mejora la experiencia del usuario final y potencia la eficiencia operativa de los vendedores, fortaleciendo la competitividad del sistema. Adicionalmente, se llevó a cabo la actualización en la oferta de productos al incorporar una nueva modalidad en los juegos de Quiniela Tradicional, ofreciendo una propuesta más atractiva e innovadora tanto para los clientes actuales como para nuevos apostadores.

Optimización de las comunicaciones y continuidad de comercialización de VLT's en Formosa

Sobre el final del período, -en el mes de octubre-, se avanzó con la implementación de un plan de modernización de las comunicaciones destinado a las bases concentradoras ubicadas en el interior provincial.

El proyecto contempla la instalación de un vínculo alternativo de comunicación, con el objetivo de optimizar la conectividad y el flujo de información entre las bases concentradoras y el centro de cómputos donde se procesan las apuestas.

Este nuevo esquema fortalece la seguridad, continuidad y calidad del servicio, consolidando una infraestructura tecnológica más robusta y eficiente, alineada con el crecimiento y la evolución de la red de venta de la provincia.

Asimismo, durante el mes de septiembre se concretó la renovación del acuerdo para la continuidad en la explotación de las Terminales de Video Lotería (VLT) en toda la provincia. Esta extensión garantiza la operación sostenida de una propuesta moderna e innovadora de entretenimiento, que impulsa el flujo de nuevos clientes a los puntos de venta, incrementando el tráfico y potenciando las ventas.

Renovación tecnológica de terminales móviles y nuevo método de pago de apuestas en Misiones

Siguiendo tendencias actuales y siempre atentos a las necesidades de agencieros y apostadores se avanzó con la implementación de un nuevo método de pago digital mediante billeteras virtuales que complementa al tradicional pago en efectivo. Este nuevo mecanismo de pago ya está disponible actualmente en el 100% de las terminales fijas de agencias, subagencias y con avance progresivo en terminales de captura móvil de apuestas.

Cada Punto de Venta (PDV) cuenta con un código QR único por terminal, lo que permite que el sistema genere automáticamente el pago al momento de realizar la apuesta, ofreciendo mayor comodidad, rapidez para los apostadores y agilizando la operatoria para los agencieros. Con un promedio en alza de pagos digitales por día, la adopción del sistema demuestra una buena aceptación por parte del público y consolida el avance hacia una experiencia de juego más moderna, segura y eficiente.

En la ciudad de Posadas comenzó la implementación del plan de renovación tecnológica de terminales de puntos de venta móviles, reemplazando los equipos anteriores por las nuevas terminales NewPOS.

A la fecha, se han entregado 250 unidades sobre un total de 970 que se prevén terminar de entregar para inicios del próximo ejercicio.

Las nuevas terminales NewPOS entregadas se destacan por su diseño compacto, mayor velocidad de procesamiento y eficiencia operativa. Incorporan pantalla táctil, conectividad múltiple (4G/Wi-Fi) y sistemas



integrados de lectura de tickets a través de códigos, ofreciendo una experiencia moderna y versátil tanto para los vendedores móviles de venta como para los apostadores.

Esta actualización representa un salto cualitativo en tecnología y servicio, orientado a optimizar los procesos de venta, reducir incidencias técnicas y simplificar las tareas de soporte, fortaleciendo así una operación más robusta, escalable y centrada en la experiencia del usuario.

Visita Institucional y certificación de Procesos en Buenos Aires

En el marco de nuestro compromiso con la innovación tecnológica y la actualización constante de oferta de juegos, recibimos en las nuevas instalaciones de Parque Patricios la visita de autoridades de la Lotería de la Provincia de Buenos Aires (IPLYC), representantes de la Cámara de Agentes de Lotería y un grupo de agencieros provinciales.

Por parte de la compañía participaron Directivos, Gerentes e integrantes del equipo Comercial de B-Gaming, quienes acompañaron la recorrida y presentaron los principales avances tecnológicos desarrollados por la empresa.

Durante el encuentro, se realizó una demostración exclusiva de la nueva terminal “Retailer VUE” que próximamente será instalada en más de 4.000 puntos de venta de la provincia. Este equipo combina diseño moderno, mayor velocidad operativa y una experiencia de usuario optimizada, consolidando la evolución tecnológica de toda la red de ventas física.

La jornada representó una instancia clave de intercambio y acercamiento institucional, reafirmando el compromiso de B-Gaming con la transformación tecnológica, la colaboración con los agencieros y la creación de soluciones que impulsen el crecimiento del sector.

2. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	31/10/2025	31/10/2024	31/10/2023	31/10/2022	31/10/2021
Activo no corriente	18.139.317.053	16.917.155.471	19.083.524.335	11.313.519.639	13.795.822.682
Activo corriente	21.466.156.813	16.530.405.931	26.693.206.876	24.053.497.316	31.737.989.118
Total del activo	39.605.473.866	33.447.561.402	45.776.731.211	35.367.016.955	45.533.811.800
Patrimonio total	17.384.699.873	9.279.062.185	17.368.452.710	17.073.211.055	26.827.690.166
Pasivo no corriente	4.570.352.393	4.504.333.310	8.925.269.093	2.009.237.896	283.988.371
Pasivo corriente	17.650.421.600	19.664.165.907	19.483.009.408	16.284.568.004	18.422.133.263
Total del pasivo	22.220.773.993	24.168.499.217	28.408.278.501	18.293.805.900	18.706.121.634
Total del pasivo y patrimonio	39.605.473.866	33.447.561.402	45.776.731.211	35.367.016.955	45.533.811.800



3. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

Estructura de resultados comparativa	31/10/2025	31/10/2024	31/10/2023	31/10/2022	31/10/2021
Resultado de actividades operativas	15.221.502.899	(4.824.196.821)	15.231.256.675	23.903.490.189	32.161.651.716
Resultado financiero, neto	(4.107.561.053)	(5.665.869.186)	(8.280.159.276)	(6.422.979.476)	(3.513.133.837)
Resultado de participación en negocios conjuntos	129.025.785	25.137.987	26.301.768	23.565.828	(87.337)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	11.242.967.631	(10.464.928.020)	6.977.399.167	17.504.076.541	28.648.430.542
Impuesto a las ganancias	(3.137.329.943)	2.375.537.495	(3.342.333.994)	(8.211.791.149)	(9.133.714.196)
Resultado del ejercicio	8.105.637.688	(8.089.390.525)	3.635.065.173	9.292.285.392	19.514.716.346
Resultado integral total del ejercicio	8.105.637.688	(8.089.390.525)	3.635.065.173	9.292.285.392	19.514.716.346

4. ESTRUCTURA DE FLUJO DE EFECTIVO

	31/10/2025	31/10/2024	31/10/2023	31/10/2022	31/10/2021
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	11.603.709.338	200.112.553	8.199.820.427	28.678.697.698	32.246.444.798
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades de inversión	(8.154.037.242)	(3.424.256.540)	(5.642.283.122)	(9.170.872.834)	(5.711.993.856)
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades de financiación	(1.688.916.297)	1.776.980.988	(3.425.512.739)	(19.839.073.409)	(27.337.268.459)
(Disminución)/Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	1.760.755.799	(1.447.162.999)	(867.975.434)	(331.248.545)	(802.817.517)
Efectivo al inicio del ejercicio	113.277.211	840.107.559	1.571.048.073	1.569.765.682	1.833.929.761
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes	(1.537.575.994)	720.332.651	137.034.920	332.530.936	538.653.438
Efectivo al cierre del ejercicio	336.457.016	113.277.211	840.107.559	1.571.048.073	1.569.765.682



5. INDICES FINANCIEROS

	31/10/2025	31/10/2024	31/10/2023	31/10/2022	31/10/2021
<i>Liquidez (1)</i>	1,2162	0,8406	1,3701	1,4771	1,7228
<i>Solvencia (2)</i>	0,7824	0,3839	0,6114	0,9333	1,4342
<i>Inmovilización de capital (3)</i>	0,4580	0,5058	0,4169	0,3199	0,3030
<i>Rentabilidad (4)</i>	0,6080	-0,6071	0,2111	0,4233	0,6543
(1) <i>Activo corriente</i>	<u>21.466.156.813</u>	<u>16.530.405.931</u>	<u>26.693.206.876</u>	<u>24.053.497.316</u>	<u>31.737.989.118</u>
<i>Pasivo corriente</i>	<u>17.650.421.600</u>	<u>19.664.165.907</u>	<u>19.483.009.408</u>	<u>16.284.568.004</u>	<u>18.422.133.263</u>
(2) <i>Patrimonio neto</i>	<u>17.384.699.873</u>	<u>9.279.062.185</u>	<u>17.368.452.710</u>	<u>17.073.211.055</u>	<u>26.827.690.166</u>
<i>Pasivo total</i>	<u>22.220.773.993</u>	<u>24.168.499.217</u>	<u>28.408.278.501</u>	<u>18.293.805.900</u>	<u>18.706.121.634</u>
(3) <i>Activo no corriente</i>	<u>18.139.317.053</u>	<u>16.917.155.471</u>	<u>19.083.524.335</u>	<u>11.313.519.639</u>	<u>13.795.822.682</u>
<i>Total del activo</i>	<u>39.605.473.866</u>	<u>33.447.561.402</u>	<u>45.776.731.211</u>	<u>35.367.016.955</u>	<u>45.533.811.800</u>
(4) <i>Resultado del ejercicio</i>	<u>8.105.637.688</u>	<u>- 8.089.390.525</u>	<u>3.635.065.173</u>	<u>9.292.285.392</u>	<u>19.514.716.346</u>
<i>Patrimonio neto promedio</i>	<u>13.331.881.029</u>	<u>13.323.757.448</u>	<u>17.220.831.882</u>	<u>21.950.450.611</u>	<u>29.826.695.436</u>

Los resultados del ejercicio mejoraron pasando de un resultado de pérdida \$8.089.390.525 en igual período del ejercicio anterior, a uno de ganancia de \$8.105.637.688, principalmente debido a: a) un mejor nivel de ingresos netos por ventas del 20,84%; y b) los resultados financieros negativos netos que disminuyeron principalmente debido a menores costos financieros por diferencia de cambio los que disminuyeron un 69,4%.

Con efecto con fecha 28 de diciembre de 2018 fue aprobado el ajuste por inflación por la CNV en su resolución 777/2018 que en su art. 4 establece que el ajuste se aplicará a los estados financieros (“EEFF”) cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive (ya sea de períodos intermedios o anuales), por consiguiente, aplicando para el actual trimestre de análisis.

PERSPECTIVAS

En un trimestre marcado por avances significativos, la Compañía consolidó hitos estratégicos que fortalecen su estructura operativa y tecnológica. La modernización de terminales POS en Misiones y la ampliación de la conectividad en Córdoba y Buenos Aires refuerzan la confiabilidad del sistema y aportan mayor eficiencia para sostener un crecimiento rentable en un entorno macroeconómico aún desafiante.

Hacia adelante, la compañía enfocará sus esfuerzos en la actualización de su oferta. Entre las prioridades se destacan la instalación de nuevas Terminales de Video Lotería (VLT), la ampliación del portfolio de juegos instantáneos, junto con el inicio del recambio de terminales en Entre Ríos y Buenos Aires.

En paralelo, se continuará impulsando la modernización de los canales de venta, tanto digitales como físicos, con el objetivo de potenciar la experiencia del apostador y atraer nuevos segmentos de usuarios. La evolución del canal web y la renovación de las agencias resultarán fundamentales para acompañar los cambios en los hábitos de consumo y fortalecer la competitividad de la red.





En conjunto, estas iniciativas posicionan a la compañía para afrontar con solidez los próximos desafíos, afianzar su liderazgo y avanzar en una estrategia de desarrollo sostenible basada en innovación, eficiencia y mejora continua.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de enero de 2026.

EL DIRECTORIO.

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente



Av. Caseros 3039, Piso 9- C1264AAK - C. Autónoma de Bs As – República Argentina
Mail: ComercialBG@bgaming.com.ar – Web: www.bgaming.com.ar

NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2025:

<u>Presidente</u>	Antonio Eduardo Tabanelli
<u>Vicepresidente</u>	Rosana Beatriz Martina Tabanelli
<u>Director Titular</u>	Marcelo Leonardo Gomez
<u>Director Titular</u>	Nicolas Antonio Tabanelli
<u>Director Titular</u>	Gonzalo Santamarina
<u>Director Titular</u>	Guillermo Enrique Gabella
<u>Director Titular</u>	Anibal Batista Pires Bernardo
<u>Director Titular</u>	Dolly Marta Albergoli
<u>Director Suplente</u>	Jorge Luis Silvestri
<u>Director Suplente</u>	Miguel Ángel de Santis
<u>Director Suplente</u>	Ariel Aníbal Pires

La duración de los mandatos es por el término de 2 ejercicios y vencerán en oportunidad de la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de octubre de 2026.

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegida por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2025:

<u>Síndico titular</u>	Federico José Fortunati Padilla
<u>Síndico titular</u>	Sergio Gustavo Suarez
<u>Síndico titular</u>	Ignacio Alberto Lobos Oroño
<u>Síndico suplente</u>	Esteban Raúl Domínguez
<u>Síndico suplente</u>	Rodrigo Paredes Bluma
<u>Síndico suplente</u>	María Belén Decaro

La duración de los mandatos es por el término de 1 ejercicio y vencerán en oportunidad de la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de octubre de 2025.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

**Por el ejercicio iniciado el 1º de noviembre de 2024 y finalizado el 31 de octubre de 2025,
presentado en forma comparativa
(Expresado en pesos - Nota 2.2.)**

Denominación	B-GAMING S.A.				
Domicilio legal	Avenida Caseros 3039, piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires				
Actividad principal	Realización de actividades vinculadas con la informática, actividades lúdicas, comunicaciones, procesamiento de datos y sistematización de apuestas y desarrollo e instalación de sistemas informáticos. Servicios de administración, marketing, gerenciamiento y/o fiscalización para sí o para terceros.				
Inscripción en el Registro Público de Comercio	Del Estatuto	16/01/2007			
	Última modificación	16/04/2025			
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia	1.770.310				
Fecha de vencimiento del Estatuto	16/01/2106				

Composición del Capital

Cantidad	Tipo	Acciones		Suscripto e integrado \$	Inscripto \$
		V. N. \$	Nº de votos que otorga		
340.000.000	Ordinarias escriturales	1	1	340.000.000	340.000.000

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	<u>Nota</u>	31/10/2025	31/10/2024
<u>ACTIVO</u>			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	4.	10.283.001.404	8.167.697.049
Activos intangibles	6.	1.459.338.936	3.174.899.920
Participaciones permanentes en negocios conjuntos	7.	141.989.338	63.612.405
Derechos de uso	8.	4.278.777.443	4.615.875.070
Otros créditos	9.	1.038.944.033	14.896.629
Créditos por ventas	11.	937.265.899	-
Activo por impuesto diferido	5.	-	880.174.398
Total del activo no corriente		18.139.317.053	16.917.155.471
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	10.	2.483.912.989	2.230.985.846
Otros créditos	9.	1.274.106.148	895.248.593
Impuesto a las ganancias	23.	396.023.276	1.168.604.600
Créditos por ventas	11.	12.447.399.138	11.119.319.713
Inversiones corrientes	12.	4.528.258.246	1.002.969.968
Efectivo y equivalentes	13.	336.457.016	113.277.211
Total del activo corriente		21.466.156.813	16.530.405.931
Total del activo		39.605.473.866	33.447.561.402
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital en acciones		340.000.000	340.000.000
Ajuste del capital		8.939.062.185	12.916.955.062
Reservas		-	4.111.497.648
Resultados no asignados		8.105.637.688	(8.089.390.525)
Total patrimonio		17.384.699.873	9.279.062.185
<u>PASIVO</u>			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos por arrendamiento	8.	3.818.583.171	3.428.101.868
Deudas comerciales	15.	74.323.138	1.066.991.695
Provisiones	16.	7.036.657	9.239.747
Passivo por impuesto diferido	5.	670.409.427	-
Total del pasivo no corriente		4.570.352.393	4.504.333.310
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos	14.	5.686.498.826	5.426.114.941
Pasivos por arrendamiento	8.	2.079.584.868	1.315.752.288
Otras deudas	17.	3.888.249.269	5.482.612.639
Deudas comerciales	15.	5.996.088.637	7.439.686.039
Total del pasivo corriente		17.650.421.600	19.664.165.907
Total del pasivo		22.220.773.993	24.168.499.217
Total del patrimonio y del pasivo		39.605.473.866	33.447.561.402

Las notas 1 a 32 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	Por el ejercicio de 12 meses finalizado el		
	Nota	31/10/2025	31/10/2024
Ingresos netos por ventas	18.	70.157.943.417	58.058.223.129
Costo de servicios y productos vendidos	19.	<u>(44.796.236.264)</u>	<u>(49.559.246.721)</u>
Resultado bruto		<u>25.361.707.153</u>	<u>8.498.976.408</u>
Gastos de comercialización	20.	(4.272.633.857)	(3.523.737.424)
Gastos de administración	20.	<u>(7.070.584.538)</u>	<u>(8.207.194.865)</u>
Otros ingresos	21.	1.212.504.424	372.918.237
Otros egresos	21.	<u>(9.490.283)</u>	<u>(1.965.159.177)</u>
Resultado de actividades operativas		<u>15.221.502.899</u>	<u>(4.824.196.821)</u>
Ingresos financieros	22.	393.448.620	624.524.097
Costos financieros	22.	<u>(6.179.564.064)</u>	<u>(19.534.760.926)</u>
Resultado por exposición monetaria		<u>1.678.554.391</u>	<u>13.244.367.643</u>
Resultado financiero, neto		<u>(4.107.561.053)</u>	<u>(5.665.869.186)</u>
Resultado de participación en negocios conjuntos	7.	129.025.785	25.137.987
Resultado antes del impuesto a las ganancias		<u>11.242.967.631</u>	<u>(10.464.928.020)</u>
Impuesto a las ganancias	23.	<u>(3.137.329.943)</u>	<u>2.375.537.495</u>
Resultado y resultado integral del ejercicio		<u>8.105.637.688</u>	<u>(8.089.390.525)</u>
Resultado por acción	24.		
Básico:			
Ordinario		23,84	(23,79)
Total		23,84	(23,79)
Diluido:			
Ordinario		23,84	(23,79)
Total		23,84	(23,79)

Las notas 1 a 32 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio	
	Capital social	Ajuste de capital	Total	Reservas		Resultados no asignados	Total		
				Otras reservas	Reserva legal				
Saldos al 1 de noviembre de 2023	340.000.000	12.916.955.062	13.256.955.062	133.409.705	2.651.391.038	1.326.696.905	4.111.497.648	17.368.452.710	
Resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de febrero de 2024	-	-	-	1.326.696.905	-	(1.326.696.905)	-	-	
- Otras reservas	-	-	-	-	-	(8.089.390.525)	(8.089.390.525)	(8.089.390.525)	
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	(8.089.390.525)	(8.089.390.525)	(8.089.390.525)	
Saldos al 31 de octubre de 2024	340.000.000	12.916.955.062	13.256.955.062	1.460.106.610	2.651.391.038	(8.089.390.525)	(3.977.892.877)	9.279.062.185	

Las notas 1 a 32 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa (continuación)
Expresado en pesos

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio	
	Capital social	Ajuste de capital	Total	Reservas		Resultados no asignados	Total		
				Otras reservas	Reserva legal				
Saldos al 1 de noviembre de 2024	340.000.000	12.916.955.062	13.256.955.062	1.460.106.610	2.651.391.038	(8.089.390.525)	(3.977.892.877)	9.279.062.185	
Resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de febrero de 2025:				(1.460.106.610)	(2.651.391.038)	4.111.497.648	-	-	
- Otras reservas	-	-		-	-	3.977.892.877	3.977.892.877	-	
- Ajuste de capital	-	(3.977.892.877)	(3.977.892.877)	-	-	8.105.637.688	8.105.637.688	8.105.637.688	
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	8.105.637.688	8.105.637.688	8.105.637.688	
Saldos al 31 de octubre de 2025	340.000.000	8.939.062.185	9.279.062.185	-	-	8.105.637.688	8.105.637.688	17.384.699.873	

Las notas 1 a 32 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	31/10/2025	31/10/2024
Flujo de efectivo por actividades operativas		
Resultado del ejercicio	8.105.637.688	(8.089.390.524)
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con los flujos de efectivo por operaciones		
Cargo por impuesto a las ganancias	3.137.329.943	(2.375.537.495)
Depreciación de propiedades, planta y equipo (Nota 4. y Nota 20.)	2.201.428.094	2.067.108.171
Depreciación de activos intangibles (Nota 6. y Nota 20.)	2.388.161.639	2.486.806.057
Depreciación de derechos de uso (Nota 8. y Nota 20.)	744.934.892	1.235.740.710
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes	1.537.575.994	(720.332.651)
Resultado por exposición monetaria de previsión para desvalorización de otros créditos (Nota 9.)	-	(11.403.867)
Resultado por exposición monetaria de provisiones para contingencias y juicios (Nota 16.)	(2.203.090)	(17.832.246)
Resultado por exposición monetaria del impuesto a las ganancias	218.924.127	765.720.639
Resultado por exposición monetaria de pasivos por arrendamiento (Nota 8.)	(1.131.106.394)	(5.350.321.931)
Resultado de participación en negocios conjuntos (Nota 7.)	(129.025.785)	(25.137.987)
Baja de propiedades, planta y equipo (Nota 21.)	991.759	2.418.402.306
Baja de activos por arrendamientos (Nota 8.)	1.596.671.514	5.020.923.920
Recupero de pasivos por arrendamiento financiero (Nota 8.)	-	(5.615.200.638)
Baja de activos intangibles (Nota 6.)	-	66.887.128
Intereses y diferencia de cambio devengados por pasivos por arrendamiento (Nota 8.)	2.230.211.680	6.893.128.973
Resultado de inversiones corrientes que no califican como efectivo	(310.927.047)	1.582.303.138
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento)/Disminución de créditos por ventas	(2.265.345.324)	1.179.179.393
(Aumento)/Disminución de inventario	(252.927.143)	2.025.174.609
(Aumento)/Disminución de otros créditos	(1.402.904.959)	1.270.397.195
(Disminución) de deudas comerciales	(2.436.265.959)	(283.341.920)
(Disminución) de otras deudas	(1.594.363.370)	(2.975.622.366)
Impuesto a las ganancias pagado	(1.033.088.921)	(1.347.538.061)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>11.603.709.338</u>	<u>200.112.553</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Pagos por compra de propiedades, planta y equipo	(4.319.089.401)	(6.889.342.886)
Pago por incorporación de activos intangibles	(672.600.655)	(395.743.236)
Cobranza por venta de propiedades, planta y equipo	1.365.193	47.962
Asignación de resultados en negocios conjuntos	50.648.852	20.459.487
(Alta)/baja neta de inversiones corrientes que no califican como efectivo	(3.214.361.231)	3.840.322.133
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	<u>(8.154.037.242)</u>	<u>(3.424.256.540)</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiación:		
Préstamos obtenidos, neto	260.383.885	4.078.902.772
Pagos de arrendamientos	(1.949.300.182)	(2.301.921.784)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	<u>(1.688.916.297)</u>	<u>1.776.980.988</u>
Aumento/(Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>1.760.755.799</u>	<u>(1.447.162.999)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 13.)	113.277.211	840.107.559
Aumento / (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	1.760.755.799	(1.447.162.999)
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes	(1.537.575.994)	720.332.651
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 13.)	<u>336.457.016</u>	<u>113.277.211</u>

Las notas 1 a 32 forman parte de los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD Y SUS OPERACIONES**1.1. Información general sobre la Sociedad y situación actual**

B-Gaming S.A. (en adelante, “la Sociedad”) está domiciliada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. La Sociedad está principalmente involucrada en la realización de actividades informáticas, actividades lúdicas, comunicaciones, procesamiento de datos y sistematización de apuestas y desarrollo e instalación de sistemas informáticos.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2018 resolvió el cambio de denominación de la Sociedad de Boldt Gaming S.A. por el de B-Gaming S.A. y la consiguiente reforma de estatutos, la cual fue inscripta ante la Inspección General de Justicia (IGJ) con fecha 2 de mayo de 2018.

Con fecha 18 de septiembre de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió el ingreso de las acciones de la Sociedad al régimen de oferta pública y cotización en el ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lo cual fue ratificado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 10 de octubre de 2018; todo ello sujeto a las aprobaciones pertinentes de esa institución y de la Comisión Nacional de Valores (CNV), las cuales fueron otorgadas con fecha 6 de junio de 2019.

1.2. Operaciones

La Sociedad cuenta con cinco contratos celebrados con diferentes institutos provinciales de loterías y casinos, y uno con Bapro Medios de Pago S.A., destinados a la prestación de servicios de captura y procesamiento de apuestas online/offline, el mantenimiento de las respectivas terminales y el abastecimiento de los insumos correspondientes. Dichos contratos tienen vencimientos que operan hasta febrero de 2031.

En 2014 la Sociedad constituyó una sucursal en Paraguay con el fin poder participar de licitaciones en dicho país. A la fecha, solo se ha girado un monto para afrontar eventuales gastos. El saldo se expone en el rubro “efectivo y equivalentes”.

Con fecha 9 de septiembre de 2016, la Sociedad suscribió un contrato con Bapro Medios de Pago S.A. que tiene como propósito la provisión y/u operación del servicio de captura y procesamiento de apuestas a través de terminales en línea en tiempo real y fuera de línea. Dicho contrato tiene una vigencia de 74 meses contados a partir del 30 de septiembre de 2016, teniendo la opción Bapro Medios de Pago S.A., al vencimiento de prorrogar el mismo por un periodo máximo de 24 meses. En ese sentido, con fecha 29 de noviembre de 2022 la Sociedad ha acordado con Bapro Medios de Pago S.A. la extensión del servicio referido. Dicho servicio será prestado por la Sociedad por un plazo de 10 años con opción de prórroga por dos años más.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025****presentado en forma comparativa****Expresado en pesos**

El 15 de mayo de 2018, la Sociedad suscribió un contrato con Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. que tiene como propósito la extensión del servicio prestado por la Sociedad al mencionado cliente. Dicho contrato tiene una vigencia de 60 meses contados a partir del 30 de septiembre de 2018. La Sociedad participó de una licitación como único oferente y con fecha 28 de febrero de 2023 fue preadjudicada, firmando con fecha 14 de abril de 2023 un contrato extendiendo la prestación del servicio por un plazo de 5 años, prorrogable automáticamente y con fecha de entrada en vigencia el 01 de septiembre de 2023.

Con fecha 27 de abril de 2018, la Sociedad prorrogó el contrato con Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe, el cual tenía vencimiento el 31 de agosto de 2019, extendiéndose por 36 meses a partir de la mencionada fecha. Para continuar a partir del 1 de septiembre de 2022 con la prestación del mismo servicio, la Sociedad se presentó el 18 de julio de 2022 al Concurso Público 02/22 convocado por la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes de la Provincia de Santa Fe. Con fecha 8 de septiembre de 2022 la Sociedad ha sido notificada por la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe del dictado del Decreto N° 1629 por medio del cual se resolvió adjudicar a la Sociedad la contratación de un servicio integral de captura de apuestas mediante terminales fijas y móviles en línea y en tiempo real, terminales de autoservicio y servicios complementarios para juegos comercializados y aquellos que decida comercializar en el futuro la Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe en el marco del Concurso Público N° 02/2022 por un periodo de 72 meses a partir del 1º de septiembre de 2022, con posibilidad de prórroga hasta en dos oportunidades más por el término de 12 meses cada una.

Con fecha 3 de diciembre de 2020, el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS) de la Provincia de Entre Ríos aprobó la Licitación Nro. 5/2020 IAFAS para la prestación de un servicio integral de captación, concentración, transmisión y procesamiento de apuestas de juegos administrados por el IAFAS y servicios complementarios la cual fue adjudicada a la Sociedad el 23 de febrero de 2021 por Resolución Nro. 158/DIR.IAFAS. El contrato de adjudicación correspondiente fue suscripto el 22 de marzo de 2021 y tiene una duración de diez años, prorrogable automáticamente por otro periodo igual y consecutivo, salvo manifestación en contrario que alguna de las partes efectúe formalmente.

Con fecha 19 de enero de 2021 la Sociedad constituyó una Unión Transitoria (UT) con la sociedad relacionada Boldt S.A. con motivo de la convocatoria que la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBA) realizó para el otorgamiento de permisos de Agencia de Juego en Línea en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la comercialización y/o distribución y/o expendio de juegos en línea. La Sociedad participa en un 5% en la UT y clasificó dicha inversión como un negocio conjunto en el que posee control conjunto.

Con fecha 23 de diciembre de 2021, la Sociedad ha renovado el contrato de prestación de servicios en la Provincia de Formosa con el Instituto de Asistencia Social (IAS), por el término de 5 años, por lo que la Sociedad continuará prestando sus servicios al IAS hasta el año 2026.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**2.1. Declaración de cumplimiento**

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad.

Las informaciones adjuntas están expresadas en pesos argentinos, moneda de curso legal en la República Argentina, fueron preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad tal como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La emisión de los presentes estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025 ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 07 de enero de 2026.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Los presentes estados financieros de la Sociedad se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera (su moneda funcional). Para fines de la preparación de los presentes estados financieros, los resultados y la situación financiera de la Sociedad están expresados en pesos, la cual es la moneda funcional de la Sociedad y la moneda de presentación de los estados financieros.

De acuerdo con lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29, la necesidad de reexpresar los estados financieros de las entidades con moneda local como moneda funcional para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de esa moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de hiperinflación. A los fines de identificar la existencia de un contexto de hiperinflación, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas como una pauta cuantitativa; ésta consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobresepa el 100%.

En cumplimiento de las disposiciones de la NIC 29, con motivo del incremento en los niveles de inflación en los primeros meses del año 2018 que ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso de que en el mes de mayo se presentaron las condiciones para que Argentina sea considerada una economía altamente inflacionaria en función de los parámetros establecidos en las NIIF (concretamente, la NIC 29). Conforme la RG CNV 777/2018 emitida con fecha 28 de diciembre de 2018, la reexpresión de los estados financieros se aplicará a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive.

Como consecuencia de lo mencionado, los presentes estados financieros se presentan ajustados por inflación, de acuerdo con las disposiciones de la NIC 29.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025****presentado en forma comparativa****Expresado en pesos**

La reexpresión monetaria de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) se efectuó retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria. Asimismo, las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos fueron reexpresadas, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Conforme la Resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N°539/18 del 29 de septiembre de 2018, la reexpresión de la información contable se efectuó utilizando coeficientes derivados de una serie de índices que resultaron de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con mes base diciembre 2016 = 100, con el índice de precios internos mayoristas (IPIM) nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores.

2.3. Uso de estimaciones y criterio profesional

La preparación de estados financieros requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan la determinación del monto de los activos y pasivos registrados, los activos y pasivos contingentes revelados en los mismos, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

En los presentes estados financieros se han realizado estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las provisiones, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las estimaciones y las premisas utilizadas se revisan trimestralmente. El efecto de los cambios efectuados en las estimaciones contables se reconoce en el periodo en el cual se deciden y en los sucesivos períodos que son afectados.

En la preparación de los presentes estados financieros, los supuestos empleados para la realización de tales estimaciones son los mismos que se aplicaron en los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

2.4. Cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General N° 622 de la CNV

De acuerdo con lo estipulado en el Título IV, Capítulo III, Artículo 3° de la Resolución General (RG) N° 622 de la CNV, a continuación, se detallan las Notas a los presentes estados financieros en que se expone la información requerida en formato de Anexos:

Anexo A - Bienes de uso	Nota 4.
Anexo B - Activos Intangibles	Nota 6.
Anexo C - Inversiones en acciones y otros valores negociables y participaciones en otras entidades	Nota 7.
Anexo D - Otras inversiones	Nota 12.
Anexo E - Previsiones	Nota 9. y 16.
Anexo F - Costo de las mercaderías o productos vendidos y costo de los servicios prestados	Nota 19.
Anexo G - Activos y Pasivos en moneda extranjera	Nota 29.
Anexo H - Información requerida por el art. 64 inc. 1b) de la Ley 19.550	Notas 20.

2.5. Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 del Capítulo IV del Título II de las normas de la CNV

De acuerdo con lo estipulado en el Título II, Capítulo IV, Artículo 48° de las normas de la CNV, a continuación, informamos que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la documentación se encuentra en resguardo por la empresa Iron Mountain Argentina S.A. en sus plantas citadas en:

- a) San Miguel de Tucumán Nro. 601 y Torcuato Di Tella Nro. 1.800 de la localidad de Carlos Espagazzini (Partido de Ezeiza);
- b) Puente del Inca Nro. 2.450 de la localidad de Tristán Suarez (Partido de Ezeiza); y
- c) Av. Amancio Alcorta 2482 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con fecha 14 de noviembre de 2025 un siniestro ocurrido en una planta vecina a las locaciones indicadas en los apartados a) y b) afectó las instalaciones de Iron Mountain Argentina S.A. La investigación al respecto de sus causas y efectos se encuentra en trámite ante la dirección de la Fiscalía 1 (UFI 1) de Ezeiza quien dispuso la intervención de peritos de la Policía Federal Argentina y de la Policía Ecológica de la Provincia de Buenos Aires.

3. POLÍTICAS CONTABLES**3.1. Transacciones en moneda extranjera y moneda funcional**

Los estados financieros que presentan los resultados y la situación financiera de la Sociedad están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional de la Sociedad (moneda del ambiente económico primario en el que opera la Sociedad), y la moneda de presentación de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad (moneda extranjera) se han convertido a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en moneda distinta a la funcional se han reconvertido a las tasas de cambio de cierre. Las diferencias de cambio se reconocieron en los resultados de cada ejercicio.

3.2. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos contablemente cuando la Sociedad es parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Los activos y pasivos financieros son medidos en el momento inicial a su valor razonable. Los costos de transacción que son atribuibles directamente a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados) son adicionados o deducidos al valor razonable de los activos o pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Activos financieros

Los activos financieros son medidos con posterioridad a su reconocimiento inicial a costo amortizado o valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Un activo financiero es medido posteriormente a su costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Un activo financiero es medido posteriormente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales, así como con la venta de los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Todos los otros activos financieros son medidos con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación del ingreso por intereses a los períodos relevantes del instrumento.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025****presentado en forma comparativa****Expresado en pesos**

Para activos financieros distintos a aquellos que tienen deterioro crediticio en su reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva es la tasa que iguala el valor presente de los ingresos de fondos futuros, excluyendo pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento o, si fuera apropiado, un período más corto, al valor de libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al que dicho activo es medido en el reconocimiento inicial menos los pagos de capital más la amortización acumulada usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre dicho monto inicial y el monto a cobrar al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida crediticia. El valor bruto de libros de un activo financiero es el costo amortizado antes de ajustar por cualquier pérdida crediticia.

El ingreso por intereses es reconocido utilizando el método de interés efectivo para instrumentos medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Los ingresos por intereses son reconocidos en la línea “ingresos financieros”.

Los instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Con posterioridad, los cambios en el valor de libros como resultado de ganancias y pérdidas por diferencia de cambio, ganancias o pérdidas de deterioro e intereses ganados calculados usando el método de interés efectivo son reconocidas en resultados del ejercicio. Los montos reconocidos en resultados son los mismos montos que hubieran sido reconocidos en resultados si los activos financieros estuvieran medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor de libros son reconocidos en otros resultados integrales. Cuando estos instrumentos se dan de baja, las ganancias y pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados del ejercicio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada ejercicio, con cualquier ganancia o pérdida por valor razonable reconocida en resultados.

El valor de libros de los activos financieros denominados en moneda extranjera es determinado en dicha moneda y convertido al tipo de cambio de cierre al cierre de cada ejercicio. Para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en resultados, las diferencias de cambio son reconocidas en resultados. Para activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las diferencias de cambio sobre el costo amortizado son reconocidas en resultados, mientras que el resto son reconocidas en otros resultados integrales.

La Sociedad reconoce, de corresponder, una desvalorización por pérdidas crediticias esperadas en instrumentos de deuda medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, créditos por ventas y activos de contrato. El monto de pérdidas crediticias esperadas es actualizado a cada cierre de ejercicio para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero. No obstante, ello, en virtud de la naturaleza de sus activos financieros la Sociedad no ha identificado riesgos crediticios significativos sobre los mismos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

La Sociedad da de baja activos financieros solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor de libros y la contraprestación recibida y a recibir es reconocida en resultados. Al dar de baja un activo financiero clasificado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada en otros resultados integrales se reclasifica a resultados.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros son medidos con posterioridad al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable con cambios en resultados cuando el pasivo financiero es: (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (ii) mantenido para negociar; o (iii) es designado a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable, con ganancias o pérdidas de cambios en valor razonable reconocidos en resultados. El resultado neto reconocido en resultados incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, el monto de cambio en valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio del pasivo es reconocido en otros resultados integrales. El cambio remanente de valor razonable del pasivo es reconocido en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo crediticio del pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados. En su lugar, son transferidos a resultados acumulados al dar de baja el pasivo financiero.

Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (ii) mantenidos para negociar; o (iii) designados a valor razonable con cambios en resultados, se miden con posterioridad a costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y de atribuir el gasto de intereses al período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que iguala el valor presente de los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del pasivo financiero o (si es más apropiado) un período más corto, al costo amortizado del pasivo financiero.

Para pasivos financieros denominados en moneda extranjera y que son medidos a costo amortizado al cierre de cada ejercicio, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio son determinadas sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas por diferencia de cambio son reconocidas en resultados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025****presentado en forma comparativa****Expresado en pesos**

El valor razonable de pasivos financieros denominados en moneda extranjera es determinado en moneda extranjera y convertido al tipo de cambio vigente al cierre de ejercicio. Para pasivos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en resultados, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y es reconocido en resultados.

La Sociedad da de baja pasivos financieros cuando, y solo cuando, sus obligaciones son cumplidas, canceladas o han expirado. La diferencia entre el valor de libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y a pagar es reconocida en resultados.

3.3. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El costo incluye todas las erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El costo de activos construidos incluye los costos de materiales, mano de obra directa, cualquier costo directamente atribuible para llevar al activo a las condiciones para su uso previsto y los costos de préstamos atribuibles.

Las erogaciones posteriores se incorporan como un componente del mismo sólo si constituyen una mejora y/o extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes y/o es probable que el activo genere un incremento en los flujos netos de efectivo. El mantenimiento y las reparaciones de los bienes de uso se imputan a resultados a medida que se realizan.

Las ganancias o pérdidas por la disposición de un ítem de propiedades, planta y equipo se determinan comparando los ingresos provenientes de la venta con su valor residual contable, y se reconoce en el resultado del ejercicio.

Las depreciaciones de los valores mencionados precedentemente se calculan por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes y, donde fuere aplicable, la extensión de los contratos celebrados por la Sociedad con los cuales estuvieren vinculados directamente.

Las vidas útiles estimadas para los ejercicios actuales y comparativos son las siguientes:

- edificios: 50 años
- máquinas, equipos e instalaciones: 3-10 años o en base a la duración del contrato
- muebles y útiles: 10 años
- rodados: 5 años

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada ejercicio, dando efecto a cualquier cambio en la estimación en forma prospectiva.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos**

3.4. Llave de negocio

Al 31 de octubre de 2015, la Sociedad era tenedora del 100% del capital de CDSI Argentina S.A. Con fecha 4 de noviembre de 2015, ambas Sociedades suscribieron un compromiso previo de fusión por el cual la Sociedad absorbió el 100% de los activos y pasivos de CDSI Argentina, el que fue aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de la Sociedad y de CDSI Argentina S.A de fecha 24 de noviembre de 2015, con efecto a partir del 1 de septiembre de 2015. Con fecha 10 de mayo de 2016 fue inscripta la fusión de las sociedades en la IGJ.

Al momento de adquirir participaciones permanentes en otras sociedades en las que se ejerce control, la Sociedad aplica el método de la adquisición a la fecha de compra. Mediante dicho método, el costo de la adquisición, así como los activos netos de la sociedad en la que se invierte, se mide a sus valores corrientes y la diferencia entre ambos valores se reconoce como una llave de negocio.

La Sociedad optó por no aplicar la NIIF 3 retroactivamente para combinaciones de negocios anteriores a la fecha de transición. En consecuencia, el valor residual de la llave de negocio bajo normas anteriores a la fecha de transición es el valor reconocido bajo NIIF. La vida útil de la llave de negocios es indefinida y no se amortiza. No obstante, el valor llave es testeado anualmente por deterioro.

Luego de su reconocimiento inicial, la llave de negocio es medida al costo menos las pérdidas acumuladas provenientes de deterioro.

3.5. Activos intangibles

Los activos intangibles son registrados al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro, en caso de corresponder. Incluyen software adquirido a terceros o desarrollado internamente.

Las amortizaciones se computaron con base en el método de línea recta, aplicando alícuotas suficientes para agotar su vida útil. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

La Sociedad no posee activos intangibles con vida útil indefinida. La vida útil de los activos intangibles con vida útil finita es aproximadamente 3 años.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21**

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

3.6. Participaciones permanentes en negocios conjuntos

Los negocios conjuntos son acuerdos en los cuales la Sociedad posee control conjunto, teniendo derecho sobre los activos netos del acuerdo, en lugar de derechos sobre sus activos y obligaciones sobre sus pasivos. Las participaciones en negocios conjuntos se reconocen según el método de participación e inicialmente al costo, el cual incluye los costos de la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, los estados financieros incluyen la participación de la Sociedad en los ingresos y gastos y en otros resultados integrales de las inversiones reconocidas según el método de participación, hasta la fecha en que el control conjunto termina.

3.7. Arrendamientos

Al inicio de todo contrato en el que la Sociedad participa, la Dirección evalúa si el contrato es o contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el contrato otorga el derecho al control de uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se depreciaba usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Sociedad es probable que vaya a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciaría a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de los elementos de Propiedades, planta y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado al inicio del contrato, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Sociedad. Por lo general, la Sociedad usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025****presentado en forma comparativa****Expresado en pesos**

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, prórroga o cancelación anticipada, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado. El pasivo por arrendamiento se ajusta con contrapartida en el activo por derecho de uso, a menos que el saldo de derecho de uso sea nulo.

La Sociedad presenta sus derechos de uso de los activos arrendados en la línea “activos por derecho de uso” y los pasivos relacionados en la línea “pasivos por arrendamientos” en el estado de situación financiera.

La Sociedad ha optado por no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo. La Sociedad reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.8. Inventarios

Se valúan al costo o al valor neto de realización, el menor. El costo de los repuestos, materiales y materias primas de consumo habitual se determina aplicando el método de precio promedio ponderado. El costo incluye los desembolsos realizados en la adquisición de los inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. El valor de realización se determina detrazando del precio de venta, los gastos estimados de terminación y venta.

3.9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro efectivo y equivalente de efectivo comprende los saldos de caja y bancos y los equivalentes de efectivo. Los equivalentes de efectivo incluyen inversiones de corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertible en importes conocidos de efectivo y sujeta a riesgos insignificantes de cambios de valor.

Los descubiertos bancarios, de existir, se clasifican dentro del rubro “Préstamos” en el estado de situación financiera.

3.10. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025****presentado en forma comparativa****Expresado en pesos**

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no, de eventos fuera del control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. La Sociedad no registra pasivos contingentes.

3.11. Beneficios a empleados

Las indemnizaciones se pagan cuando la relación laboral cesa, por decisión del empleador, antes de la fecha normal de jubilación.

La Sociedad contabiliza un pasivo y un gasto por gratificaciones en base al monto estimado a erogar por ese concepto. La Sociedad registra una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando exista una práctica en el pasado que haya creado una obligación implícita.

3.12. Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con lo establecido por la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la Sociedad aplica un modelo de cinco pasos para reconocer ingresos por los contratos con los clientes, a saber:

- identificación del contrato con el cliente, entendiéndose como contrato un acuerdo entre dos o más partes, que crea derechos y obligaciones para las partes;
- identificación de las obligaciones de desempeño, entendiéndose como tal a un compromiso surgido del contrato de transferir un bien o prestar un servicio;
- determinar el precio de la transacción, en referencia a la contraprestación por satisfacer cada obligación de desempeño;
- alocar el precio de la transacción entre cada una de las obligaciones de desempeño identificadas, en función de los métodos descriptos en la norma; y
- reconocer los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño identificadas en los contratos con clientes.

La Sociedad reconoce ingresos para mostrar la transferencia de bienes o servicios comprometidos a clientes por un monto que refleje la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.

La Sociedad reconoce ingresos de actividades ordinarias cuando la obligación de desempeño es satisfecha. En particular, los ingresos por la venta de servicios se reconocen en el resultado del ejercicio a medida que se produce la prestación de los mismos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

3.13. Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos (incluidos activos financieros disponibles para la venta), ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio generadas por activos y pasivos financieros se incluyen en esta posición sin compensar.

3.14. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el ejercicio. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado del resultado integral de la Sociedad, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sociedad en concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del ejercicio sobre el cual se informa.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes a esos rubros utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles en el futuro. Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales es posible cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada ejercicio sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025****presentado en forma comparativa****Expresado en pesos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente haya terminado el proceso de su aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Una entidad debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos sólo si: a) tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y b) los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación con el nivel de ganancia neta imponible acumulada. El último segmento, aplicable para un resultado impositivo de más de \$347.035.230,79; implica una tasa efectiva aproximada del 35%.

El principal impacto de ese cambio normativo en los estados financieros es en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. Por lo tanto, al cierre del presente ejercicio, los activos y pasivos diferidos de la Sociedad fueron medidos considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para períodos posteriores.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de octubre de 2025, empleando una tasa aproximada del 35%.

Reconocimiento en resultados

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en el resultado del ejercicio, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Ajuste por inflación impositivo

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) –manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre ese organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas– el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del (IPC) publicado por el INDEC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios,

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos**

supere el 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, correspondiente al segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. A partir del inicio del cuarto ejercicio, el efecto del ajuste por inflación se computará en su totalidad, sin diferimiento.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Dirección de la Sociedad ha evaluado y considerado que los parámetros que establece la Ley de Impuesto a las Ganancias para la aplicación del ajuste por inflación impositivo se cumplieron al cierre de su ejercicio fiscal y, en consecuencia, ha considerado el mismo en la determinación del impuesto a las ganancias a pagar del ejercicio. El efecto del diferimiento de las cinco sextas partes del resultado por exposición a la inflación, tal como lo define la norma impositiva, correspondiente al segundo y tercer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación impositivo, ha sido reconocido como un activo por impuesto diferido, expuesto en la línea “Pasivo por impuesto diferido” del Estado de situación financiera.

3.15. Resultado por acción

La Sociedad presenta el resultado por acción básico y diluido para sus acciones ordinarias. El resultado básico por acción es calculado dividiendo el resultado imputable a los accionistas comunes y un número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación.

El cálculo del resultado diluido por acción se basa en el resultado atribuible a los accionistas ordinarios y el promedio ponderado del número de acciones vigentes, ajustados por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El indicador básico y diluido coinciden pues no se han emitido acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones.

3.16. Información por segmentos

Un segmento de operación es un componente de la Sociedad que participa en actividades de negocios en las que puede obtener ingresos e incurrir en gastos. Cabe mencionar que la Sociedad posee un único segmento de operación y generador de efectivo, que es la prestación de servicios vinculados la captura y procesamiento de apuestas online/offline, el mantenimiento de las respectivas terminales y el abastecimiento de los insumos correspondientes. Al 31 de octubre de 2025 y 2024 todo el activo no corriente de la Sociedad se encuentra en Argentina y todos los ingresos de actividades ordinarias se generan en Argentina.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

**BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21**

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

3.17. Normas e interpretaciones emitidas aún no vigentes

Las normas e interpretaciones emitidas, pero aún no vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que son o pudieran ser aplicables a la Sociedad, se describen a continuación. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones cuando entren en vigencia, salvo que se indique lo contrario. El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto en los estados financieros de la Sociedad.

- NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros (a)
- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros (b)
- Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF (b)
 - (a) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2026, con aplicación anticipada permitida.
 - (b) Efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida.

NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su aplicación anticipada.

Los requerimientos de NIIF 18 se focalizan en mejorar la información proporcionada a los inversores sobre el resultado y se vincula con: a) la modificación de la estructura del estado de resultados para lograr mayor comparabilidad, incluyendo tres categorías definidas de ingresos y gastos (operativos, inversión, y financiación) y requiriendo la inclusión de nuevos subtotales (incluyendo resultado operativo); b) mayor transparencia de las “medidas de desempeño definidas por la gerencia” para que los inversores entiendan como se calculan esas métricas y como se relacionan con los importes del estado de resultados; y c) mejora en el agrupamiento

de información en los estados financieros, incorporando orientación sobre cómo organizar la información y si proporcionarla en los estados financieros básicos o en las notas, y proporcionando mayor transparencia sobre los gastos operativos.

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de noviembre de 2027.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros

En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1º de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones se relacionan a ciertas cuestiones de aplicación de los requerimientos de clasificación y medición de instrumentos financieros. Dichas modificaciones incluyen: 1) Aclaraciones sobre cómo deben evaluarse los flujos de efectivo contractuales de activos financieros con cláusulas ESG y similares a efectos de su clasificación; 2) Cancelación de pasivos a través de sistemas de pago electrónico: se aclara la fecha en que un activo financiero o pasivo financiero es dado de baja y se incorpora una opción de política contable para permitir dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de cancelación si se cumplen determinadas condiciones; y 3) Revelaciones adicionales para incrementar la transparencia sobre inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI y de instrumentos financieros con cláusulas contingentes (por ejemplo, ligados a objetivos relacionados con ESG).

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de noviembre de 2026.

Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF

En julio de 2024, el IASB emitió modificaciones a varias normas que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1º de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones se relacionan a ciertas aclaraciones relacionadas a diversas cuestiones específicas de aplicación de los requerimientos de ciertas normas (NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7).

El Directorio de la Sociedad estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un efecto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Concepto	Valores de incorporación					Depreciaciones				Valor residual al 31/10/2025	Valor residual al 31/10/2024
	Al inicio del ejercicio	Altas	Transferencias	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Disminuciones	Del ejercicio (Nota 20.)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Terreno y edificios	1.523.973.254	-	-	-	1.523.973.254	842.235.639	-	27.315.337	869.550.976	654.422.278	681.737.615
Máquinas, equipos e instalaciones	119.992.043.107	3.353.907.883	33.483.653	(1.906.734.229)	121.472.700.414	113.291.965.581	(1.904.377.277)	1.923.076.961	113.310.665.265	8.162.035.149	6.700.077.526
Muebles y útiles	3.567.797.258	58.743.701	-	(1.340.270)	3.625.200.689	2.973.864.357	(1.340.270)	156.077.689	3.128.601.776	496.598.913	593.932.901
Rodados	474.498.936	-	-	-	474.498.936	309.898.197	-	94.958.107	404.856.304	69.642.632	164.600.739
Obras en curso	27.348.268	906.437.817	(33.483.653)	-	900.302.432	-	-	-	-	900.302.432	27.348.268
Totales al 31/10/2025	125.585.660.823	4.319.089.401	-	(1.908.074.499)	127.996.675.725	117.417.963.774	(1.905.717.547)	2.201.428.094	117.713.674.321	10.283.001.404	
Totales al 31/10/2024	121.243.060.287	6.889.342.886	-	(2.546.742.350)	125.585.660.823	115.479.195.647	(128.340.044)	2.067.108.171	117.417.963.774		8.167.697.049

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

5. ACTIVO / PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

La composición del impuesto diferido al 31 de octubre de 2025 y al 31 de octubre de 2024 se detalla a continuación:

	31/10/2024	Diferencia de provisión	Provisión IG	Cambio de tasa	Efecto AXI	31/10/2025
Intereses	(1.648.822)	-	-	(502.273)	393.139	(1.757.956)
Inversiones corrientes	(2.230.590)	-	575.187	(679.495)	531.853	(1.803.045)
Propiedades, planta y equipo	(402.629.048)	-	29.911.729	(122.651.088)	96.001.326	(399.367.081)
Actualizaciones financieras	19.653.826	-	53.918.773	5.987.057	(4.686.183)	74.873.473
Deudores incobrables	1.477.224	-	-	450.000	(352.224)	1.575.000
Provisiones	2.309.936	-	-	703.666	(550.772)	2.462.830
Inventario	(60.383.801)	-	11.887.301	(18.394.448)	14.397.682	(52.493.266)
Activos intangibles	(442.097.534)	-	85.141.756	(134.674.197)	105.412.041	(386.217.934)
Arrendamientos	19.895.785	-	52.082.234	6.060.764	(4.743.875)	73.294.908
Gastos pagados por adelantado	(2.885.891)	-	2.046.345	(879.116)	688.101	(1.030.561)
Quebrantos	1.703.455.159	817.970.317	(2.634.176.097)	518.915.937	(406.165.316)	-
Ajuste por inflación impositivo	45.258.154	-	(28.199.557)	13.786.789	(10.791.181)	20.054.205
	880.174.398	817.970.317	(2.426.812.329)	268.123.596	(209.865.409)	(670.409.427)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

6. ACTIVOS INTANGIBLES

Concepto	Valores de incorporación				Depreciaciones			Valor residual al 31/10/2025	Valor residual al 31/10/2024
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio (Nota 20.)	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Software de aplicación	16.854.309.482	672.600.655	-	17.526.910.137	13.679.409.562	2.388.161.639	16.067.571.201	1.459.338.936	3.174.899.920
Totales al 31/10/2025	16.854.309.482	672.600.655	-	17.526.910.137	13.679.409.562	2.388.161.639	16.067.571.201	1.459.338.936	
Totales al 31/10/2024	16.525.453.374	395.743.236	(66.887.128)	16.854.309.482	11.192.603.505	2.486.806.057	13.679.409.562		3.174.899.920

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

7. PARTICIPACIONES PERMANENTES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

	31/10/2025	31/10/2024
<u>Participaciones permanentes en negocios conjuntos</u>		
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	141.989.338	63.612.405
	<hr/>	<hr/>
	31/10/2025	31/10/2024
<u>Resultado de participación en negocios conjuntos</u>		
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	129.025.785	25.137.987
	<hr/>	<hr/>

En la Nota 1. se describen las características de la participación de la Sociedad en la UT.

8. ARRENDAMIENTOS

	31/10/2025	31/10/2024
Derechos de uso - valor de origen	6.002.241.664	5.594.404.399
Derechos de uso - depreciación acumulada	(1.723.464.221)	(978.529.329)
	<hr/>	<hr/>
	4.278.777.443	4.615.875.070
	<hr/>	<hr/>
Pasivos por arrendamiento no corriente	3.818.583.171	3.428.101.868
Pasivos por arrendamiento corriente	2.079.584.868	1.315.752.288
	<hr/>	<hr/>
	5.898.168.039	4.743.854.156
	<hr/>	<hr/>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	31/10/2025	31/10/2024
	Activo	Activo
Saldo al inicio del ejercicio	4.615.875.070	7.876.951.948
Altas	2.004.508.779	2.995.587.752
Bajas	(1.596.671.514)	(5.020.923.920)
Depreciación del ejercicio (Nota 20.)	(744.934.892)	(1.235.740.710)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>4.278.777.443</u>	<u>4.615.875.070</u>
	Pasivo	Pasivo
Saldo al inicio del ejercicio	4.743.854.156	8.122.581.784
Altas	2.004.508.779	2.995.587.752
Bajas	-	(5.615.200.638)
Intereses devengados	1.081.824.122	1.263.417.546
Pagos	(1.949.300.182)	(2.301.921.784)
Diferencia de cambio	1.148.387.558	5.629.711.427
Resultado por exposición monetaria	(1.131.106.394)	(5.350.321.931)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>5.898.168.039</u>	<u>4.743.854.156</u>

Durante el ejercicio pasado la Sociedad celebró un contrato de locación de un inmueble destinado a la instalación y funcionamiento de su administración. Dicho contrato prevé una duración de cinco años y diecisiete días, ascendiendo el canon locativo total a USD 3.566.959 (dólares estadounidenses tres millones quinientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve). A su vez, la Sociedad durante el presente ejercicio celebró acuerdos de sublocación con sus partes relacionadas Boldt S.A. y Boldt Tech S.A., quedándose con el 40% de la locación original, situación expuesta como baja de activos por derecho de uso en la presente nota. En consecuencia, ha registrado un crédito corriente por subarrendamiento con las mencionadas sociedades por un importe de pesos 475.913.892 y un crédito no corriente por pesos 937.265.899. A continuación, se expone la apertura por plazo de vencimiento del pasivo de este contrato:

	Monto de los futuros pagos mínimos por arrendamiento (*)	Intereses (*)	Saldo de capital de los futuros pagos mínimos por arrendamiento (*)
Menos de un año	426.000	(59.643)	366.357
Entre uno y cinco años	1.207.000	(487.250)	719.750
	<u>1.633.000</u>	<u>(546.893)</u>	<u>1.086.107</u>

(*) importes en dólares estadounidenses

Asimismo, durante el primer trimestre la Sociedad celebró un contrato de locación de inmuebles destinado a depósito y centro de operaciones. Dicho contrato prevé una duración de diez años, ascendiendo el canon locativo total a pesos 6.000.004.851 (pesos seis mil millones cuatro mil ochocientos cincuenta y uno). La apertura por plazo de vencimiento de este contrato se expone a continuación:

	Monto de los futuros pagos mínimos por arrendamiento (*)	Intereses (*)	Saldo de capital de los futuros pagos mínimos por arrendamiento (*)
Menos de un año	600.000.000	(579.481.706)	20.518.294
Entre uno y diez años	4.850.004.850	(3.407.943.787)	1.442.061.063
	<u>5.450.004.850</u>	<u>(3.987.425.493)</u>	<u>1.462.579.357</u>

(*) importes en pesos argentinos

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

9. OTROS CRÉDITOS

	31/10/2025	31/10/2024
No corrientes		
Anticipos a proveedores	720.880.487	12.687.296
Gastos pagados por adelantado	201.617.996	2.209.333
Anticipos para la compra de acciones	-	5.908.894
Previsión para desvalorización de otros créditos	-	(5.908.894)
Créditos impositivos	116.445.550	-
	1.038.944.033	14.896.629
Corrientes		
Anticipos a proveedores	161.055.012	271.671.245
Créditos impositivos	134.055.081	37.584.002
Gastos pagados por adelantado	870.577.890	451.319.627
Anticipos al personal	27.203.360	19.302.722
Diversos	81.214.805	115.370.997
	1.274.106.148	895.248.593

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Aplicaciones	Resultado por exposición monetaria	Saldos al cierre del ejercicio
No corrientes				
Previsión para desvalorización de otros créditos	5.908.894	(5.908.894)	-	-
Totales al 31/10/2025	5.908.894	(5.908.894)	-	-
Totales al 31/10/2024	17.312.761	-	(11.403.867)	5.908.894

10. INVENTARIOS

	31/10/2025	31/10/2024
Materiales y repuestos	2.483.912.989	2.230.985.846
	2.483.912.989	2.230.985.846

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

11. CRÉDITOS POR VENTAS

	31/10/2025	31/10/2024
No corrientes		
Con partes relacionadas (Nota 28.)	<u>937.265.899</u>	-
Corrientes		
Comunes	11.283.500.941	9.788.415.642
Con partes relacionadas (Nota 28.)	<u>1.163.898.197</u>	<u>1.330.904.071</u>
	<u>12.447.399.138</u>	<u>11.119.319.713</u>

12. INVERSIONES CORRIENTES

Concepto	31/10/2025			31/10/2024
	Cantidad	Valor de cotización	Valor de libros	Valor de libros
<u>Medidas a valor razonable con cambios en resultados</u>				
Fondo común de inversión Clase: Itaú Goal Capital Plus FCI Clase B	20.956.536	52,66	1.103.512.822	1.002.969.968
Titulos Bono TZVD5 LT REP ARG VINC. AL U\$S 1	986.104 1.401.976	1.434,10 1.434,10	1.414.171.746 2.010.573.678	-
Total inversiones			4.528.258.246	1.002.969.968

13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	31/10/2025	31/10/2024
Caja	32.686.254	23.212.509
Bancos	<u>303.770.762</u>	<u>90.064.702</u>
	<u>336.457.016</u>	<u>113.277.211</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

14. PRÉSTAMOS

	31/10/2025	31/10/2024
Adelanto en cuenta corriente	5.686.498.826	5.190.727.091
Préstamo Banco BBVA Argentina S.A.	-	235.387.850
	<u>5.686.498.826</u>	<u>5.426.114.941</u>

15. DEUDAS COMERCIALES

	31/10/2025	31/10/2024
No corrientes		
Comunes	<u>74.323.138</u>	<u>1.066.991.695</u>
Corrientes		
Comunes	5.700.047.116	5.611.831.708
Con partes relacionadas (Nota 28.)	296.041.521	1.827.854.331
	<u>5.996.088.637</u>	<u>7.439.686.039</u>

16. PROVISIONES

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Resultado por exposición monetaria	Saldos al cierre del ejercicio
No corrientes			
Para juicios y otras contingencias	9.239.747	(2.203.090)	7.036.657
Totales al 31/10/2025	9.239.747	(2.203.090)	7.036.657
Totales al 31/10/2024	27.071.993	(17.832.246)	9.239.747

17. OTRAS DEUDAS

	31/10/2025	31/10/2024
Remuneraciones y cargas sociales	2.006.315.183	2.941.750.810
Con partes relacionadas (Nota 28.)	905.783.310	1.492.589.822
Otras cargas fiscales	976.150.776	1.048.272.007
	<u>3.888.249.269</u>	<u>5.482.612.639</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025

presentado en forma comparativa

Expresado en pesos

18. INGRESOS NETOS POR VENTAS

	31/10/2025	31/10/2024
Ventas de servicios prestados	<u>70.157.943.417</u>	<u>58.058.223.129</u>

19. COSTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS VENDIDOS

Concepto	31/10/2025	31/10/2024
Existencia al comienzo del ejercicio	2.230.985.846	4.256.160.455
Compras del ejercicio	5.258.151.930	4.680.435.029
Costo de servicios prestados (Nota 20.)	39.791.011.477	42.853.637.083
Existencias al cierre del ejercicio (Nota 10.)	(2.483.912.989)	(2.230.985.846)
Costo de servicios y productos vendidos	44.796.236.264	49.559.246.721

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

20. GASTOS POR SU NATURALEZA

Rubro	Costo de servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/10/2025	Totales al 31/10/2024
Honorarios por servicios	16.897.863.562	34.526.538	213.903.459	17.146.293.559	20.069.070.931
Sueldos y jornales	8.493.808.048	281.465.039	2.481.746.628	11.257.019.715	14.076.350.692
Impuestos, tasas y contribuciones	1.613.577.979	3.460.365.211	643.342.483	5.717.285.673	4.828.510.194
Contribuciones sociales	3.184.056.855	105.512.238	930.327.401	4.219.896.494	4.686.703.298
Depreciación activos intangibles (Nota 6.)	2.388.161.639	-	-	2.388.161.639	2.486.806.057
Depreciación propiedades, planta y equipo (Nota 4.)	2.020.170.725	4.098	181.253.271	2.201.428.094	2.067.108.171
Locación de bienes y servicios	1.462.912.477	-	436.054.151	1.898.966.628	141.432.781
Gratificaciones e indemnizaciones	552.588.301	149.916	1.062.103.019	1.614.841.236	1.429.295.339
Gastos de representación y viáticos	573.860.513	45.575.193	351.008.023	970.443.729	569.697.347
Gastos de conservación y mantenimiento	941.235.568	-	-	941.235.568	626.174.760
Depreciación derechos de uso (Nota 8.)	744.934.892	-	-	744.934.892	1.235.740.710
Honorarios a Directores	-	-	636.072.758	636.072.758	989.228.299
Servicios al personal	383.357.107	211.013	100.034.147	483.602.267	514.824.631
Insumos de operaciones	477.644.413	-	-	477.644.413	631.585.417
Propaganda y publicidad	-	329.120.351	-	329.120.351	-
Varios	56.839.398	15.704.260	6.871.963	79.415.621	190.496.350
Gastos bancarios	-	-	14.829.786	14.829.786	22.293.069
Gastos legales y de gestión	-	-	13.037.449	13.037.449	19.251.326
Totales al 31/10/2025	39.791.011.477	4.272.633.857	7.070.584.538	51.134.229.872	
Totales al 31/10/2024	42.853.637.083	3.523.737.424	8.207.194.865		54.584.569.372

21. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	31/10/2025	31/10/2024
Otros ingresos		
Crédito fiscal recuperado	139.119.704	102.525.948
Recupero de seguros	1.078.492	7.001.353
Recupero de gastos	869.735.542	-
Diversos	202.570.686	263.390.936
	1.212.504.424	372.918.237
Otros egresos		
Crédito fiscal perdido	(8.448.660)	(13.818.688)
Diversos	(49.864)	(261.040.491)
Resultado por baja propiedades, planta y equipo	(991.759)	(47.962)
Resultado por baja de arrendamiento financiero (Nota 8.)	-	(1.690.252.036)
	(9.490.283)	(1.965.159.177)

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad celebró un contrato de locación por 10 años para instalar su administración. El valor locativo fue fijado en USD 8.035.584 (dólares estadounidenses ocho millones treinta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro); para los primeros seis años, y desde el séptimo año sería variable y acordado anualmente, por lo que no se incluyó en la medición inicial del arrendamiento. El 25 de junio de 2024, la Sociedad restituyó el inmueble, acto formalizado mediante acta notarial. Como consecuencia, se reconoció una pérdida de \$1.690.252.036 por la baja de activos y pasivos por arrendamiento, y de obras en curso vinculadas a mejoras en el inmueble objeto de este arrendamiento.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

22. INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

	<u>31/10/2025</u>	<u>31/10/2024</u>
Ingresos financieros		
Intereses y actualizaciones financieras	393.448.620	624.524.097
	<u>393.448.620</u>	<u>624.524.097</u>
Costos financieros		
Intereses y actualizaciones financieras	(1.117.519.738)	(1.703.259.587)
Diferencia de cambio y cotización	(4.789.830.368)	(17.831.501.339)
Valor actual créditos fiscales	(272.213.958)	-
	<u>(6.179.564.064)</u>	<u>(19.534.760.926)</u>

23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La deuda por impuesto a las ganancias al 31 de octubre de 2025 y 2024 incluye la provisión del impuesto y los saldos a favor, según el siguiente detalle:

	<u>31/10/2025</u>	<u>31/10/2024</u>
Provisión impuesto a las ganancias	1.415.611.125	-
Anticipos, retenciones, percepciones y otros saldos a favor	(1.811.634.401)	(1.168.604.600)
	<u>(396.023.276)</u>	<u>(1.168.604.600)</u>

El cargo neto a resultados por impuesto a las ganancias está compuesto de la siguiente manera:

	<u>31/10/2025</u>	<u>31/10/2024</u>
Impuesto corriente	(2.527.171.990)	-
Diferencia entre provisión y DDJJ	940.425.872	(167.794.800)
Impuesto diferido	(1.550.583.825)	2.543.332.295
	<u>(3.137.329.943)</u>	<u>2.375.537.495</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

La conciliación entre el impacto en resultados por impuesto a las ganancias y el importe que resulta de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes de impuesto es la siguiente:

	31/10/2025	31/10/2024
Resultado antes del impuesto a las ganancias	11.242.967.631	(10.464.928.020)
Tasa del impuesto	34,53%	25,00%
Resultado a la tasa del impuesto	(3.882.687.699)	2.616.232.005
Resultado por exposición monetaria	579.678.133	3.311.091.911
Otras diferencias permanentes	(74.021.218)	579.001.121
Subtotal	(3.377.030.784)	6.506.325.037
Efecto ajuste por inflación impositivo	(460.233.331)	1.090.949.696
Efecto ajuste por inflación contable	(508.615.296)	(4.880.600.718)
Diferencia entre provisión y DDJJ	940.425.872	(167.794.800)
Cambio de tasa	268.123.596	(173.341.720)
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u>(3.137.329.943)</u>	<u>2.375.537.495</u>
Tasa efectiva	27,9%	22,7%

24. RESULTADO POR ACCIÓN

El resultado del ejercicio y el promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usados en el cálculo del resultado por acción básica y diluida son los siguientes:

	31/10/2025	31/10/2024
Resultado usado en el cálculo del resultado por acción básica y diluida	8.105.637.688	(8.089.390.525)
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usado para el cálculo del resultado por acción básica y diluida	340.000.000	340.000.000
Resultado por acción básica y diluida	<u>23,84</u>	<u>(23,79)</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

25. CAPITAL SOCIAL, RESERVAS Y OTRAS PARTIDAS DE PATRIMONIO NETO

Al 31 de octubre de 2025, el capital social suscripto, integrado e inscripto de la Sociedad asciende a \$340.000.000. El ajuste de capital relacionado es \$8.939.062.185.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de febrero de 2025 resolvió absorber los resultados no asignados que ascendían a de \$8.089.390.525 del total de las cuentas “Otras reservas”, “Reserva legal” y el remanente con la cuenta “Ajuste de capital”.

Otras reservas

Corresponde a una reserva facultativa constituida para realizar futuras inversiones.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, la Sociedad debe transferir a la reserva legal un 5% de las ganancias del ejercicio, más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el 20% del capital ajustado por inflación.

Resultados no asignados

Comprende los resultados acumulados sin asignación específica.

26. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y DE CAPITAL - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

26.1. Clasificación y valor razonable

Activos financieros	31/10/2025			31/10/2024		
	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total
Créditos por venta de bienes y servicios	-	13.384.665.037	13.384.665.037	-	11.119.319.713	11.119.319.713
Otros créditos (*)	-	81.214.805	81.214.805	-	115.370.997	115.370.997
Inversiones corrientes	4.528.258.246	-	4.528.258.246	1.002.969.968	-	1.002.969.968
Efectivo y equivalentes	-	336.457.016	336.457.016	-	113.277.211	113.277.211
	4.528.258.246	13.802.336.858	18.330.595.104	1.002.969.968	11.347.967.921	12.350.937.889

(*) No incluye anticipo a proveedores ni al personal, créditos impositivos ni gastos pagados por adelantado.

Pasivos financieros	31/10/2025			31/10/2024		
	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Total
Préstamos	-	5.686.498.826	5.686.498.826	-	5.426.114.941	5.426.114.941
Deudas comerciales	-	6.070.411.775	6.070.411.775	-	8.506.677.734	8.506.677.734
Otras deudas (*)	-	905.783.310	905.783.310	-	1.492.589.822	1.492.589.822
	-	12.662.693.911	12.662.693.911	-	15.425.382.497	15.425.382.497

(*) No incluye cargas fiscales ni remuneraciones y cargas sociales.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025****presentado en forma comparativa****Expresado en pesos**

La Sociedad aplica valor razonable como forma de valuación recurrente para los activos financieros que se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Debido que las inversiones corrientes corresponden a inversiones en fondos comunes de inversión y títulos públicos con cotización en el mercado, los valores razonables son de Nivel 1.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo 29 de NIIF 7, no se presenta información sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado debido a que el Directorio considera que los valores de libros de dichos activos y pasivos son una aproximación razonable de sus valores razonables al cierre del ejercicio.

26.2. Administración de riesgos financieros

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que se destinan a atender sus necesidades, las cuales implican exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos se basa en el análisis puntual de cada situación, considerando las estimaciones propias y de terceros sobre la evolución de las respectivas variables. La gestión de los principales riesgos financieros, tales como los de tipo de cambio, de tasa de interés, de liquidez y de capital, es monitoreada por la Dirección de Finanzas, la cual identifica, evalúa y cubre los mismos, en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Sociedad.

Riesgo cambiario

La Sociedad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, en consecuencia, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio.

Actualmente la Sociedad no realiza operaciones de cobertura de moneda para contrarrestar el riesgo de las fluctuaciones de la moneda. En caso de realizarse dichas operaciones, la Sociedad no puede garantizar que las mismas protegerán su situación financiera del eventual efecto negativo de las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los activos y pasivos monetarios en pesos denominados en moneda extranjera son los siguientes:

	31/10/2025	31/10/2024
Activos	1.687.243.531	366.632.417
Pasivos	(13.271.203.336)	(14.980.461.403)
Posición monetaria	<u><u>(11.583.959.805)</u></u>	<u><u>(14.613.828.986)</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

El análisis de sensibilidad de la Sociedad se desarrolla sobre la base de la exposición de la moneda funcional frente a la moneda extranjera. La Sociedad estima que, para cada ejercicio presentado, permaneciendo constantes los demás factores, un debilitamiento (fortalecimiento) del 10% de la moneda funcional respecto a las monedas extranjeras aumentaría (disminuiría) los beneficios antes de impuestos según lo detallado en el cuadro inferior:

	31/10/2025		31/10/2024	
	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento
Ganancia / (Pérdida)	(1.158.395.981)	1.158.395.981	(1.461.382.899)	1.461.382.899

En relación con el riesgo cambiario, referimos a la nota 30 para más información.

Riesgo de la tasa de interés

La Sociedad no está sujeta a riesgos asociados con tasas de interés debido a deudas a tasas de interés variable. A las fechas de cierre de los ejercicios presentados, la Sociedad sólo estaba expuesta a tasas fijas para los pasivos por arrendamiento.

Riesgo de cotización

La Sociedad limita su exposición al riesgo de cotización invirtiendo solamente en instrumentos líquidos. La Dirección de Finanzas monitorea activamente las calificaciones de crédito, por lo que no espera que ninguna de sus contrapartes deje de cumplir con sus obligaciones.

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de variación de cotización en el mercado por las tenencias de fondos comunes de inversión, títulos y bonos.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se origina en efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como exposiciones crediticias con clientes, incluyendo otros créditos remanentes. Los depósitos bancarios se realizan en instituciones de primera línea.

La previsión para desvalorización de otros créditos es suficiente para cubrir los otros créditos de dudoso cobro vencidos. La evolución de la previsión se presenta en la Nota 9.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
 Síndico titular - Por delegación
 Comisión Fiscalizadora
 Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

A continuación, se exponen la antigüedad de los saldos a cobrar por créditos por ventas y otros créditos no alcanzados por pérdidas de deterioro al cierre del ejercicio:

	Créditos por ventas	Otros créditos
a) De plazo vencido		
Hasta 3 meses	3.930.826.616	-
De 3 a 6 meses	1.919.731	-
De 6 a 9 meses	31.276.080	-
De 9 a 12 meses	- 162.222.771	-
Más de 12 meses	-	-
	<hr/> 3.801.799.656	<hr/> -
b) Sin plazo establecido	-	134.055.081
c) A vencer		
Hasta 3 meses	8.645.599.482	426.206.545
De 3 a 6 meses	-	237.948.174
De 6 a 9 meses	-	237.948.174
De 9 a 12 meses	-	237.948.174
Más de 12 meses	937.265.899	1.038.944.033
	<hr/> 9.582.865.381	<hr/> 2.178.995.100
Totales	<hr/> 13.384.665.037	<hr/> 2.313.050.181

Por las características de los clientes con los que opera la Sociedad la morosidad es razonable.

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda ser capaz de cumplir sus obligaciones financieras a medida que estas sean exigibles.

La Dirección de Finanzas es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado de manera que los diferentes responsables puedan manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo para que la liquidez de la Sociedad se encuentre dentro de los parámetros establecidos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

El cuadro indicado más abajo analiza los pasivos de la Sociedad agrupados por vencimientos:

	Deudas comerciales	Pasivos por arrendamiento	Préstamos	Otras deudas	Pasivo por impuesto a las ganancias	Pasivo por impuesto diferido
a) De plazo vencido						
Hasta 3 meses	(1.067.437.472)	-	-	-	-	-
De 3 a 6 meses	(628.001.716)	-	-	-	-	-
De 6 a 9 meses	(51.556.940)	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses	-	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	(73.652.448)	-	-	-	-	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	(1.820.648.576)	-	-	-	-	-
b) Sin plazo establecido	-	-	-	(905.783.310)	-	(670.409.427)
c) A vencer						
Hasta 3 meses	(3.703.924.975)	(563.210.652)	(5.686.498.826)	(2.982.465.959)	-	-
De 3 a 6 meses	(472.692.302)	(533.236.860)	-	-	-	-
De 6 a 9 meses	(57.391.647)	(503.024.477)	-	-	-	-
De 9 a 12 meses	(4.151.517)	(480.112.879)	-	-	-	-
Más de 12 meses	(11.602.758)	(3.818.583.171)	-	-	-	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	(4.249.763.199)	(5.898.168.039)	(5.686.498.826)	(2.982.465.959)	-	-
Totales	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	(6.070.411.775)	(5.898.168.039)	(5.686.498.826)	(3.888.249.269)	-	(670.409.427)

Riesgo de capital

La Sociedad gestiona su estructura de capital buscando asegurar su capacidad de continuar con las inversiones necesarias para la óptima evolución de los negocios, mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Dentro de este proceso, la Sociedad monitorea su estructura de capital a través del índice de endeudamiento, que consiste en el cociente entre su deuda neta, que incluye los préstamos, de existir, menos Efectivo y equivalentes e inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados y el patrimonio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

El índice de endeudamiento al 31 de octubre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31/10/2025	31/10/2024
Total deudas (*)	21.550.364.566	24.168.499.217
Efectivo y equivalentes	(336.457.016)	(113.277.211)
Inversiones medidas a valor razonable con cambios en resultados	(4.528.258.246)	(1.002.969.968)
Deuda neta	<u>16.685.649.304</u>	<u>23.052.252.038</u>
Patrimonio	17.384.699.873	9.279.062.185
Índice de endeudamiento	<u>0,96</u>	<u>2,48</u>

(*) No incluye pasivo por impuesto diferido.

Garantías

El detalle de las garantías otorgadas se informa en Nota 27.

27. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos futuros

No existen compromisos futuros de significación asumidos por la Sociedad que al cierre del ejercicio no sean pasivos.

Información sobre litigios y otras cuestiones complementarias

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen litigios u otras cuestiones complementarias que involucren a la Sociedad.

Avalés y garantías otorgadas

La Sociedad posee pólizas de caución por los montos que se detallan a continuación para garantizar el cumplimiento de los contratos celebrados con diversos organismos:

Organismo / Concepto	Monto
Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires	4.408.648.894
Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fé	814.100.000
Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos	627.926.735
Lotería de la Provincia de Córdoba	200.000.000
Instituto de Asistencia Social de Formosa	192.998.264
Empresa Energía de Córdoba	128.557

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

28. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Saldos

Tipo de operación / Entidad	31/10/2025				31/10/2024			
	Créditos por ventas (Nota 11.)	Otras deudas (Nota 17.)	Deudas comerciales (Nota 15.)	Neto	Créditos por ventas (Nota 11.)	Otras deudas (Nota 17.)	Deudas comerciales (Nota 15.)	Neto
Servicios Para el Transporte de Información S.A.U.	-	-	(149.562.412)	(149.562.412)	-	-	(377.929.916)	(377.929.916)
Boldt S.A.	1.421.375.872	-	(12.241.635)	1.409.134.237	1.039.904.021	-	(51.360.816)	988.543.205
Boldt Impresores S.A.	34.539.074	-	(131.935.306)	(97.396.232)	55.364.339	-	(1.382.932.605)	(1.327.568.266)
Orbita S.A.	11.919.600	-	-	11.919.600	2.606.378	-	-	2.606.378
Casino Puerto Santa Fe S.A.	78.191.938	-	(2.302.168)	75.889.770	-	-	-	-
Casino Melincué S.A.	25.615.110	-	-	25.615.110	-	-	-	-
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	-	(135.778.514)	-	(135.778.514)	30.272.060	(68.004.935)	-	(37.732.875)
Boldt S.A. - SG UK U.T.	45.206.716	-	-	45.206.716	43.634.413	-	-	43.634.413
American Traffic SA	63.890.447	-	-	63.890.447	9.388.911	-	-	9.388.911
Boldt Tech S.A.	285.420.087	-	-	285.420.087	102.982.779	-	-	102.982.779
7 Saltos S.A.	62.909.723	-	-	62.909.723	46.751.170	-	-	46.751.170
ICM SA	-	-	-	-	-	-	(15.630.994)	(15.630.994)
Manteo S.A.	13.179.608	-	-	13.179.608	-	-	-	-
Naranpark S.A.	10.132.416	-	-	10.132.416	-	-	-	-
Ovalle Casino Resort S.A.	48.783.505	-	-	48.783.505	-	-	-	-
Directores y gerentes	-	(770.004.796)	-	(770.004.796)	-	(1.424.584.887)	-	(1.424.584.887)
Total	2.101.164.096	(905.783.310)	(296.041.521)	899.339.265	1.330.904.071	(1.492.589.822)	(1.827.854.331)	(1.989.540.082)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Operaciones

Tipo de operación / Entidad	31/10/2025			31/10/2024		
	Asignación de resultados	Servicios prestados	Compras y servicios	Distribución de dividendos	Servicios prestados	Compras y servicios
Servicios Para el Transporte de Información S.A.U.	-	82.843.503	(3.882.770.522)	-	74.610.188	(6.933.297.607)
Boldt S.A.	-	1.311.962.313	(58.320.825)	-	997.496.044	(94.390.647)
Boldt Impresores S.A.	-	50.029.836	(2.803.561.172)	-	137.940.280	(3.138.974.694)
Casino Puerto Santa Fe S.A.	-	266.624.240	(109.052.569)	-	-	(104.346.479)
Casino Melincué S.A.	-	79.334.912	-	-	-	-
Orbit S.A.	-	127.490.713	-	-	6.242.094	-
American Traffic SA	-	140.369.297	-	-	7.981.647	-
Boldt Tech S.A.	-	215.422.343	-	-	437.810.538	-
Boldt S.A. -SG UK U.T.	-	34.455.331	-	-	102.905.955	-
Manteo S.A.	-	12.842.538	-	-	-	-
Naranpark S.A.	-	9.868.005	-	-	-	-
Ovalle Casino Resort S.A.	-	34.237.725	-	-	-	-
7 Saltos S.A.	-	11.104.068	-	-	-	-
Boldt S.A. - B-Gaming S.A. U.T.	50.648.852	-	-	-	74.225.665	-
Total	50.648.852	2.376.584.824	(6.853.705.088)	-	1.839.212.411	(10.271.009.427)

Remuneraciones de administradores

El monto imputado a resultados en concepto de honorarios y otras remuneraciones a directores y gerentes asciende a \$3.038.446.644 y 4.098.665.496 al 31 de octubre de 2025 y 2024, respectivamente (ambos importes medidos en moneda de poder adquisitivo del cierre del ejercicio).

No se ha reconocido ningún gasto en el ejercicio actual ni anterior con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por partes relacionadas.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Concepto	31/10/2025				31/10/2024	
	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina	Monto de la moneda extranjera	Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
<i>Otros créditos (Nota 9.)</i>						
Anticipos a proveedores	USD	112.155	1.436,00	161.055.012	209.196	271.671.245
<i>Créditos por ventas (Nota 11.)</i>						
Con partes relacionadas	USD	1.027.917	1.436,00	1.476.089.514	36.000	46.751.170
<i>Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 13.)</i>						
Caja	USD	7.944	1.436,00	11.408.187	8.051	10.455.120
	EUR	1.553	1.653,27	2.567.804	1.138	1.604.157
Bancos	USD	25.155	1.436,00	36.123.014	27.837	36.150.725
<i>Total del activo corriente</i>				1.687.243.531		366.632.417
<i>Total del activo</i>				1.687.243.531		366.632.417
PASIVO						
PASIVO NO CORRIENTE						
<i>Pasivos por arrendamiento (Nota 8.)</i>	USD	1.967.366	1.445,00	2.842.844.460	2.631.773	3.428.101.868
<i>Total del pasivo no corriente</i>				2.842.844.460		3.428.101.868
PASIVO CORRIENTE						
<i>Pasivos por arrendamiento (Nota 8.)</i>	USD	1.083.685	1.445,00	1.565.924.331	1.009.954	1.315.548.675
<i>Prestamos (Nota 14.)</i>	USD	3.935.293	1.445,00	5.686.498.826	3.984.950	5.190.727.091
<i>Adelanto en cuenta corriente (Nota 14.)</i>						
<i>Deudas comerciales (Nota 15.)</i>	USD	2.063.554	1.445,00	2.981.835.992	2.718.681	3.541.307.541
Comunes	EUR	-	1.667,24	-	612	867.174
	USD	134.325	1.445,00	194.099.726	1.154.559	1.503.909.054
<i>Total del pasivo corriente</i>				10.428.358.875		11.552.359.535
<i>Total del pasivo</i>				13.271.203.336		14.980.461.403

USD = Dólares estadounidenses

EUR = Euros

30. SITUACION ARGENTINA

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, y sus operaciones y resultados pueden ser influidos por las condiciones macroeconómicas, políticas y regulatorias de la Argentina.

Durante los últimos años se ha observado un proceso de caída de la actividad económica y al mismo tiempo altos niveles de inflación y una fuerte depreciación de la moneda local, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía, lo cual ha impactado en las cifras de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

En este contexto, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) reestableció diversas restricciones cambiarias estableciendo requisitos para obtener la conformidad previa para la realización de ciertas operaciones vinculadas : (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) la compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) el pago de utilidades y dividendos, (iv) el pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior.

El 20 de diciembre de 2023, el nuevo Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) 70/2023 denominado “Bases para la reconstrucción de la economía argentina”, donde se establecen distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de determinadas leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Congreso de la Nación sancionó el 28 de junio de 2024 la “Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” y el paquete fiscal que incluye un régimen de exteriorización de activos, planes de regularización de deudas con el Estado Nacional como así también modificaciones importantes relacionadas con el Impuesto a las Ganancias e Impuesto sobre los Bienes Personales. Adicionalmente, la mencionada ley contempla el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (“RIGI”) y un régimen de modernización laboral, entre otras cuestiones de interés.

Asimismo, el Directorio del BCRA ha tomado medidas con el propósito de clarificar y simplificar la política monetaria como así también comenzar a eliminar ciertas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas con el mismo. Por otra parte, la Secretaría de Comercio ha derogado un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple, menos burocrático y más transparente.

Entre las medidas adoptadas, se encuentra la creación del Bono para la Recuperación de la Argentina Libre (“BOPREAL”) en dólares que pudieron suscribirlo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones pendientes de pago oficializadas hasta el 12 de diciembre de 2023. La moneda de suscripción es el peso y se toma al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA. El pago se realiza en dólares estadounidenses con la posibilidad de amortización íntegra al vencimiento o con esquema de amortizaciones parciales, según la serie del título emitido.

Además, el 26 de diciembre de 2023, se estableció el "Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI)" en sustitución del "Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA)". Este nuevo sistema, que no requiere aprobación previa, tiene como objetivo mejorar la transparencia en el proceso de aprobación de importaciones. Sin embargo, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, las dificultades para importar y realizar los pagos subsiguientes aún no han sido completamente superadas.

En cuanto a las exportaciones, en el marco del "Programa de Incremento Exportador", se estableció que el 80% del monto a liquidar debe realizarse a través del mercado de cambios, mientras que el 20% restante se obtendrá en títulos públicos, que posteriormente deberán ser liquidados, conocido como “Dólar blend”.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

En diciembre de 2024 fue derogado el impuesto “Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)”, que había sido establecido 5 años antes.

Con fecha 14 de abril de 2025, el BCRA emitió la Comunicación “A” 8226, mediante la cual se introdujeron nuevas condiciones de acceso al Mercado Libre de Cambios (“MLC”), vigentes a partir de dicha fecha, en el marco de la Fase 3 del programa económico iniciado el 10 de diciembre de 2023. Las medidas que afectan a personas jurídicas incluyen:

- (i) Se elimina, por única vez, el historial de operaciones con títulos valores hasta el 11 de abril de 2025. Esto implica que todas las empresas podrán operar nuevamente en el MLC a partir del 14/04, sin necesidad de esperar 90 días;
- (ii) la autorización para el pago de dividendos a no residentes correspondientes a utilidades de ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025;
- (iii) la flexibilización de plazos para pagos de importaciones, permitiendo el acceso inmediato al MLC para importaciones oficializadas a partir del 14 de abril de 2025, mientras que las anteriores mantienen un plazo de 30 días;
- (iv) la posibilidad de realizar pagos anticipados o a la vista para MiPyMEs y bienes de capital no suntuarios, con ciertos topes sobre el valor FOB;
- (v) para servicios contratados a partir del 14 de abril de 2025, la posibilidad de pago desde la fecha de prestación para terceros no vinculados, desde el arribo de mercadería para fletes de importación, y la reducción del plazo de espera de 180 a 90 días para pagos entre empresas vinculadas;
- (vi) la derogación del Programa de Incremento Exportador (“dólar blend”); y
- (vii) la implementación de una banda móvil para la cotización del dólar en el MLC, entre \$1.000 y \$1.400, con un ajuste mensual del 1%;

A su vez, el BCRA anunció que se encuentra trabajando en el diseño de una nueva serie de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) para cancelar deudas o dividendos previos a 2025 y deudas comerciales anteriores al 12 de diciembre de 2023.

A partir del 1 de enero de 2026, el BCRA ha dispuesto que las bandas móviles anunciadas en el punto (vii) sean actualizadas en base a la inflación de dos meses previos, con lo que se espera que las bandas móviles tengan una mayor apertura a partir de dicha fecha.

En la semana en que finalizó el último trimestre del ejercicio, se produjeron las elecciones parlamentarias de mitad de mandato de la Administración Milei, por lo cual la marcha de los indicadores de alta frecuencia, particularmente los financieros, se alinearon con las expectativas electorales aumentando la volatilidad de los tipos de cambio, las tasas de interés, el riesgo país y en general los activos argentinos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el ejercicio económico cerrado de la Sociedad de un 31,3%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 45,19% en comparación con una variación del ejercicio comparativo que ascendió a 192,99% y 183%, respectivamente.

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

31. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de febrero de 2024 resolvió la modificación del artículo 3º del estatuto social, y la creación de un Programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) con o sin garantía por un valor nominal total máximo de US\$ 25.000.000 (Dólares Estadounidenses: veinticinco millones) o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de cinco (5) años o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, todo ello de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, sus modificatorias y complementarias y demás normas aplicables. En este sentido, con fecha 3 de junio de 2024 la Sociedad presentó la solicitud de autorización para la creación del programa, junto con el prospecto preliminar, habiéndose publicado el mismo con fecha 8 de agosto de 2024.

32. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y de la emisión de los presentes estados financieros que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre ni el resultado integral del presente ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/01/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 301 - Fº 3

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
B-GAMING S.A.
C.U.I.T. N° : 30-70996742-4
Domicilio legal: Avenida Caseros 3039, piso 9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **B-GAMING S.A.** (“la Sociedad”), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de octubre de 2025, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025, así como la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 32, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de octubre de 2025, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) a través de la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (“Código de Ética del IESBA”) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“IESBA, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 34 y sus respectivas Circulares de Adopción, y con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”). Adicionalmente, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del CPCECABA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión Clave de la Auditoría	Respuesta de auditoría
<p>1 Reconocimiento de ingresos</p> <p>La Sociedad reconoce sus ingresos de acuerdo con lo prescripto por la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”. En particular, los servicios de captura y procesamiento de apuestas online/offline, de mantenimiento de las respectivas terminales y de abastecimiento de los insumos correspondientes, se reconocen cuando los servicios fueron prestados al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los servicios por parte del cliente.</p> <p>Consideramos que es una cuestión clave de la auditoría debido a la significatividad de los importes involucrados y a la intervención de actividades automáticas como parte del proceso de negocio, lo cual representa un mayor riesgo de incorrección material que requiere atención significativa del auditor.</p> <p>Ver Nota 3 de políticas contables (que indica que la Sociedad utilizó las mismas políticas contables indicadas en los estados financieros del último ejercicio anual) y la Nota 18.</p>	<p>En relación con el tema descripto, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener un entendimiento del circuito de ventas de la Sociedad y del proceso llevado a cabo para determinar y reconocer los ingresos por ventas, mediante el relevamiento de: sus fuentes de ingresos; la infraestructura tecnológica involucrada, la información de apuestas contenida en el sistema central; la administración de los datos de las agencias o puntos de venta; el procesamiento de las apuestas y liquidaciones por agente; la información de apuestas por cada sorteo; la forma de exportación de la información necesaria para facturar al sistema contable; el proceso y controles para la generación de las solicitudes de facturación en el sistema contable; el proceso de generación y aprobación de las facturas; los controles involucrados en el proceso; entre otros. • Analizar la política contable seleccionada en función al marco normativo aplicable (NIIF 15), tomando como base la realidad económica que da soporte a los juicios realizados por la Dirección de la Sociedad. • Para una muestra de las facturas emitidas en la última quincena del ejercicio y en la primera quincena posterior a la fecha de cierre de dicho ejercicio, verificar la fecha de devengamiento de la venta a través de la revisión de documentación respaldatoria y su inclusión, o no, en el saldo de ventas de dicho ejercicio, según corresponda. • Analizamos la conciliación entre las ventas del ejercicio y el listado de facturación incluido en el libro IVA Ventas. • Para una muestra de ventas del ejercicio, verificar la fecha de devengamiento de la venta a través de la revisión de documentación respaldatoria y su inclusión en el saldo de ventas de dicho ejercicio. • Visualizamos el cobro posterior de una muestra de saldos al cierre. • Solicitar confirmaciones de clientes sobre una muestra de créditos por venta al cierre.

4. Otra información

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información. La otra información comprende la Memoria (incluyendo el Informe de Código de Gobierno Societario) y la Reseña Informativa.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar a este respecto.

5. Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Directorio de la Sociedad tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

6. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales incorporadas en los estados financieros a través del método de la participación para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad (incluyendo el trabajo requerido sobre las entidades incorporadas a través del método de la participación). Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad y con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad y al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con el mismo acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad y con el Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados financieros mencionados en el apartado 1. de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).
- b) Los estados financieros surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, excepto en lo relativo a la falta de transcripción a los libros Diario e Inventarios y Balances.
- c) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
 - c.1) El cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados financieros y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Sociedad, y el total facturado a la Sociedad por todo concepto, incluido dichos servicios de auditoría, es 0,95;
 - c.2) El cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Sociedad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Sociedad y sus vinculadas es 1, y
 - c.3) El cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Sociedad y el total facturado a la Sociedad y a sus vinculadas por todo concepto es 0,95.
- d) Al 31 de octubre de 2025, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad, ascienden a \$261.133.065, las cuales no son exigibles a dicha fecha.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría es quien suscribe este informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de enero de 2026.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

A los señores Accionistas de
B-GAMING S.A.
Avenida Caseros 3039, piso 9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

Documentos examinados

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por el artículo 62 inciso b del Reglamento de listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), hemos examinado el estado de situación financiera de **B-GAMING S.A.** (“la Sociedad”) al 31 de octubre de 2025 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus notas 1 a 32.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024 y el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024, son parte integrante de los estados financieros, mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las NIIF. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, hemos revisado la auditoría efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de fecha 07 de enero de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 32, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicios sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error.

Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad, como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con la Memoria, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la respuesta por la CNV no teniendo observaciones que realizar en lo que es materia de nuestra competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con el Inventario, no tenemos observaciones que formular.

Opinión

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de los auditores externos de fecha 07 de enero de 2026, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **B-GAMING S.A.** al 31 de octubre de 2025, así como los resultados integrales, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados financieros surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcriptos.

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de enero de 2026.

Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular - Por delegación
Comisión Fiscalizadora
Abogado

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 07/01/2026

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: B-GAMING SA S.A.

CUIT: 30-70996742-4

Fecha de Cierre: 31/10/2025

Monto total del Activo: \$39.605.473.866,00

Intervenida por: Dr. GUSTAVO OMAR ACEVEDO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. GUSTAVO OMAR ACEVEDO

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 301 F° 3

Firma en carácter de socio

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 21

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
656034

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
cmtcgmyq

